2015110135166
06/11/2015 - 13:38 Operador: ESALINAS
Nro. Inscrip:1093v - División Control Financiero Valores
SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Santiago, 6 de noviembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros

Atención:
Renato Baeza Fernández
Analista Financiero
División Control Financiero Valores
Presente

Ref.: Línea de Bonos a 10 años plazo de Watt´s S.A., y emisión con cargo a esa línea de bonos serie M, N y O.

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 18.045 y en la Sección IV de la Norma de Carácter General Nº 30, y debidamente facultado por el directorio Watt´s S.A., sírvase encontrar adjunto copias de los Prospectos Legal y Comercial de la Emisión de bonos Series M, N y O de la Línea 546 de Watt's S.A.

Desde ya quedamos a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que Ud. estime necesaria.

En ausencia del Gerente General, firma don Juan Cristóbal Sepúlveda Matic, Gerente de Nuevos Negocios e Innovación.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

JUAN CRISTOBAL SEPULVEDA MATIC
Watt's S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 1093

SISTEMA DE GESTIÓN DIGITALIZADO S.G.D.

WATT´S S.A.
Av. Pdte. Jorge Alessandri Nº 10501 - San Bernardo - Fono: 224414000 - Fax: 224414001 - Casilla 14271 - Correo 21 - Santiago - CHILE

WATT'S S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1093

PROSPECTO LÍNEA 546
TERCERA EMISIÓN DE BONOS
SERIE M, N Y O
QUE CORRESPONDE A LA ÚLTIMA EMISIÓN CON CARGO A LA LÍNEA

2.000.000 de Unidades de Fomento

Octubre de 2015

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Intermediarios Participantes

Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa.

1.2 Declaración de Responsabilidad

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DE LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO".

"LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INTERMEDIARIOS ES DE RESPONSABILIDAD DE LOS INTERMEDIARIOS RESPECTIVOS, CUYOS NOMBRES APARECEN EN ESTA PÁGINA."

1.3 Fecha del Prospecto

Octubre de 2015.

2.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

2.1 Nombre o razón social

Watt´s S.A.

2.2 Nombre de fantasía

No tiene

2.3 R.U.T.

84.356.800-9

2.4 Inscripción Registro de Valores

N° 1093, de fecha 02 de marzo de 2012

2.5 Dirección

Avenida Presidente Jorge Alessandri N°10.501, comuna de San Bernardo, ciudad de Santiago.

2.6 Teléfono

(56 2) 2441 4000

2.7 Fax

(56 2) 2441 4001

2.8 Dirección electrónica

Internet: www.watts.cl

3.0 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

3.1 Reseña Histórica:

Watt´s S.A. (en adelante "Watt's" o la "Compañía"), es una sociedad anónima abierta, con presencia nacional e internacional en la industria de productos de consumo masivo. La Compañía se conforma a partir de un proceso de fusiones y adquisiciones de una serie de empresas del rubro alimentos y bebidas, entre las que se encuentran Cooperativa Agrícola y Lechera de Osorno (CALO), Loncoleche, Watt's Alimentos, Industria Nacional de Alimentos (INAL), Industrias Coia, Alimentos II Gastronómico, Viña Santa Carolina y Frutos del Maipo, entre otras. La Compañía adquirió en el año 2004 la totalidad de los activos y pasivos de su filial Watt´s Alimentos S.A. produciéndose de esta manera la disolución por absorción de esta última sociedad, y conformándose también la actual estructura societaria.

El inicio de las operaciones de la Compañía se remonta al año 1941, fecha en la que comienza la producción de mermeladas de fabricación casera. En la década del setenta la Compañía adquiere las sociedades INAL e Industrias Coia, dos importantes compañías que participaban en los rubros de aceites y margarinas, con destacadas marcas como La Danesa, La Sureña, La Reina y Belmont, además de la Viña Santa Carolina, empresa fundada en el año 1875.

En el año 1980, la Compañía adquiere Loncoleche S.A. y al año siguiente la Cooperativa Agrícola y Lechera de Osorno (CALO), con lo cual pasa a tener una importante participación en el mercado lácteo nacional. El año 1993 la Compañía continúa su proceso de expansión en el rubro lácteo a través de la adquisición de Lácteos Collico de Valdivia (COVAL).

En el año 1995 la Compañía aumenta su presencia en el rubro alimenticio y la diversificación de sus fuentes de ingreso a través de la adquisición de Alimentos II Gastronómico S.A.

A fines de 1996 se inicia un proceso de fusiones entre las distintas filiales, pasando a tener una administración común para gran parte de sus negocios. Esto se tradujo en importantes ahorros y eficiencias en materias de ventas, logística, centros de distribución y centros productivos. Entre 1996 y 1999 se concentran y reorganizan procesos productivos y logísticos lo que permitió cerrar 3 plantas y 12 centros de distribución, sin dejar de atender directamente a los clientes de todo Chile.

En 1998 la Compañía adquiere el 37,23% de la propiedad de la empresa Laive. Esta empresa peruana, líder en alimentos, se constituyó en el año 1910 como sociedad anónima cerrada. Su actividad principal es la producción, industrialización y comercialización de productos lácteos, cárnicos y otros productos alimenticios. En la actualidad Watt's posee el 37,68% y en conjunto con un socio peruano que tiene similar porcentaje, controlan la firma a través de un acuerdo de accionistas.

A fines de 2001 se produce la fusión por absorción de Loncoleche S.A. por parte de Watt´s Alimentos S.A., ambas filiales de la Compañía.

En 2004 la Compañía adquiere las marcas Chef y Cristal a Unilever Bestfoods Chile (UBF), representativas de la totalidad del negocio de aceites de esta última. A su vez, Watt´s le vende a UBF su negocio de mayonesa, representada por la marca Click. Con esta operación, la Compañía incrementa sus ventas en aproximadamente US$20 millones anuales, asumiendo una posición de liderazgo en el mercado de aceites en Chile. Ese mismo año, Watt´s adquiere la totalidad de las acciones de su filial Watt´s Alimentos S.A. Se produce así la disolución por absorción de esta última, con lo cual la Compañía dejó de tener el carácter de empresa holding, y pasó a ser directamente productora y comercializadora de una gran variedad de productos industriales y de consumo masivo.

Durante el año 2005, la Compañía construyó una nueva planta de productos lácteos dentro de sus instalaciones en Camino Lonquén, Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, dejando así de operar la planta Loncoche que tenía en la comuna de Loncoche, Novena Región. La nueva planta de productos lácteos y derivados de frutas ha aportado cambios tecnológicos importantes, un incremento en la capacidad productiva y potencial de crecimiento a la Compañía, además ha generado eficiencias productivas y ahorros en costos y gastos. Ese mismo año, la Compañía adquiere la marca Mazola a Unilever Bestfoods Chile (UBF), una marca mundialmente reconocida de aceites, que a lo largo de su existencia se ha destacado por ser altamente innovadora y vanguardista y que incorpora nuevos conceptos en salud. Esta adquisición consolida el liderazgo de Watt´s en la categoría de aceites.

En diciembre de 2006, tras mantener una exitosa relación comercial por 27 años, Watt´s S.A. y CCU S.A., a través de su filial Eccusa S.A., firmaron un *joint venture* para la elaboración, producción y comercialización de néctares de fruta, jugos, bebidas de fruta, bebidas lácteas y otros. Para ello, ambas empresas constituyeron una nueva sociedad denominada Promarca S.A., la cual es propiedad compartida y controlada en partes iguales por Watt´s S.A. y CCU S.A. El objeto de esta asociación es potenciar el desarrollo y valor de las marcas de esta sociedad en Chile.

En 2007, la Compañía adquiere las marcas Astra y Palmín a Unilever Bestfoods Chile (UBF). Con esta operación, se refuerza el liderazgo de Watt's en el área mantecas de oleaginosas.

Durante los años 2008 y 2009, la Compañía invirtió US$21 millones en una nueva torre de secado y una quesería en su planta de Osorno. Con este proyecto se consiguen importantes eficiencias en el secado de leche y la posibilidad de crecer en el mercado de quesos.

En 2009, a través de Promarca la Compañía compró la marca Frugo lo que le permite a Watt's seguir cubriendo nuevos segmentos en el área de bebestibles.

En octubre de 2010 la Compañía adquiere las marcas Wasil y Regimel e ingresa al mercado de las conservas de frutas y hortalizas.

En julio de 2012 Watt´s fortalece su presencia en el negocio de los Quesos, mediante la adquisición del 100% de las acciones de la empresa Las Parcelas de Valdivia S.A. la cual tiene una destacada participación en el mercado de los Quesos Mantecosos principalmente con su marca "Las Parcelas de Valdivia". También durante este año invirtió cerca de US$ 5 millones en ampliar la capacidad de almacenaje de Lonquén con el fin de brindar mejores niveles de servicio a sus clientes.

Con el fin de restructurar su pasivo de corto plazo, la compañía llevó a cabo la emisión de Bonos por UF 1.000.000 a 20 años. En noviembre se concretó la venta de Lacteos Conosur en Argentina, filial que venía con pérdidas.

Durante el año 2013, se lleva a cabo el proyecto de ampliación de su centro de distribución ubicado en San Bernardo, con lo cual su capacidad creció un 84% y construyó una segunda línea de conservas Tetra Recart en la Planta de Lonquén. También durante ese año se iniciaron las remodelaciones de las oficinas de la planta de San Bernardo las cuales permanecían sin mayores cambios desde la década del 70.

En el año 2014 Watt's ingresa a las categorías de fruta y hortalizas congeladas mediante la adquisición de la marca Frutos del Maipo y de la empresa productora de frutas y hortalizas congeladas, Agricola Frutos del Maipo Limitada. Junto con ello se realizó la segunda etapa de remodelación de oficinas de la Planta de San Bernardo.

Posteriormente en el año 2015, se lleva a cabo el proyecto de reconversión de capacidad productiva y logística de Frutos del Maipo con una inversión de US$10,6 millones. Además la empresa recibió el Premio Walmart "Mejor Proveedor del Año en el rubro alimentos".

Watt's S.A., controlada por la familia Larrain; es una compañía líder en la industria de alimentos de consumo masivo en Chile, posee un fuerte reconocimiento de sus marcas. Durante 2014 mantuvo ventas netas de US$ 500 millones anuales y un Ebitda de US$ 62 millones.

3.2 Descripción del Sector Industrial:

La industria de alimentos de consumo masivo está formada por una amplia categoría de productos. Dentro de esta industria, Watt's compite en los siguientes mercados: productos lácteos, oleaginosas (aceites y margarinas), derivados de frutas y congelados.

Esta industria presenta en general un alto nivel de competitividad, debido, entre otros aspectos, a la presencia de multinacionales, a la dificultad en la diferenciación de productos, al avanzado nivel de desarrollo que muestra y al aumento en el poder de negociación de los canales de distribución. Es así como cobra vital importancia contar con marcas fuertes y desarrollar permanentemente nuevos productos que permitan diferenciarse y llegar a nuevos nichos de mercado.

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los mercados donde participa la Compañía dentro de la industria de alimentos:

Industria Láctea

En el último año móvil a junio de 2015 el tamaño de mercado en ventas de leche líquida, leche en polvo, queso, y yogurt ascendió aproximadamente a US$ 1.479 millones[1]. Estos productos lácteos son una parte del mercado lácteo completo.

El tamaño del mercado lácteo chileno durante el último año móvil en términos de leche líquida recepcionada fue de 2.089 millones de litros anuales[2], lo que representó un decrecimiento de un 2% con respecto al año móvil anterior. La Compañía alcanzó el cuarto lugar en recepción con un total de 267 millones de litros. En términos de participación de mercado, los líderes son: Soprole, en leche líquida, Nestlé, en leche en polvo y Colún en quesos.

En lo que respecta a los quesos, la compañía participa en el mercado de quesos maduros, el que representa cerca de un 65% del mercado total de quesos.

[1] Fuente: AC Nielsen 2015. Tasa de cambio = 690 $/US$.
[2] Fuente: ODEPA.

Participación de Mercado de Leches Líquidas

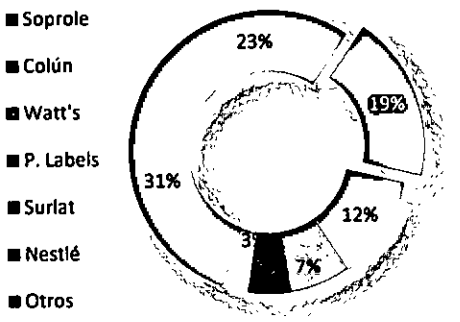

Participación de Mercado de Leches en Polvo

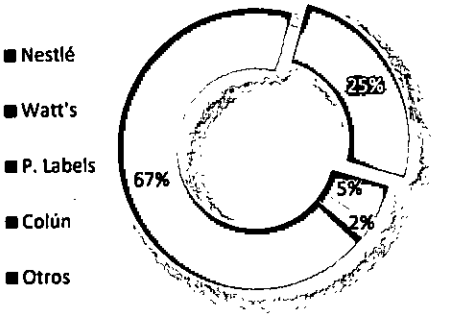

Fuente: AC Nielsen, 2015.

Participación de Mercado de Quesos*

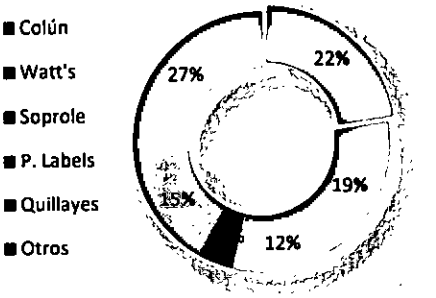

(*) Considera mercado de quesos maduros
Fuente: Nielsen, 2015 / Watt's S.A.

Para alcanzar una posición competitiva ventajosa, es fundamental poseer marcas consolidadas, una buena cadena de distribución y una buena red de captación de leche fresca, que son los elementos que constituyen las principales barreras de entrada.

Esta industria posee dos tipos de consumidores: el público en general, que demanda productos de mayor valor agregado como leche, queso, mantequilla y yoghurt, y otras industrias, cuya demanda está orientada a la utilización de lácteos como materia prima en la elaboración de galletas, pasteles, helados y otros. Asimismo, se han desarrollado nuevos productos tales como postres, bebidas lácteas, distintos tipos de quesos y otros productos orientados a segmentos específicos.

El mercado lácteo nacional se ha caracterizado por una creciente competencia la cual es enfrentada por las distintas empresas a través de estrategias de innovación permanente con nuevos productos y fomento de las exportaciones.

Las exportaciones de productos lácteos entre enero y diciembre de 2014 alcanzaron los US$ 264 millones[3], lo que representa un crecimiento del 12% respecto al mismo periodo del año anterior 2013, siendo sus principales destinos Venezuela, México, China, Colombia, y Perú.

[3] Fuente: Exporlac Chile.

Industria aceites comestibles y margarinas.

La categoría de oleaginosas está compuesta por aceites y margarinas. En el último año móvil a junio de 2015 el tamaño de mercado en ventas de aceites ascendió aproximadamente a US$ 233 millones[4]. Se trata de un mercado de bajo crecimiento, que presenta en su segmento de precio una alta competencia, mientras que en el segmento *premium* hay una mayor estabilidad y se compite sobre la base de las marcas fuertemente posicionadas.

Por su parte el tamaño de mercado en ventas de las margarinas alcanza aproximadamente los US$ 79 millones[5]. Este mercado está bastante desarrollado y se caracteriza por un alto nivel de sofisticación, ofreciendo una amplia variedad de productos y un alto nivel de innovación. En lo que se refiere a drivers de consumo, hay dos grandes segmentos Sabor y Salud, siendo el primero el más relevante con cerca del 80% del motivo de compra.

Actualmente hay dos grandes actores que disputan el liderazgo, Unilever con sus marcas Dorina, Bonella y Banda Azul y Watt's con sus marcas Sureña, Calo, Pamperita y Loncoleche.

Las barreras de entrada están dadas por altos requerimientos de capital en infraestructura de producción, marcas consolidadas, red de distribución y economías de escala tanto en la producción como en la compra de materias primas.

Este negocio depende principalmente de los precios internacionales de la materia prima (aceite sin refinar de origen vegetal), los cuales son adquiridos en mercados altamente competitivos y cuyos precios dependen de la oferta mundial.

El líder individual en el mercado de aceites es Watt's con un 28%, seguido por TMLUC con un 8% de participación de mercado respectivamente. En este mercado también tiene una importante participación las marcas propias de los supermercados, orientado al segmento masivo donde logran una participación del 43% entre todos. El otro 21% lo componen otras marcas. Asimismo, en el mercado de las margarinas los principales competidores son Watt's, Unilever y Soprole con un 35%, 27% y 21% de participación de mercado respectivamente.

Participación de Mercado de Aceites

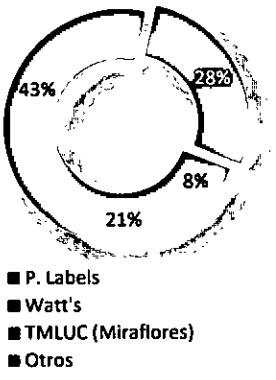

Participación de Mercado de Margarinas

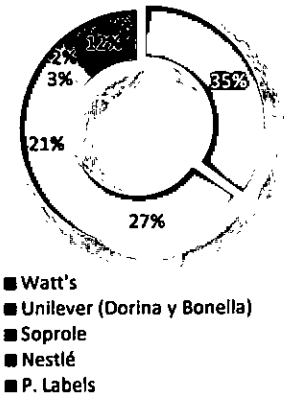

Fuente: AC Nielsen, 2015.

[4] Fuente: AC Nielsen, 2015. Tasa de cambio = 690 $/US$.
[5] Fuente: AC Nielsen, 2015. Tasa de cambio = 690 $/US$.

Derivados de frutas

La categoría de derivados de frutas está compuesta por jugos líquidos, mermeladas, dulces, postres, conservas y productos derivados de tomate. El tamaño del mercado en ventas ascendió el último año móvil a junio de 2015 a US$ 973 millones[6] aproximadamente.

La industria de derivados de fruta depende de la cosecha de fruta doméstica, la que puede ser inestable, tanto en términos de disponibilidad como de calidad. Los principales factores que influyen son las condiciones climatológicas y la demanda originada en los mercados de frutas frescas.

Durante los últimos doce meses a Junio de 2015, las ventas de jugos y néctares alcanzaron US$ 726 millones[7], representando un crecimiento de 8% en términos de ventas respecto al año móvil anterior. El desarrollo del mercado de jugos y néctares está dado por nuevos sabores y productos más sofisticados enfocados en una mejor nutrición. Los principales competidores en jugos líquidos son Watt's y Andina con un 38% y 22% de participación de mercado respectivamente.

En Chile, el mercado de las mermeladas tiene un tamaño en ventas de aproximadamente US$55 millones[8]. El líder del mercado es Watt's con un 59% de participación, seguido por P.Labels, con un 15%.

El mercado de las conservas tanto de frutas como vegetales alcanza los US$ 108 millones[9] en ventas, lo que representa un crecimiento del 7,7% con respecto al año anterior. Los principales competidores del mercado son: Pentzke, Watt's, y P.Labels.

El mercado de las salsas de tomates en tanto asciende a US$ 84 millones[10]. Los principales competidores del mercado son Malloa (Unilever) y Carozzi.

Participación de Mercado de Jugos y Néctares*

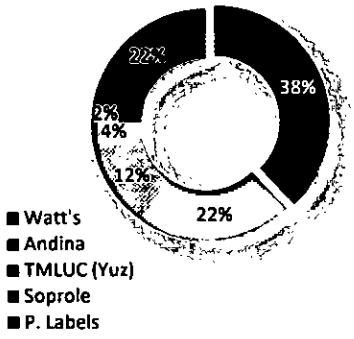

Participación de Mercado de Mermeladas

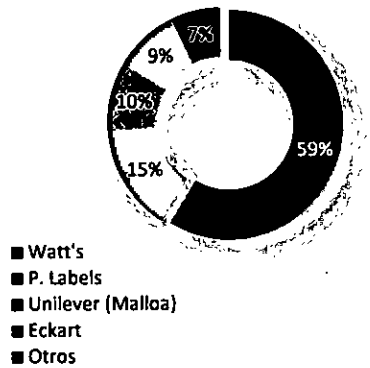

(*) Participación de jugos y néctares incluye Promarca.

[6] Fuente: AC Nielsen, 2015. Tasa de cambio = 690 $/US$.
[7] Fuente: AC Nielsen, 2015. Tasa de cambio = 690 $/US$.
[8] Fuente: AC Nielsen, 2015. Tasa de cambio = 690 $/US$.
[9] Fuente: AC Nielsen, 2015. Tasa de cambio = 690 $/US$.
[10] Fuente: AC Nielsen, 2015. Tasa de cambio = 690 $/US$.

Participación de Mercado de Conservas de Frutas

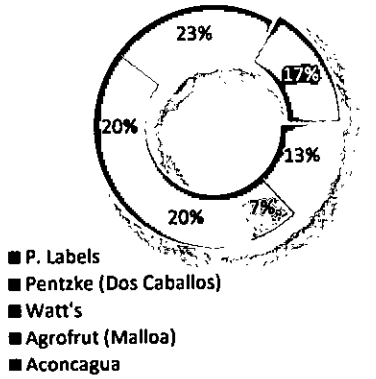

Participación de Mercado de Conservas de Verduras

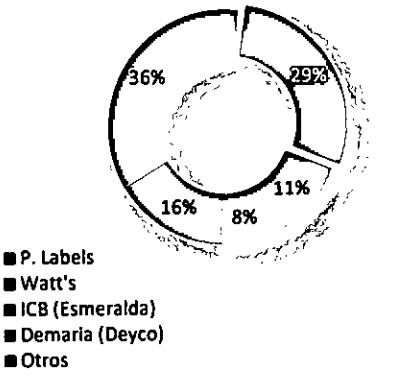

Fuente: AC Nielsen, 2015

Industria Verduras congeladas

La empresa entra en esta industria el año 2014 con la adquisición de Frutos del Maipo. Su tamaño es cercano a los US$214 millones.

Los principales competidores de esta industria son Alifrut, P.Labels y Frutos del Maipo con un 37%, 33%, y 30% respectivamente.

Participación de Mercado de Verduras Congeladas

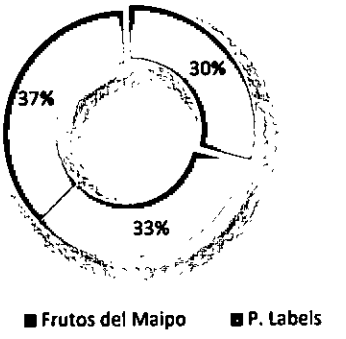

Fuente: AC Nielsen, 2015

Industria Pastas frescas

La industria de pastas frescas está en desarrollo y con ventas que actualmente ascienden a US$ 48 millones. Es un negocio importante en términos de márgenes de venta, con un potencial de crecimiento asociado a los cambios en los patrones de consumo que conlleva el desarrollo del país. Watt's con su marca Chef e Il Gastronómico posee el 10% de este mercado.

Participación de mercado de Masas y Pastas Frescas

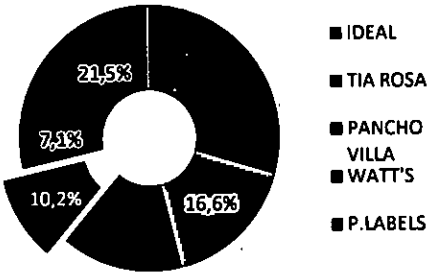

Fuente: AC Nielsen, 2015

Industria Vitivinícola

Chile presenta ventajas relativas respecto de otros países en la producción de vinos y uvas, debido a sus condiciones climáticas. Las marcadas estaciones del año, junto con la variación térmica entre día y noche, permiten una buena maduración de la uva y favorecen la concentración de componentes aromáticos, factores claves para obtener vino de gran calidad.

Si bien la competencia mundial en la industria del vino aún está dada por los países "tradicionales" (Italia, España y Francia), quienes concentran cerca del 46% de la producción de vino, países como Australia, Argentina, Chile, y Estados Unidos han logrado posicionarse como productores de vinos de calidad y de buen precio representando cerca del 22% de las exportaciones mundiales en 2013 según estimaciones de la OIV (*International Organisation of Vine and Wine*).

Chile concentra cerca del 4,6% de la producción mundial de vino, ubicándose en el lugar número 8 y se posiciona como el cuarto exportador a nivel mundial, después de Francia, Italia, y España, con una participación cercana al 8% de las exportaciones globales. La industria del vino hoy representa el 8,8% de las exportaciones silvoagropecuarias del país. Tiene un nivel de facturación de 1.862 millones de dólares al año en exportaciones y sus ventas dentro del país alcanzan los 500 millones[11] de dólares.

De acuerdo a datos de ProChile y Odepa, el año 2014 los vinos chilenos llegaron a más de 150 países, a través de casi 400 viñas exportadoras y más de 870 millones de litros exportados. Los principales países de destino de las exportaciones son: Estados Unidos, Reino Unido, China, Brasil y Japón.

En 2014, el consumo mundial de vino llegó a un aproximado de 279 Mhl, lo que representa una disminución de 12 Mhl respecto a 2013 (4%). El mercado local en tanto, es altamente competitivo y presenta un alto número de productores pero en donde los tres principales competidores concentran cerca de un 80% de participación de mercado. Una tendencia importante de mencionar es el aumento en la importancia relativa que han tenido los vinos finos versus el vino masivo. La categoría de vinos finos totales representó un 46% de las ventas de vino durante 2014.

[11] Fuente: ODEPA.

3.3 Descripción de las Actividades y Negocios:

Watt's S.A. es un conglomerado de empresas ligadas a la industria alimenticia y vitivinícola con importantes participaciones en los mercados nacionales de retail e industrial en las categorías de leches líquidas, leches en polvos, quesos, margarinas, aceites comestibles, jugos, néctares, mermeladas, conservas, salsa de tomate, verduras congeladas, pastas frescas y vinos. También opera en el exterior a través de exportaciones y de su coligada en Perú.

La Compañía se estructura operativamente en las siguientes áreas: Lácteos, Oleaginosas, Derivados de Frutas, Área Internacional y Vitivinícola.

Evolución de Ventas por Línea de Producto

millones $		2012	2013	2014	Acum. Jun-15
Lácteos					
	L. Polvo	23.207	21.861	22.662	10.488
	L. Líquida	24.796	26.847	39.504	20.505
	Derivados Lácteos	24.831	26.350	21.795	11.502
	Quesos	24.563	35.650	39.648	21.120
	SNSS[12]	14.477	6.878	570	1.486
	Lácteos industriales	20.768	24.259	23.100	7.156
	Otros Lácteos	1.698	857	894	434
Oleaginosas					
	Margarina Mesa	16.448	16.371	16.668	8.479
	Mantecas	3.858	3.720	4.057	2.123
	Aceite	34.435	35.795	38.491	18.384
	Oleaginosas Industriales	16.863	15.081	17.167	8.208
	Pastas	2.371	2.363	2.166	1.030
	Salsas preparadas	0	76	191	102
Frutas					
	Deriv. Frutas Sólidos	28.475	32.571	37.906	17.700
	Deriv. Frutas Líquidos	21.080	21.452	22.559	11.586
	Frutas Industriales	4.433	4.131	4.935	1.808
	Otros Frutas	857	1.288	1.340	943
	Congelados (FDM)			6.996	18.104
Otros		1.213	1.070	1.158	249
Viña Santa Carolina		36.381	36.165	43.429	21.869
Lacteos Conosur		16.714			
Ventas TOTAL		317.466	312.783	345.234	183.275

[12] SNSS corresponde a Bebidas Lácteas "Purita Cereal SNS" las cuales son licitadas por el gobierno para entregar en consultorios.

Composición de Ventas 2014

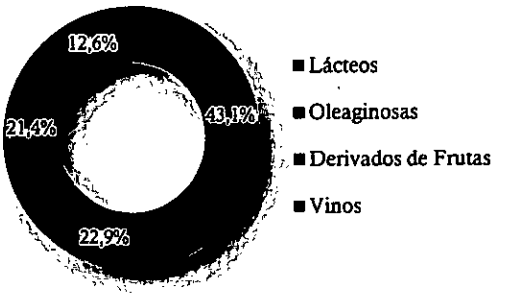

Estrategia

La misión de Watt's S.A. es: "Ser una empresa de alimentos: reconocida y preferida por nuestros consumidores y clientes, por la calidad y diversidad de nuestros productos y servicios; eficientemente administrada, con personas comprometidas y motivadas, que genera rentabilidad y recursos por sobre la industria". Para lograr esta misión la Compañía cuenta, entre otras, con las siguientes fortalezas:

Valor de la marca

Watt's S.A. posee marcas fuertemente posicionadas a nivel nacional, percibidas como importantes y de calidad por los consumidores. Esto constituye un atributo fundamental en los negocios en que participa, ya que le permite obtener diferenciales de precio significativos respecto de las marcas de bajo precio. Esto cobra mayor relevancia para Watt's al encontrarse en una industria altamente competitiva con presencia de grandes multinacionales.

El prestigio, tradición y confiabilidad de la marca Watt's la ha posicionado en el sitial de las marcas de excelencia en Chile y su presencia es clave para sus clientes.

Desde diciembre de 2006, la marca comercial Watt's, en su clase 32, es de propiedad de Promarca S.A., empresa que es el fruto de un acuerdo de asociación entre Watt's S.A. y CCU S.A. También forman parte de este acuerdo la marca Ice Frut, para la clase 32, y las marcas comerciales Frugo, Yogu Yogu y Shake a Shake para las clases 29, 30 y 32.

Dentro de su portafolio de marcas fuertemente posicionadas a nivel nacional se destacan:

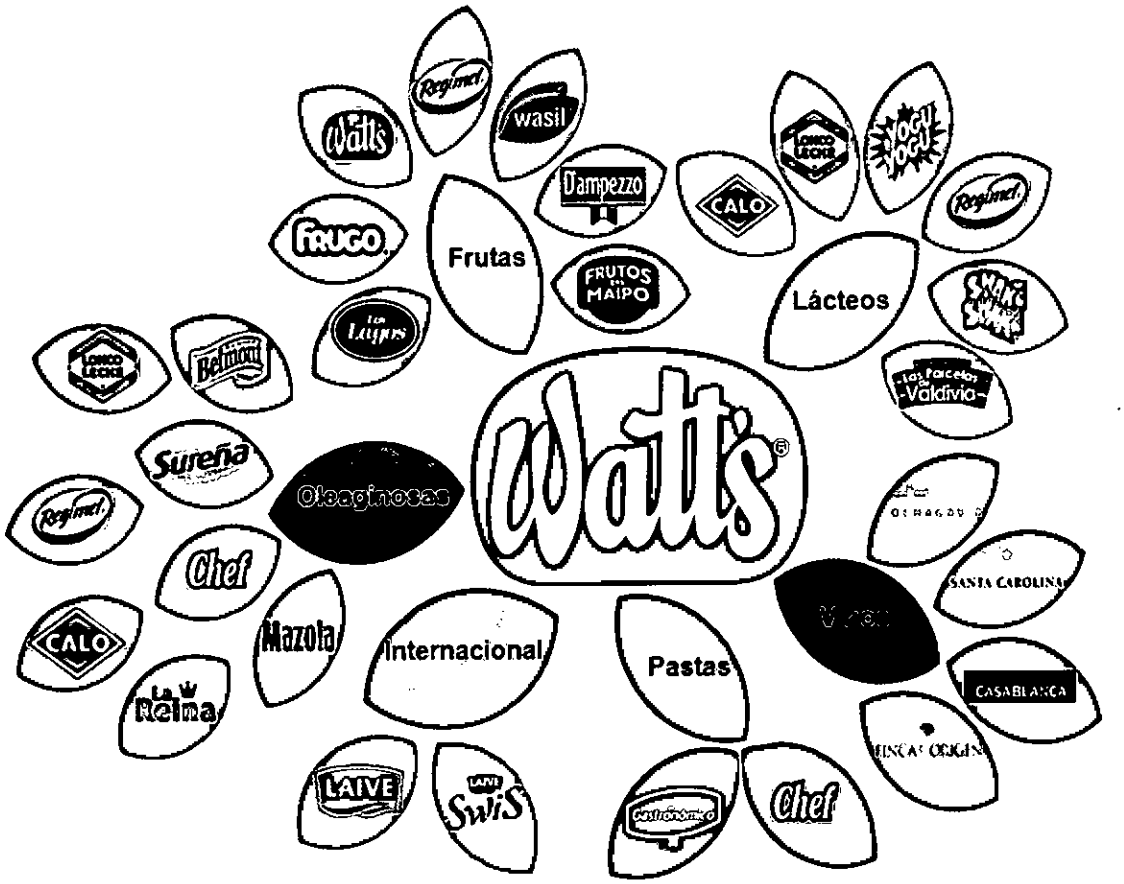

Producción diversificada

La Compañía posee una extensa gama de productos, los cuales abarcan distintas áreas del sector alimenticio. Esto permite a la Compañía estar presente de manera diversificada en la industria de alimentos de consumo masivo, con lo cual el riesgo del portafolio de productos como un todo se minimiza y los ingresos de la Compañía tienden a estabilizarse.

Extensa cobertura geográfica

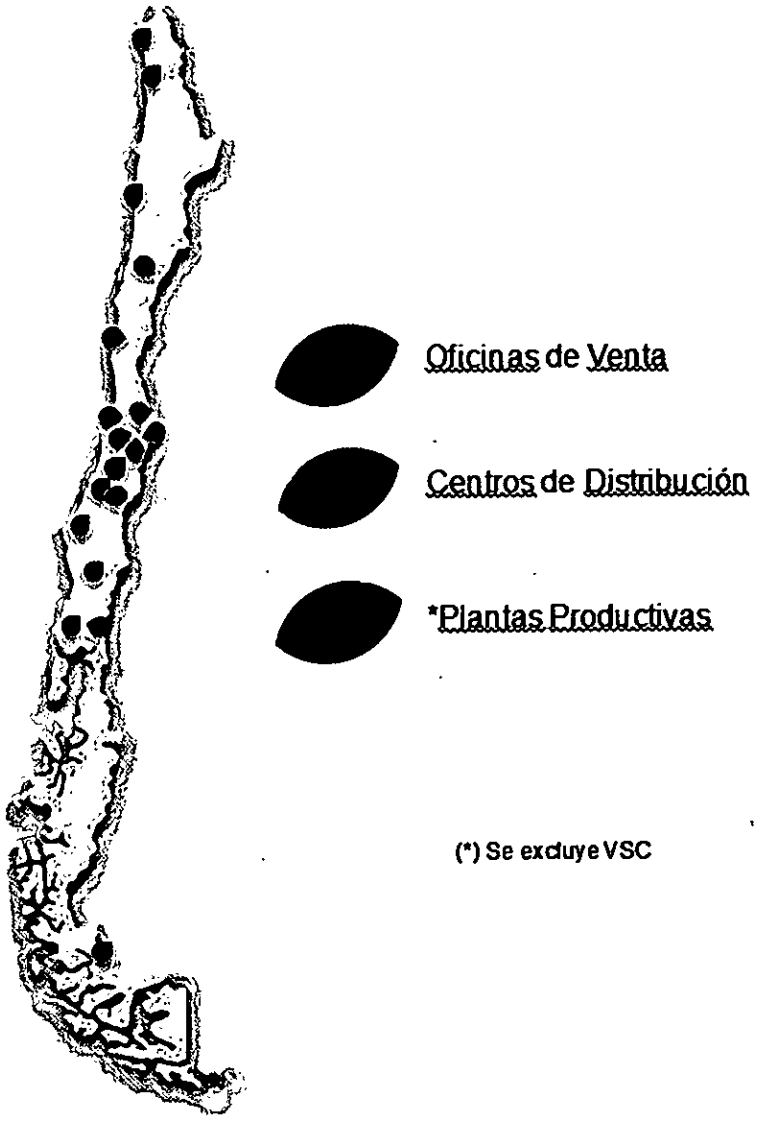

Los canales de distribución que posee la Compañía abarcan desde Arica a Punta Arenas. Esto le permite contar con una red de distribución a nivel nacional para todas sus líneas de productos y, de esa manera, poder acceder al consumidor final. La red de distribución es vital para el éxito de este negocio, debido a que define en último término el contacto final con el consumidor.

Líder del mercado

La Compañía es líder en el mercado nacional en varias categorías de productos. Esto le permite manejar, dentro de ciertos rangos, variables claves y tendencias del mercado. De esta manera, las estrategias de marketing que la Compañía lleva a cabo se realizan sobre la base de un amplio conocimiento del mercado, lo que redunda en mejores resultados.

Watt's S.A. es uno de los 5 principales proveedores de las cadenas de supermercados en Chile, canal que representa alrededor del 63% de las ventas nacionales de la Compañía.

Áreas de negocio

A continuación, se describe cada una de las áreas de negocio de la Compañía:

Lácteos

Su actividad productiva se concentra en dos plantas, una situada en Camino Lonquén, comuna de San Bernardo, Santiago, y otra ubicada en la ciudad de Osorno, X región.

La Planta Lonquén elabora principalmente productos líquidos de larga y corta vida. Entre sus principales productos se encuentran las leches naturales, leches con sabor, bebidas lácteas, leches cultivadas, probióticos, variedades de cremas, postres, yogures y milk shake. Estos productos son envasados en envases Tetra Pak, potes, bolsas y botellas de polietileno.

La Planta Osorno se dedica a la producción de productos deshidratados como leches en polvo, productos formulados y sueros, además de otros derivados lácteos tales como manjar, queso y mantequilla.

El negocio lácteo es el de mayor volumen y representa el 44,3% de las ventas totales de Watt's S.A. Sus principales clientes son grandes cadenas de supermercados, distribuidores, mayoristas, empresas industriales, entre otras. Participa también en las licitaciones para la producción y distribución de alimentos a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST).

En la categoría leches líquidas, la Compañía ocupa el tercer lugar en ventas en el mercado nacional con un 19% de participación de mercado. En ella se incluyen las leches naturales, leches con sabor, además de productos de mayor valor agregado como las leches especiales, leches sin lactosa, leches descremadas y leches cultivadas, donde se ha fortalecido la marca Loncoleche.

La compañía ocupa el segundo lugar en el mercado de la leche en polvo con un 25% de participación de mercado bajo las marcas Calo y Loncoleche. Su orientación ha sido hacia leches en polvo instantáneas, con fórmulas especiales para distintas edades.

En quesos maduros, un mercado de aproximadamente US$ 390 millones[13], que representa aproximadamente un 65% del mercado total de quesos, Watt's tiene un 22% de participación de mercado a través de sus marcas Calo y San Rafael. En Julio de 2012, adquiere el 100% de las acciones de la empresa Las Parcelas de Valdivia S.A, con lo cual busca fortalecer su participación el segmento de quesos mantecosos.

Watt's también está presente en las categorías de yogurt batido, mantequilla, manjar y cremas, a través de sus marcas Loncoleche y Calo. También destacamos las marcas Yogu Yogu y Shake a Shake con las cuales Watt's ha cautivado a sus consumidores en el tiempo.

En su permanente búsqueda de brindar a sus consumidores productos funcionales, ingresa a la categoría yogurt en pote con su marca Loncoleche mediante el lanzamiento de yogures sin lactosa. En la misma línea también desarrolla Cremas y Probióticos sin Lactosa.

[13] Fuente: AC Nielsen, 2015. Tasa de cambio = 690 $/US$.

Oleaginosas

En el negocio de oleaginosas, la Compañía se especializa en la elaboración de productos derivados de aceites. Cuenta con una planta ubicada en la comuna de San Bernardo, Santiago, donde se realizan operaciones de refinación, hidrogenación y envasado.

En la categoría de aceites comestibles, la Compañía se ubica en el primer lugar en ventas en el mercado nacional con un 28% de participación de mercado. La Compañía tiene un fuerte posicionamiento en el segmento *premium*, con las marcas Chef, Belmont y Mazola, mientras que en el segmento masivo cuenta con las marcas La Reina y Cristal. Para mantener el liderazgo, la Compañía ha sido innovadora y vanguardista para ofrecer a los consumidores beneficios en salud, además de diversos tipos de envases y una gran variedad de tipos de aceites.

En la categoría margarinas, Watt's se ubica en el primer lugar con una participación en ventas del 35%, donde cuenta con marcas con un fuerte posicionamiento tales como Calo, Sureña, Loncoleche y en mantecas es líder absoluto con las marcas Astra, Crucina y Palmín.

Verduras congeladas

La compañía ingresa al negocio de las verduras congeladas el año 2014 con la compra de la marca Frutos del Maipo. Sus ventas superan los US$60 millones al año 2015.

La compañía cuenta con dos plantas productivas, una en la comuna de Buin y la otra en la ciudad de Linares. Además cuenta con una variedad de productos entre los que se encuentran choclos, arvejas, porotos verdes, brócolis, espárragos, platos preparados, carbonada, humitas, pastas de choclo, papas fritas, duquesas, tortillas, etc. En total, la sección de verduras congelas abarca cerca de 180 SKU.[14]

Pastas Frescas

La Compañía participa en esta categoría a través de sus marcas IL Gastronómico y Chef. Las pastas frescas son elaboradas en la planta de San Bernardo, en una serie de variedades.

Derivados de Frutas

El área de frutas está enfocada a la elaboración de productos derivados de frutas y tomate. Para este fin la Compañía cuenta con una planta ubicada en Camino Lonquén, comuna de San Bernardo, Santiago. Esta planta elabora sus distintos productos a partir de fruta fresca y concentrados comprados a terceros, para lo cual cuenta con tecnología de última generación que asegura un proceso estandarizado y aséptico. Continuando con el ingreso a las categorías de conservas, durante el 2011 construyó y dio inicio productivo a una Línea de Conservas en envases Tetra Recart en la Planta de Lonquén.

Entre sus principales productos se encuentran las mermeladas, dulces, néctares concentrados, jugos y néctares de larga y corta vida, bebidas de fruta, conservas, postres, salsa de tomate y kétchup.

Durante el año 2006, Watt's S.A. y Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU) crearon una nueva sociedad denominada Promarca, de propiedad y control compartido, la cual pasó a ser dueña de

14 SKU: número de referencia. Es un identificador usado en el comercio con el objeto de permitir el seguimiento sistémico de los productos y servicios ofrecidos a los clientes. Cada SKU se asocia a un objeto distinto.

la marca Watt's para productos bebestibles y de las marcas Shake a Shake y Yogu Yogu. Esto vino a completar un contrato de licencia que existía con CCU desde el año 1979.

El año 2009 Promarca, adquirió la marca FRUGO que es una marca de bebidas y concentrados de frutas refrigerados.

Los jugos y néctares de la Compañía, bajo la sociedad Promarca, ocupan el primer lugar en el mercado nacional con un 38% de participación, lo cual refleja la preferencia del consumidor por los productos y su fidelidad a la marca Watt's.

En esta categoría, Watt's es la compañía que ofrece al consumidor la mayor variedad e innovación en sabores del mercado. En formatos también hay un desarrollo permanente de diversos tipos de envases y tamaños que se ajusten de la mejor forma a las distintas situaciones de consumo.

El mercado de las mermeladas en Chile se encuentra en un nivel avanzado de desarrollo y a pesar de la competencia existente, la preferencia por las marcas de Watt's la ha mantenido como líder del mercado con un 59% de participación en ventas. La calidad, capacidad de innovación y sabores que ofrece la Compañía a través de sus productos son los tres elementos que han llevado a Watt's a incrementar permanentemente su liderazgo en este mercado.

A fines del año 2010, Watt´s S.A. ingresa a las categorías de frutas y hortalizas en conserva mediante la compra de las marcas Wasil y Regimel. El ingreso a estas categorías complementa el portafolio de la Compañía en productos derivados de fruta y genera una asociación natural en el consumidor con la marca Watt´s. En este mercado posee una participación en ventas de 29% en conservas de vegetales y un 17% en conservas de frutas.

Área Internacional

Exportaciones:

Las exportaciones de alimentos, sin considerar el vino, han alcanzado al 31 de Diciembre de 2014 US$ 22 millones aproximadamente, con un volumen de 9478 toneladas correspondientes a envíos en los rubros lácteos, oleaginosas y derivados de frutas.

Los mercados más importantes a los cuales exporta la Compañía son China, México, Perú, Venezuela, Ecuador, Paraguay, Centroamérica y el Caribe. La oficina comercial de China se encuentra comercializando principalmente productos lácteos en China y otros países de Asia.

Filiales y coligadas internacionales:

- Laive: Es una de las principales empresas de alimentos de Perú, con importantes participaciones en los rubros de leches líquidas, yogures, néctares, quesos, mantequillas, margarinas y cecinas en general. Sus productos los comercializa a través de las marcas Laive, Swiss, La Preferida y Watt´s, y tiene ventas en el último año móvil al 30 de Junio de 2015 por sobre los US$ 80 millones. Watt´s tiene una participación accionaria de 37,68% y la sociedad es administrada a través de un pacto de accionistas con un socio local.

Vitivinícola

La filial Viña Santa Carolina S.A. está enfocada en la elaboración y comercialización de vinos embotellados tanto en el mercado local como en el de exportación. Sus principales marcas son Santa Carolina, Casablanca, Ochagavía, Antares y Finca El Origen en Argentina.

Viña Santa Carolina S.A. es una de las viñas más prestigiosas de Chile con más de un siglo de experiencia en la vinificación. Sus ventas en el último año móvil al 30 de Junio 2015, ascienden a US$ 72 millones tanto en exportaciones como en el mercado doméstico.

La mayor parte de los ingresos del negocio vitivinícola son generados en el mercado externo. Actualmente Viña Santa Carolina S.A. exporta vinos a cerca de 75 países en todo el mundo, siendo sus principales mercados Estados Unidos, Inglaterra, Latinoamérica, Canadá, China, Japón y Corea, en los cuales cuenta con una extensa red de distribuidores.

La compañía posee actualmente 970 hectáreas de viñedos propios en los principales valles vitivinícolas de Chile: Maipo, Casablanca, Rapel, Maule y Lontué, en los que se producen uvas de las cepas más demandadas por los mercados internacionales: Cabernet Sauvignon, Merlot, Malbec, Pinot Noir, Sauvignon Blanc, Chardonnay, Syrah, Carmenere, Semillón y Gewürztraminer. Además, cuenta con 955 hectáreas adicionales a través de contratos con productores particulares. En Argentina cuenta con 200 hectáreas productivas y 34 hectáreas plantadas por entrar en producción en el Valle de Uco y alrededor de 600 hectáreas de terreno con potencial agrícola.

Para su producción, Viña Santa Carolina S.A. controla cinco bodegas de vinificación y guarda en Chile, las que totalizan una capacidad de 45 millones de litros:

Miraflores (8,5 millones de litros); Molina (14,3 millones de litros); Rodrigo de Araya (9,1 millones de litros); Totihue (8,8 millones de litro); Casablanca (1,3 millones de litros) y Vicuña (2,8 millones de litros).

Estructura Societaria

La estructura de la Compañía y filiales es la siguiente:

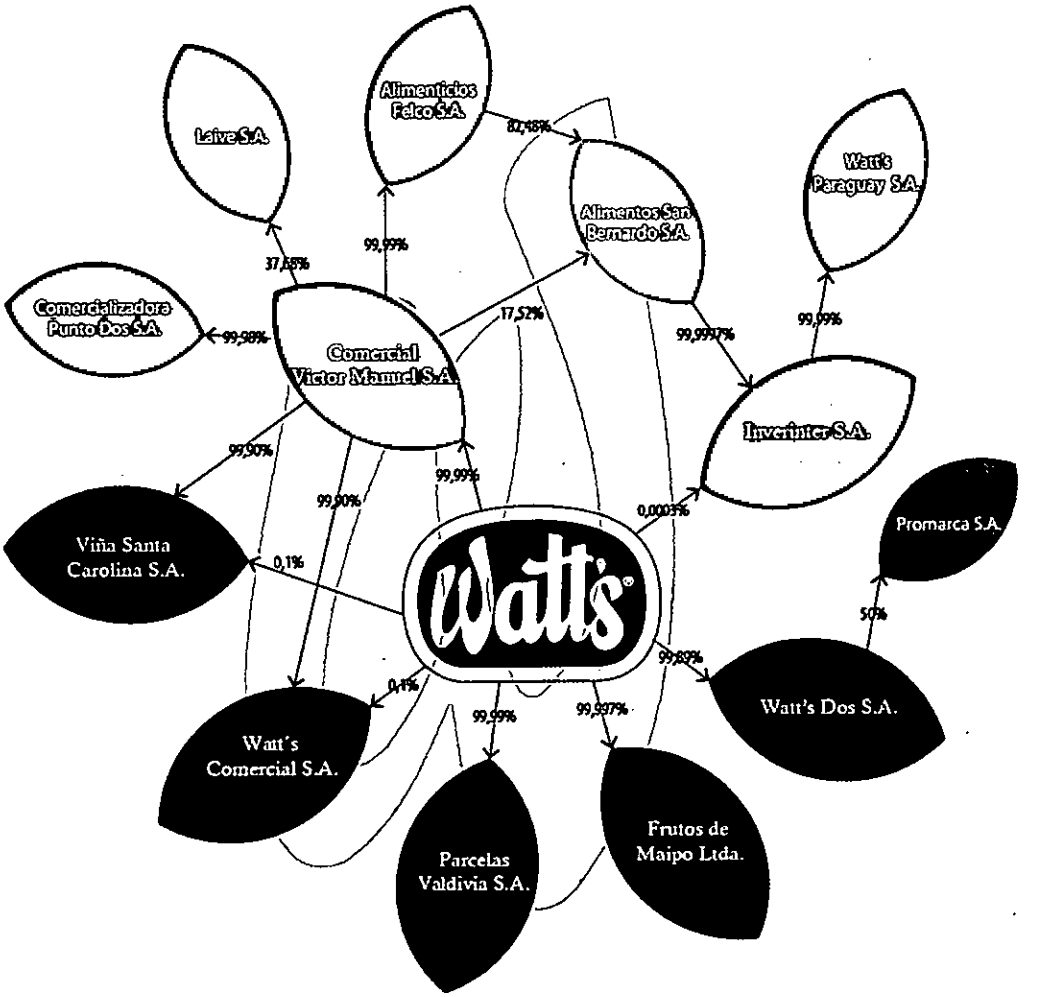

3.4 Factores de Riesgo:

Los factores de riesgos inherentes a esta actividad son los propios de los mercados en los que opera, reflejándose en los precios y volúmenes de ventas de los productos elaborados y comercializados por la Compañía y sus filiales. Los principales factores de riesgo incluyen:

Participar en una industria altamente competitiva, donde los productos que se comercializan son difíciles de diferenciar y el nivel de sustitución es alto.

Estar expuesta, al igual que el resto de la industria, a una alta variabilidad del precio de los insumos, pues se trata de *commodities* cuyos precios dependen de la oferta mundial de productos agrícolas cuyo mercado está sujeto a cosechas nacionales y abastecimiento de leche.

Riesgo de tipo de cambio en el mercado de las exportaciones, en que la evolución del tipo de cambio afecta los retornos de la Compañía.

Riesgo agrícola. Entre los principales factores que afectan al negocio frutícola están los cambios climáticos, ya que pueden afectar los niveles de producción y provocar desajustes entre la oferta y demanda, con el consiguiente impacto sobre los costos. Otros riesgos son los fitosanitarios con sus efectos desfavorables sobre la producción y la fuerte competencia a nivel local e internacional.

3.5 Políticas de Inversión y Financiamiento.

La administración de la sociedad tiene facultades para efectuar inversiones sobre la base de los planes de expansión que sean aprobados por el Directorio y en proyectos rentables de acuerdo a los criterios económicos, siempre y cuando cumpla con las restricciones financieras establecidas en los contratos suscritos por la Sociedad.

Los recursos de financiamiento se obtienen de fuentes propias, de endeudamiento tradicional de instrumentos de oferta pública y privada, crédito de proveedores y aportes de capital.

4.0 ANTECEDENTES FINANCIEROS

4.1 Estados Financieros:

A continuación se presentan los antecedentes financieros bajo la norma IFRS de Watt´s S.A. Las cifras han sido expresadas en miles de pesos chilenos. Los antecedentes financieros del Emisor se encuentran disponibles en el sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros.

4.1.1 Balance:

	30-06-2015	30-06-2014	31-12-2014	31-12-2013
Activos, Corriente, Total	169.617.357	146.147.539	171.493.315	143.852.440
Propiedades, Planta y Equipo, Neto	164.151.988	134.148.084	153.442.393	130.380.537
Otros Activos no Corrientes	53.549.368	46.392.619	61.133.705	46.913.342
Total Activos	387.318.713	326.688.242	386.069.413	321.146.319
Pasivos, Corrientes, Total	90.133.847	68.799.999	76.685.905	68.075.201
Pasivos, No Corrientes, Total	128.447.550	108.223.828	150.316.799	110.988.692
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	167.648.899	148.707.010	158.009.532	141.181.600
Participaciones no controladoras	1.088.417	957.405	1.057.177	900.826
Patrimonio Neto y Pasivos, Total	387.318.713	326.688.242	386.069.413	321.146.319

4.1.2 Estado de Resultados:

	30-06-2015	30-06-2014	31-12-2014	31-12-2013
Ingresos de actividades ordinarias	183.274.522	165.070.373	345.234.270	312.783.195
Costo de ventas	131.856.485	119.262.056	251.183.790	225.635.565
Gastos de administración y ventas	33.368.376	28.626.636	60.806.594	57.024.694
Otras ganancias (pérdidas)	-782.359	-331.957	-865.255	-2.483.583
Ingresos financieros	222.164	403.810	725.795	912.669
Costos financieros	2.741.046	1.940.468	4.104.811	4.016.513
Participaciones en asociadas y negocios en conjunto	299.894	515.649	1.028.999	787.137
Diferencias de cambio	-162.325	-68.420	-433.813	-602.386
Resultados por unidades de reajuste	-1.135.542	-2.340.025	-4.365.657	-1.725.331
Gasto por impuestos a las ganancias	-3.099.285	-2.044.717	-3.590.961	-3.997.062
Ganancia (pérdida)	10.651.162	11.375.553	21.638.183	18.997.867

Gastos de administración y ventas = Costos de distribución + Gasto de administración + Otros gastos, por función.

4.1.3 Estado de Flujo de efectivo:

	30-06-2015	30-06-2014	31-12-2014	31-12-2013
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Inicial	18.989.062	20.439.746	20.439.746	17.032.167
Flujos de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Operación	12.556.297	5.661.739	29.527.952	38.002.946
Flujos de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Inversión	-5.191.830	-7.562.312	-37.387.837	-16.929.063
Flujos de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Financiación	-16.540.209	-12.055.687	6.211.269	-17.670.485
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	70.137	77.367	197.932	4.181
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Final	9.883.457	6.560.853	18.989.062	20.439.746

4.2 Razones Financieras:

	30-06-2015	30-06-2014	31-12-2014	31-12-2013
Endeudamiento(a)	1,30x	1,18x	1,43x	1.26x
Endeudamiento Financiero(b)	0,83x	0,71x	0,87x	0,74x
Cobertura Gastos Financieros(c)	9,35x	14,22x	12,62x	12,32x
Deuda Financiera Neta / EBITDA(d)[15]	2,93x	2,32x	2,79x	2,21x
Pasivos Corrientes / Pasivos Totales (e)	41,2%	38,9%	33,8%	38,0%
Deuda Financiera Corto Plazo / Deuda Financiera Total(f)	22,6%	17,2%	8,5%	13,6%
Rentabilidad sobre Patrimonio(g)[16]	13,1%	15,1%	14,4%	13,8%

(a) (Pasivos, Corrientes, Total + Pasivos, No Corrientes, Total) / (Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora + Participaciones no controladoras).
(b) (Otros Pasivos Financieros, Corriente + Otros Pasivos Financieros, no Corriente) / (Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora + Participaciones no controladoras).
(c) EBITDA / (Costos financieros netos). EBITDA = Ingresos de actividades ordinarias - costos de ventas - costos de distribución - gasto de administración - otros gastos, por función + depreciación + amortización. Costos financieros netos = Costos financieros – Ingresos financieros.
(d) (Otros Pasivos Financieros, Corriente + Otros Pasivos Financieros, no Corriente – Efectivo y Equivalentes al Efectivo) / EBITDA Últimos 12 meses.[15]
(e) Pasivos, Corrientes, Total / (Pasivos, Corrientes, Total + Pasivos, No Corrientes, Total).
(f) (Otros Pasivos Financieros, Corriente) / (Otros Pasivos Financieros, Corriente + Otros Pasivos Financieros, no Corriente).
(g) Ganancia, (perdida) / (Promedio del Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora + Participaciones no controladoras cierre ejercicio y ejercicio anterior).[16]

	30-06-2015	30-06-2014	31-12-2014	31-12-2013
Otros pasivos financieros corrientes	31.543.501	18.259.254	11.686.657	14.257.547
Otros pasivos financieros no corrientes	108.253.776	87.596.534	126.260.100	90.664.305

	30-06-2015	30-06-2014	31-12-2014	31-12-2013
EBITDA	23.554.994	21.844.535	42.635.561	38.238.939
EBITDA 12 meses	44.346.020	42.803.448	42.635.561	38.238.939

[15] Las razones financieras al 30-06-2014 y al 30-06-2015, consideraron el EBITDA de los últimos 12 meses (desde el 30 de junio del ejercicio anterior hasta el 30 de junio del cierre ejercicio respectivo).
[16] Las razones financieras al 30-06-2014 y al 30-06-2015, consideraron la Ganancia (pérdida) de los últimos 12 meses (desde el 30 de junio del ejercicio anterior hasta el 30 de junio del cierre ejercicio respectivo).

4.3 Créditos Preferentes:

No hay.

4.4 Restricciones al Emisor en Relación a Otros Acreedores.

Línea de Bonos N°660 – Bonos Series G
Línea de Bonos N°661 – Bonos Series I, Bonos Serie L

Nivel de Endeudamiento.- Mantener en sus estados financieros trimestrales a contar de los Estados Financieros al treinta y uno de marzo de dos mil once los siguientes indicadores: un nivel de endeudamiento, medido sobre cifras de su Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado, definido como la razón entre /i/ Pasivo Exigible: / cuenta "Pasivos corrientes totales" más la cuenta "Total de pasivos no corrientes" y /ii/ la cuenta "Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora" más la cuenta "Participaciones no controladoras" / en adelante el "Nivel de Endeudamiento" / menor a uno coma setenta y siete veces.

Para determinar el Nivel de Endeudamiento de los Estados Financieros consolidados, se considerará como un Pasivo Exigible del Emisor el monto de los avales, fianzas simples o solidarias, codeudas solidarias y otras garantías, personales o reales, que éste o sus filiales hubieren otorgado para caucionar obligaciones de terceros, con excepción de: /i/ las otorgadas por el Emisor o sus filiales por obligaciones de otras sociedades filiales del Emisor; y /ii/ aquéllas otorgadas por sociedades filiales del Emisor por obligaciones de éste.

Nivel de Endeudamiento al 30 de junio de 2015: 1,3 veces.

Cobertura de Gastos Financieros Netos.- Mantener una cobertura de gastos financieros netos medida sobre cifras de su Estado de Resultados por Función Consolidado, definido como la razón entre las siguientes cuentas /i/ la cuenta "Ganancia bruta" más "Otros ingresos por función", menos el valor absoluto de la cuenta "Costos de distribución", menos el valor absoluto de la cuenta "Gastos de administración", menos el valor absoluto de la cuenta "Otros gastos por función", más la cuenta "Depreciación del ejercicio", más la cuenta "Amortización de intangibles" y /ii/ el valor absoluto de la cuenta "Costos financieros" más la cuenta "Ingresos financieros", / en adelante la "Cobertura de Gastos Financieros Netos" /, no inferior a dos coma ocho veces, medido y calculado en forma trimestral, para el período de cuatro trimestres consecutivos anteriores a la fecha de cálculo.

Cobertura de Gastos Financieros Netos Últimos 12 meses: 10,17 veces

Patrimonio Mínimo Consolidado: Mantener, en sus Estados Financieros trimestrales, a contar de los estados financieros al treinta y uno de marzo de dos mil once, un Patrimonio Mínimo Consolidado, definido como la cuenta "Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora" más la cuenta "Participaciones no controladoras", de tres millones novecientas cuarenta mil Unidades de Fomento, calculado sobre el balance consolidado y medido sobre los estados financieros de cada trimestre.

Patrimonio Mínimo Consolidado al 30 de junio de 2015: 6.754.096 U.F.

4.5 Restricciones al Emisor en Relación a la Presente Emisión:

Nivel de Endeudamiento.- Mantener en sus estados financieros trimestrales a contar de los Estados Financieros al treinta y uno de marzo de dos mil nueve los siguientes indicadores: un

nivel de endeudamiento, medido sobre cifras de su Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado, definido como la razón entre /i/ Pasivo Exigible: / cuenta "Pasivos corrientes totales" más la cuenta "Total de pasivos no corrientes" y /ii/ la cuenta "Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora" más la cuenta "Participaciones no controladoras" / en adelante el "Nivel de Endeudamiento" / menor a uno coma setenta y siete veces.

Para determinar el Nivel de Endeudamiento de los Estados Financieros consolidados, se considerará como un Pasivo Exigible del Emisor el monto de los avales, fianzas simples o solidarias, codeudas solidarias y otras garantías, personales o reales, que éste o sus filiales hubieren otorgado para caucionar obligaciones de terceros, con excepción de: /i/ las otorgadas por el Emisor o sus filiales por obligaciones de otras sociedades filiales del Emisor; y /ii/ aquéllas otorgadas por sociedades filiales del Emisor por obligaciones de éste.

Nivel de Endeudamiento al 30 de junio de 2015: 1,3 veces

Cobertura de Gastos Financieros Netos.- Mantener una cobertura de gastos financieros netos medida sobre cifras de su Estado de Resultados por Función Consolidado, definido como la razón entre las siguientes cuentas /i/ la cuenta "Ganancia bruta" más "Otros ingresos por función", menos el valor absoluto de la cuenta "Costos de distribución", menos el valor absoluto de la cuenta "Gastos de administración", menos el valor absoluto de la cuenta "Otros gastos por función", más la cuenta "Depreciación del ejercicio", más la cuenta "Amortización de intangibles" y /ii/ el valor absoluto de la cuenta "Costos financieros" más la cuenta "Ingresos financieros", / en adelante la "Cobertura de Gastos Financieros Netos" /, no inferior a dos coma ocho veces, medido y calculado en forma trimestral, para el período de cuatro trimestres consecutivos anteriores a la fecha de cálculo.

Cobertura de Gastos Financieros Netos al Últimos 12 meses: 10,17 veces

Patrimonio Mínimo Consolidado: Mantener, en sus Estados Financieros trimestrales, a contar de los estados financieros al treinta y uno de marzo de dos mil nueve, un Patrimonio Mínimo Consolidado, definido como la cuenta "Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora" más la cuenta "Participaciones no controladoras", de tres millones novecientas cuarenta mil Unidades de Fomento, calculado sobre el balance consolidado y medido sobre los estados financieros de cada trimestre.

Patrimonio Mínimo Consolidado al 30 de junio de 2015: 6.754.096 U.F.

5.0 DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

5.1 Escritura de emisión

La escritura pública de emisión se otorgó con fecha 30 de Junio de 2008, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo (Repertorio N° 8324- 08) y fue modificada por la escritura pública otorgada con fecha 7 de agosto del 2008 (Repertorio N° 10.390-08), otorgada en la misma Notaría, por escritura de fecha de 1 de marzo de 2011 (Repertorio N° 4567-2011) otorgada en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González, 17 de mayo de 2011, (Repertorio 5527-11) en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y 10 de septiembre de 2015 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo (Repertorio 14.168-15) (en adelante, el "Contrato de Emisión" o la "Línea").

La Escritura Complementaria de la Serie M, N y O se otorgó en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 10 de septiembre de 2015, Repertorio N° 14.169-15 (en adelante, la "Escritura Complementaria").

5.2 Inscripción en el Registro de Valores

N° de Registro 546 de fecha 21 de agosto de 2008.

5.3 Código nemotécnico

Serie M: BWATT-M
Serie N: BWATT-N
Serie O: BWATT-O

5.4 Características de la emisión

5.4.1 Emisión por monto fijo o por línea de títulos de deuda

Línea de bonos.

5.4.2 Monto máximo de la Línea

Monto Máximo de la Emisión: UF 2.000.000.-
Los bonos que se emitan se expresarán en Unidades de Fomento o en pesos, según se disponga en la respectiva Escritura Complementaria". Para el caso que se emitan en pesos, la determinación del monto máximo de la emisión se establecerá por su equivalente en Unidades de Fomento. Para estos efectos se estará al valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria.

No obstante el monto nominal total de esta Línea, el Emisor sólo podrá colocar Bonos con cargo a esta Línea hasta por un valor nominal total que no exceda de dos millones de Unidades de Fomento, considerando en conjunto tanto los Bonos de la Serie o Series que se emitan con cargo a esta Línea como los bonos emitidos con cargo a la línea de bonos que consta de escritura pública otorgada con fecha 30 de Junio de 2008 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, (Repertorio N° 8325-08) modificada por escritura pública otorgada en esa misma Notaría con fecha uno de agosto de dos mil ocho, bajo el repertorio número 10.217-08,

inscrito en el Registro de Valores con fecha 21 de agosto de 2008, bajo el número de registro 547 (en adelante la "Línea a Treinta Años).-

5.4.3 Plazo de vencimiento de la línea

La Línea tendrá un plazo máximo de diez años contados desde la fecha en que ella sea inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia, dentro del cual deberán vencer todas las obligaciones de pago de las distintas emisiones de Bonos que se efectúen con cargo a esta Línea.

No obstante lo anterior, la última emisión de Bonos que corresponda a la Línea podrá tener obligaciones de pago que venzan con posterioridad al mencionado plazo de diez años, para lo cual el Emisor dejará constancia en el respectivo instrumento o título que dé cuenta de dicha emisión del hecho que se trata de la última que se efectúa con cargo a esta Línea.

Con todo dentro de los diez días hábiles anteriores al vencimiento de los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea, el Emisor puede realizar una nueva colocación dentro de la Línea, por un monto de hasta el cien por ciento del monto autorizado de la Línea, para financiar exclusivamente el pago de los instrumentos que estén por vencer. Estas colocaciones no podrán ser superiores a la diferencia entre el monto de los instrumentos que vencen y el monto de la Línea todavía no utilizado.

5.4.4 Bonos al portador, a la orden o nominativos

Portador

5.4.5 Bonos materializados o desmaterializados

Desmaterializados.

5.4.6 Amortizaciones extraordinarias

Salvo que se indique lo contrario para una o más Series en la respectiva Escritura Complementaria que establezca sus condiciones, el Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea, a contar de la fecha que se indique en dichas Escrituras Complementarias para la respectiva Serie. Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento o Pesos nominales, y sin perjuicio de lo indicado en las respectivas Escrituras Complementarias se especificará si los Bonos de la respectiva Serie o Sub-serie tendrán la opción de amortización extraordinaria a:

(i) el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate;

(ii) el equivalente a la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago, según ésta se define a continuación. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio, "SEBRA", o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago; o

(iii) a un valor equivalente al mayor valor entre **(Uno)** el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y **(Dos)** el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago, según ésta se define a continuación. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio, "SEBRA", o aquél sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago.

Para los efectos de lo dispuesto en los literales (ii) y (iii) precedentes, la "Tasa de Prepago" será equivalente a la suma de la "Tasa Referencial" más un "Spread de Prepago".

La Tasa Referencial se determinará de la siguiente manera: Se ordenarán desde menor a mayor duración todos los instrumentos que componen las categorías benchmark de renta fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, obteniéndose un rango de duraciones para cada una de las categorías benchmark. Si la duración del Bono valorizado a su tasa de colocación, considerando la primera colocación, si los respectivos Bonos se colocan en más de una oportunidad, está contenida dentro de alguno de los rangos de duraciones de las categorías benchmark, la Tasa Referencial corresponderá a la Tasa Benchmark informada por la Bolsa de Comercio para la categoría correspondiente. En caso que no se diere la condición anterior, se realizará una interpolación lineal en base a las duraciones y tasas de aquellos dos papeles que pertenezcan a alguna de las siguientes categorías benchmark, y que se hubieren transado el Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado, *Ix/* el primer papel con una duración lo más cercana posible pero menor a la duración del Bono a ser rescatado, e *Iy/* el segundo papel con una duración lo más cercana posible pero mayor a la duración del Bono a ser rescatado.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento, las categorías benchmark serán las categorías benchmark de renta fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Unidad de Fomento guión cero dos, Unidad de Fomento guión cero cinco, Unidad de Fomento guión cero siete, Unidad de Fomento guión diez y Unidad de Fomento guión veinte, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Pesos nominales, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Pesos guión cero dos, Pesos guión cero cinco, Pesos guión cero siete y Pesos guión diez, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio.

Si por parte de la Bolsa de Comercio se agregaran, sustituyeran o eliminaran categorías benchmark de Renta Fija por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, se utilizarán los papeles punta de aquellas categorías benchmark, para papeles denominados en Unidades de Fomento o Pesos nominales según corresponda, que estén vigentes al Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso del rescate anticipado.

Para calcular el precio y la duración de los instrumentos, se utilizará el valor determinado por la "Tasa Benchmark una hora veinte minutos pasado meridiano" del "SEBRA", o aquél sistema que lo suceda o reemplace.

En aquellos casos en que se requiera realizar una interpolación lineal entre dos papeles según lo descrito anteriormente, se considerará el promedio de las transacciones de dichos papeles durante el Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado.

El "Spread de Prepago" para las colocaciones con cargo a la Línea será definido en la Escritura Complementaria correspondiente, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado.

Si la duración del Bono valorizado a la tasa de colocación resultare superior o inferior a las contenidas en el rango definido por las duraciones de los instrumentos que componen todas las categorías benchmark de Renta Fija o si la Tasa Referencial no pudiere ser determinada en la forma indicada anteriormente, el Emisor solicitará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar dos Días Hábiles Bancarios previos al día en que se publique el aviso de rescate anticipado, que solicite a al menos tres de los Bancos de Referencia una cotización de la tasa de interés de los bonos considerados en las categorías benchmark de renta fija de la Bolsa de Comercio de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República, cuyas duraciones sean inmediatamente superior e inmediatamente inferior a la duración del Bono, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta, las que deberán estar vigentes el Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado. Se considerará la cotización de cada Banco de Referencia como el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. La cotización de cada Banco de Referencia así determinada, será a su vez promediada con las proporcionadas por los restantes Bancos de Referencia, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la tasa de interés correspondiente a la duración inmediatamente superior e inmediatamente inferior a la duración del Bono, procediendo de esta forma a la determinación de la Tasa Referencial mediante interpolación lineal. La Tasa Referencial así determinada será definitiva para las partes, salvo error manifiesto.

Serán Bancos de Referencia los siguientes bancos: Banco de Chile, Banco BICE, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, Banco Santander Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Scotiabank, y Banco Security.

La Tasa de Prepago deberá determinarse el Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar dicho cálculo junto con la Tasa de Prepago que se aplicará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar a las diecisiete horas del Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado;

(b) En caso que se rescate anticipadamente una parcialidad de los Bonos de alguna serie, el Emisor efectuará un sorteo ante notario para determinar los Bonos que se rescatarán. Para estos efectos, el Emisor publicará un aviso en el Diario El Mercurio y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario, todo ello con a lo menos quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará el monto Unidades de Fomento o Pesos nominales, en caso que corresponda, que se desea rescatar anticipadamente, con indicación de la o las series de los Bonos que se rescatarán, el notario ante el cual se efectuará el sorteo y el día, hora y lugar en que éste se llevará a efecto. A la diligencia del sorteo podrá

asistir el Emisor, el Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los Tenedores de Bonos que lo deseen. No se invalidará el procedimiento de rescate anticipado si al sorteo no asistieren algunas de las personas recién señaladas. Se levantará un acta de la diligencia por el respectivo notario en la que se dejará constancia del número y serie de los Bonos sorteados. El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del notario ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá verificarse con, a lo menos, quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en la cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los cinco Días Hábiles Bancarios siguientes al sorteo se publicará por una vez en el Diario El Mercurio, con expresión del número y serie de cada uno de ellos, los Bonos que según el sorteo serán rescatados anticipadamente. Además, copia del acta se remitirá al DCV a más tardar al Día Hábil Bancario siguiente a la realización del sorteo, para que éste pueda informar a través de sus propios sistemas el resultado del sorteo a sus depositantes. Si en el sorteo resultaren rescatados Bonos desmaterializados, esto es, que estuvieren en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del DCV para determinar los depositantes cuyos Bonos han sido rescatados, conforme lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley del DCV;

(c) En caso que el rescate anticipado contemple la totalidad de los Bonos en circulación de una serie, se publicará un aviso por una vez en el Diario El Mercurio indicando este hecho y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario público, todo ello con a lo menos quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas. El aviso de rescate anticipado incluirá el número de Bonos a ser rescatados, la tasa de rescate /cuando corresponda/ y el valor al que se rescatarán los Bonos afectos a rescate anticipado. La fecha elegida para efectuar el rescate anticipado deberá ser Día Hábil Bancario y el pago del capital y de los intereses devengados se hará conforme a lo señalado en el Contrato de Emisión. Los intereses y reajustes de los Bonos sorteados o de los amortizados extraordinariamente, cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

En la cláusula Vigésimo Tercera del Contrato de Emisión, se define Día Hábil Bancario como aquél en que los bancos e instituciones financieras abren sus puertas al público para el ejercicio de operaciones propias de su giro.

5.4.7 Garantías

Los Bonos emitidos con cargo a la Línea no tendrán garantía alguna, salvo el derecho de prenda general sobre los bienes del emisor de acuerdo a los artículos dos mil cuatrocientos sesenta y cinco y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve del Código Civil.

5.4.8 Uso general de los fondos

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea se destinarán, al pago o prepago de pasivos de corto o largo plazo del Emisor y/o de sus filiales, estén éstos expresados en moneda nacional o extranjera, y/o al financiamiento de las inversiones del Emisor y/o de sus sociedades filiales

5.4.9 Uso específico de los fondos

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie M, Bonos Serie N y Bonos Serie O se destinarán en un cincuenta por ciento al pago o prepago de pasivos de corto o largo plazo del

Emisor y/o de sus filiales estén estos expresados en moneda nacional o extranjera y en un cincuenta por ciento al financiamiento de las inversiones del Emisor y/o de sus sociedades filiales.

5.4.10 Clasificaciones de riesgo

Las clasificaciones de riesgo de la Línea de Bonos, y de la Serie M, Serie N y Serie O, son las siguientes:

ICR Clasificadora de Riesgo Limitada: A+
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada: A

Los estados financieros utilizados por ambas clasificadoras de riesgo para efectuar sus respectivas clasificaciones corresponden a junio de 2015.

Durante los últimos 12 meses ni el Emisor, ni la Línea de Bonos cuya inscripción se solicita a través de este prospecto, han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares por clasificadoras de riesgo distintas a las mencionadas en esta sección.

5.4.11 Características específicas de la emisión

Monto Emisión a Colocar:

Serie M: La Serie M considera Bonos por un valor nominal de hasta 2.000.000 de Unidades de Fomento.
Serie N: La Serie N considera Bonos por un valor nominal de hasta 2.000.000 de Unidades de Fomento.
Serie O: La Serie O considera Bonos por un valor nominal de hasta 2.000.000 de Unidades de Fomento.

Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar Bonos por un valor nominal total máximo de hasta UF 2.000.000, considerando conjuntamente los Bonos Serie M, Bonos Serie N, Bonos Serie O emitidos mediante la Escritura Complementaria.

No obstante el monto nominal total de esta Línea, el Emisor sólo podrá colocar Bonos con cargo a esta Línea hasta por un valor nominal total que no exceda de dos millones de Unidades de Fomento, considerando en conjunto tanto los Bonos de la Serie o Series que se emitan con cargo a esta Línea como los bonos emitidos con cargo a la línea de bonos que consta de escritura pública otorgada con fecha 30 de Junio de 2008 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo (Repertorio N° 8325-08) modificada por escritura pública otorgada en esa misma Notaria con fecha uno de agosto de dos mil ocho, bajo el repertorio número 10.217-08, inscrito en el Registro de Valores con fecha 21 de agosto de 2008, bajo el número de registro 547.-

Se deja expresa constancia que el Emisor no podrá colocar conjuntamente los Bonos de la Serie M los Bonos de la Serie N, y los Bonos Serie O, y en el caso que se coloque la Serie M, la Serie N, o la Serie O, la serie colocada corresponderá a la última emisión con cargo a la Línea.

Series:

Serie M
Serie N
Serie O

Cantidad de Bonos:

Serie M: 4.000 Bonos.
Serie N: 4.000 Bonos.
Serie O: 4.000 Bonos.

Cortes:

Serie M: UF 500
Serie N: UF 500
Serie O: UF 500

Valor Nominal de las Series:

Serie M: UF 2.000.000
Serie N: UF 2.000.000
Serie O: UF 2.000.000

Reajustable/No Reajustable:

Serie M:
Los Bonos de la Serie M estarán expresados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de los mismos se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos utilizando para estos efectos el valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha en que corresponda efectuar dicho pago.

Serie N:
Los Bonos de la Serie N estarán expresados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de los mismos se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos utilizando para estos efectos el valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha en que corresponda efectuar dicho pago.

Serie O:
Los Bonos de la Serie O estarán expresados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de los mismos se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos utilizando para estos efectos el valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha en que corresponda efectuar dicho pago.

Tasa de Interés:

Los Bonos Serie M devengarán, sobre el capital insoluto un interés anual de 2,30%, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 1,1435% semestral.

Los Bonos Serie N devengarán, sobre el capital insoluto un interés anual de 3,10%, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 1,5382% semestral.

Los Bonos Serie O devengarán, sobre el capital insoluto un interés anual de 3,65%, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 1,8086% semestral.

Plazo de Vencimiento:
Serie M: 1 de noviembre de 2020
Serie N: 1 de noviembre de 2025
Serie O: 1 de noviembre de 2035

Fecha de Inicio Devengo de Intereses y Reajustes:

Los intereses de los Bonos Serie M se devengarán desde el 1 de noviembre de 2015.
Los intereses de los Bonos Serie N se devengarán desde el 1 de noviembre de 2015.
Los intereses de los Bonos Serie O se devengarán desde el 1 de noviembre de 2015.

Tablas de Desarrollo:

Serie M

TABLA DE DESARROLLO
BONO WATT'S
SERIE M

Valor Nominal	UF 500
Intereses	Semestrales
Tipo	Bullet
Tasa de interés anual	2,3000%
Tasa de interés semestral	1,1435%

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1		1 de mayo de 2016	5,7175	0,0000	5,7175	500,0000
2	2		1 de noviembre de 2016	5,7175	0,0000	5,7175	500,0000
3	3		1 de mayo de 2017	5,7175	0,0000	5,7175	500,0000
4	4		1 de noviembre de 2017	5,7175	0,0000	5,7175	500,0000
5	5		1 de mayo de 2018	5,7175	0,0000	5,7175	500,0000
6	6		1 de noviembre de 2018	5,7175	0,0000	5,7175	500,0000
7	7		1 de mayo de 2019	5,7175	0,0000	5,7175	500,0000
8	8		1 de noviembre de 2019	5,7175	0,0000	5,7175	500,0000
9	9		1 de mayo de 2020	5,7175	0,0000	5,7175	500,0000
10	10	1	1 de noviembre de 2020	5,7175	500,0000	505,7175	0,0000

Serie N

TABLA DE DESARROLLO
BONO WATT'S
SERIE N

Valor Nominal	UF 500
Intereses	Semestrales
Tipo	Bullet
Tasa de interés anual	3,1000%
Tasa de interés semestral	1,5382%

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1		1 de mayo de 2016	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
2	2		1 de noviembre de 2016	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
3	3		1 de mayo de 2017	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
4	4		1 de noviembre de 2017	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
5	5		1 de mayo de 2018	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
6	6		1 de noviembre de 2018	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
7	7		1 de mayo de 2019	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
8	8		1 de noviembre de 2019	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
9	9		1 de mayo de 2020	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
10	10		1 de noviembre de 2020	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
11	11		1 de mayo de 2021	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
12	12		1 de noviembre de 2021	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
13	13		1 de mayo de 2022	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
14	14		1 de noviembre de 2022	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
15	15		1 de mayo de 2023	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
16	16		1 de noviembre de 2023	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
17	17		1 de mayo de 2024	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
18	18		1 de noviembre de 2024	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
19	19		1 de mayo de 2025	7,6910	0,0000	7,6910	500,0000
20	20	1	1 de noviembre de 2025	7,6910	500,0000	507,6910	0,0000

Serie O

TABLA DE DESARROLLO
BONO WATT'S
SERIE O

Valor Nominal	UF 500
Intereses	Semestrales
Tipo	Bullet
Tasa de interés anual	3,6500%
Tasa de interés semestral	1,8086%

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1		1 de mayo de 2016	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
2	2		1 de noviembre de 2016	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
3	3		1 de mayo de 2017	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
4	4		1 de noviembre de 2017	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
5	5		1 de mayo de 2018	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
6	6		1 de noviembre de 2018	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
7	7		1 de mayo de 2019	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
8	8		1 de noviembre de 2019	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
9	9		1 de mayo de 2020	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
10	10		1 de noviembre de 2020	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
11	11		1 de mayo de 2021	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
12	12		1 de noviembre de 2021	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
13	13		1 de mayo de 2022	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
14	14		1 de noviembre de 2022	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
15	15		1 de mayo de 2023	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
16	16		1 de noviembre de 2023	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
17	17		1 de mayo de 2024	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
18	18		1 de noviembre de 2024	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
19	19		1 de mayo de 2025	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
20	20		1 de noviembre de 2025	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
21	21		1 de mayo de 2026	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
22	22		1 de noviembre de 2026	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
23	23		1 de mayo de 2027	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
24	24		1 de noviembre de 2027	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
25	25		1 de mayo de 2028	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
26	26		1 de noviembre de 2028	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
27	27		1 de mayo de 2029	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
28	28		1 de noviembre de 2029	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
29	29		1 de mayo de 2030	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
30	30		1 de noviembre de 2030	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
31	31		1 de mayo de 2031	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
32	32		1 de noviembre de 2031	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
33	33		1 de mayo de 2032	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
34	34		1 de noviembre de 2032	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
35	35		1 de mayo de 2033	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
36	36		1 de noviembre de 2033	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
37	37		1 de mayo de 2034	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
38	38		1 de noviembre de 2034	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
39	39		1 de mayo de 2035	9,0430	0,0000	9,0430	500,0000
40	40	1	1 de noviembre de 2035	9,0430	500,0000	509,0430	0,0000

Fecha Amortización Extraordinaria:

Bonos Serie M

El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos Serie M a partir del 1 de noviembre de 2018.

Los Bonos Serie M se rescatarán al mayor valor entre /i/ el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y, /ii/ el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago, conforme a lo señalado en el numeral (iii) del numeral Catorce la Cláusula Cuarta del Contrato de Emisión. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago, se considerará que el Spread de Prepago será 0.6 por ciento.

Bonos Serie N

El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos Serie N a partir del 1 de noviembre de 2020.

Los Bonos Serie N se rescatarán al mayor valor entre /i/ el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y, /ii/ el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago, conforme a lo señalado en el numeral (iii) del numeral Catorce la Cláusula Cuarta del Contrato de Emisión. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago, se considerará que el Spread de Prepago será 0.6 por ciento.

Bonos Serie O

El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos Serie O a partir del 1 de noviembre de 2025.

Los Bonos Serie O se rescatarán al mayor valor entre /i/ el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y, /ii/ el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago, conforme a lo señalado en el numeral (iii) del numeral Catorce la Cláusula Cuarta del Contrato de Emisión. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago, se considerará que el Spread de Prepago será 0.6 por ciento.

Plazo de Colocación:

El plazo de colocación de los Bonos Serie M, Bonos Serie N, y Bonos Serie O será de 30 meses, contados a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la Superintendencia de Valores y

Seguros autorice la emisión de los Serie M, Bonos Serie N, y Bonos Serie O. Los Bonos que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

5.4.12 Procedimiento para bonos convertibles

Estos bonos no serán convertibles.

5.5 Resguardos y covenants a favor de los tenedores de bonos:

5.5.1 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones y causales de incumplimiento del Emisor

Mientras no se haya pagado a los Tenedores el total del capital e intereses de los Bonos emitidos y colocados con cargo a la Línea, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de las que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

/A/ Cumplimiento de la legislación aplicable.- Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables; y adoptar todas las medidas que sean necesarias para que las filiales las cumplan.-

/B/ Sistemas de Contabilidad, Auditoría y Clasificación de Riesgo. (i) El Emisor deberá establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de las normas IFRS o aquéllas que al efecto estuvieren vigentes, como asimismo, contratar y mantener a una empresa de auditoría externa independiente de reconocido prestigio, nacional o internacional, para el examen y análisis de los Estados Financieros del Emisor y de sus Filiales Relevantes, respecto de los cuales tal firma deberá emitir una opinión al treinta y uno de diciembre de cada año. (ii) Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda expresamente que /i/ si por disposición de la SVS se modificare la normativa contable actualmente vigente, sustituyendo las normas IFRS o los criterios de valorización de los activos o pasivos registrados en dicha contabilidad, y ello afectare una o más obligaciones, limitaciones o prohibiciones contempladas en el Contrato de Emisión, en adelante los "Resguardos" y/o /ii/ si se modificaren por la entidad facultada para definir las normas contables IFRS los criterios de valorización establecidos para las partidas contables de los actuales Estados Financieros, y ello afectare uno o más de los Resguardos, el Emisor dentro un plazo de veinte días contados desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, deberá exponer estos cambios al Representante de los Tenedores de Bonos y solicitar a su empresa de auditoría externa que, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de esa solicitud, procedan a adaptar los respectivos Resguardos según la nueva situación contable. El Emisor y el Representante deberán modificar el Contrato de Emisión a fin de ajustarlo a lo que determinen los referidos auditores dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha en que los auditores evacuen su informe, debiendo el Emisor ingresar a la SVS la solicitud relativa a esta modificación al Contrato de Emisión, junto con la documentación respectiva. Para lo anterior no se necesitará el consentimiento previo de la Junta de Tenedores de Bonos, sin perjuicio de lo cual, el Representante deberá informar a los Tenedores de Bonos respecto de las modificaciones al Contrato de Emisión mediante una publicación en el Diario dentro del plazo de veinte días contados desde la aprobación de la SVS a la modificación del Contrato de Emisión respectiva. En los casos mencionados precedentemente, y mientras el Contrato de Emisión no sea modificado conforme al procedimiento anterior, no se considerará que el Emisor ha incumplido el Contrato de Emisión cuando a consecuencia exclusiva de dichas circunstancias el Emisor dejare de cumplir con uno o

más Resguardos. Se deja constancia que el procedimiento indicado en la presente disposición tiene por objetivo resguardar cambios generados exclusivamente por disposiciones relativas a materias contables y, en ningún caso, aquellos generados por variaciones en las condiciones de mercado que afecten al Emisor. (iii) Por otra parte, no será necesario modificar el Contrato de Emisión en caso que sólo se cambien los nombres de las cuentas o partidas de los Estados Financieros actualmente vigentes y/o se realizaran nuevas agrupaciones de dichas cuentas o partidas, afectando la definición de las cuentas y partidas referidas en este Contrato de Emisión y ello afectare o no a uno o más de los Resguardos del Emisor. En este caso, el Emisor deberá informar al Representante de los Tenedores de Bonos dentro del plazo de quince Días Hábiles Bancarios contado desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, debiendo acompañar a su presentación un informe de su empresa de auditoría externa que explique la manera en que han sido afectadas las definiciones de las cuentas y partidas descritas en el Contrato de Emisión.

/C/ Nivel de Endeudamiento.- Mantener en sus estados financieros trimestrales a contar de los Estados Financieros al treinta y uno de marzo de dos mil once los siguientes indicadores: un nivel de endeudamiento, medido sobre cifras de su Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado, definido como la razón entre /i/ Pasivo Exigible: / cuenta "Pasivos corrientes totales" más la cuenta "Total de pasivos no corrientes" y /ii/ la cuenta "Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora" más la cuenta "Participaciones no controladoras" / en adelante el "Nivel de Endeudamiento" / menor a uno coma setenta y siete veces. Para determinar el Nivel de Endeudamiento de los Estados Financieros consolidados, se considerará como un pasivo financiero del Emisor el monto de los avales, fianzas simples o solidarias, codeudas solidarias y otras garantías, personales o reales, que éste o sus filiales hubieren otorgado para caucionar obligaciones de terceros, con excepción de: /i/ las otorgadas por el Emisor o sus filiales por obligaciones de otras sociedades filiales del Emisor; y /ii/ aquéllas otorgadas por sociedades filiales del Emisor por obligaciones de éste.

/D/ Cobertura de Gastos Financieros Netos.- Mantener una cobertura de gastos financieros netos medida sobre cifras de su Estado de Resultados por Función Consolidado, definido como la razón entre las siguientes cuentas /i/ la cuenta "Ganancia bruta" más "Otros ingresos por función", menos el valor absoluto de la cuenta "Costos de distribución", menos el valor absoluto de la cuenta "Gastos de administración", menos el valor absoluto de la cuenta "Otros gastos por función", más la cuenta "Depreciación del ejercicio", más la cuenta "Amortización de intangibles" y /ii/ el valor absoluto de la cuenta "Costos financieros" menos la cuenta "Ingresos financieros", / en adelante la "Cobertura de Gastos Financieros Netos" /, no inferior a dos coma ocho veces, medido y calculado en forma trimestral, para el período de cuatro trimestres consecutivos anteriores a la fecha de cálculo. Dicho cálculo procederá sólo en caso que los Costos financieros sean superiores a los Ingresos financieros.

/E/ Patrimonio Mínimo Consolidado: Mantener, en sus Estados Financieros trimestrales, a contar de los estados financieros al treinta y uno de marzo de dos mil once, un Patrimonio Mínimo Consolidado, definido como la cuenta "Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora" más la cuenta "Participaciones no controladoras", de tres millones novecientas cuarenta mil Unidades de Fomento, calculado sobre el balance consolidado y medido sobre los estados financieros de cada trimestre.

/F/ Información al Representante.- Enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Superintendencia, copia de sus estados financieros

trimestrales consolidados, y de toda otra información pública que proporcione a dicha Superintendencia, siempre que no tenga carácter de reservada. Además, dentro del mismo plazo deberá enviarle una carta firmada por su Gerente General o quien haga sus veces, en la cual se deje constancia del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Emisión, en especial de los indicadores financieros definidos en las letras /C/, /D/ y /E/ anteriores. Asimismo, a requerimiento del Representante deberá acompañarle los antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de dichos indicadores.- También deberá enviarle copia de los informes de clasificación de riesgo, a más tardar dentro de los cinco Días Hábiles siguientes después de recibirlos de sus clasificadores de riesgo.-

/G/ Avisos de incumplimiento.- Avisar al Representante de los Tenedores de Bonos de toda circunstancia que implique el incumplimiento o infracción de las condiciones u obligaciones que contrae en virtud del Contrato de Emisión, tan pronto como el hecho o la infracción se produzca o llegue a su conocimiento. Se entenderá que los Tenedores de Bonos están debidamente informados de los antecedentes del emisor, a través de los informes que éste proporcione al Representante.-

/H/ Seguros.- Mantener seguros que protejan razonablemente sus activos, de acuerdo a las prácticas usuales para industrias de la naturaleza del Emisor. El Emisor velará porque sus filiales también se ajusten a lo establecido en esta letra.-

/I/ Operaciones con personas relacionadas.- Velar porque las operaciones que realice el Emisor o su Filial Relevante con sus filiales, accionistas mayoritarios, directores o ejecutivos o con otras Personas Relacionadas con alguno de ellos, se efectúen en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.- Para estos efectos se estará a la definición de personas relacionadas del artículo cien de la Ley de Mercado de Valores.-

/J/ Uso de fondos.- Hacer uso de los fondos que obtenga de la colocación de los Bonos de acuerdo a lo señalado en el contrato de emisión.-

/K/ Inscripción Registro de Valores.- Mantener, en forma continua e ininterrumpida, durante la vigencia de los Bonos de la presente emisión la inscripción del Emisor y de los Bonos en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia; y cumplir con las deberes y obligaciones que de ello se derivan.-

5.5.2 Mayores Medidas de Protección:

Los Tenedores de Bonos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de la Junta de Tenedores de Bonos, adoptado con el quórum establecido en el artículo ciento veinticuatro de la Ley de Mercado Valores, esto es, con la mayoría absoluta de los votos de los Bonos presentes en una Junta constituida con la asistencia de la mayoría absoluta de los votos de los Bonos en circulación emitidos con cargo a esta Línea, en primera citación, o con los que asistan, en segunda citación, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, los reajustes y los intereses devengados por la totalidad de los Bonos emitidos con cargo a esta Línea, aceptando por lo tanto, que todas las obligaciones asumidas para con los Tenedores de Bonos en virtud del Contrato de Emisión se consideren como de plazo vencido, en la misma fecha en que la junta de Tenedores de Bonos adopte el acuerdo respectivo, en caso

que ocurriere uno o más de los siguientes eventos y mientras los mismos se mantengan vigentes:

/A/ Si el Emisor incurriere en mora o simple retardo en el pago de cualquier cuota de intereses o amortizaciones de los Bonos y no pagare la respectiva cuota dentro del plazo de quince días contados desde que se constituyó en mora, sin perjuicio de la obligación de pagar los intereses penales pactados.-

/B/ Si el Emisor no diere cumplimiento a cualquiera de las obligaciones de proporcionar información al Representante de los Tenedores de Bonos, señaladas en las letras /F/ y /G/ del punto 5.5.1, y dicha situación no fuere subsanada dentro del plazo de treinta Días Hábiles en que fuere requerido para ello por el Representante.-

/C/ Persistencia en el incumplimiento o infracción de cualquier otro compromiso u obligación asumido por el Emisor en virtud del contrato de emisión, por un período de sesenta días /excepto en el caso de el Nivel de Endeudamiento, Cobertura de Gastos Financieros Netos, Patrimonio Mínimo Consolidado definidos en las letras /C/, /D/ y /E/ del punto 5.5.1 y en el de otros casos que tengan un plazo específico asignado/ luego de que el Representante de los Tenedores de Bonos hubiera enviado al Emisor, mediante correo certificado, un aviso por escrito en que se describa el incumplimiento o infracción y se exija remediarlo. En el caso de incumplimiento o infracción de alguno de los índices financieros definidos en las letras /C/, /D/ y /E/ del punto 5.5.1, este plazo será de noventa días.- El Representante deberá despachar al Emisor el aviso antes mencionado, como asimismo el requerimiento referido en la letra /C/ anterior, dentro del Día Hábil siguiente a la fecha en que hubiere verificado el respectivo incumplimiento o infracción del Emisor y, en todo caso, dentro del plazo referido en el artículo ciento nueve, letra b/, de la Ley de Mercado de Valores, si este último término fuere menor.-

/D/ Si el Emisor o su Filial Relevante no subsanare dentro de un plazo de treinta Días Hábiles una situación de mora o simple retardo en el pago de obligaciones de dinero por un monto total acumulado superior al equivalente del cinco por ciento del Total de Activos Consolidados del Emisor, según se registre en sus últimos Estados Financieros trimestrales, y la fecha de pago de las obligaciones incluidas en ese monto no se hubieran expresamente prorrogado y/o pagado. En dicho monto no se considerarán las obligaciones que se encuentren sujetas a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el Emisor en su contabilidad.- Para los efectos de esta letra /D/ se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación de los Estados Financieros respectivos.-

/E/ Si cualquier otro acreedor del Emisor o de la Filial Relevante cobrare legítimamente a aquél o a ésta la totalidad de un crédito por préstamo de dinero sujeto a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito por una causal de incumplimiento por parte del Emisor o de la Filial Relevante contenida en el contrato que dé cuenta del respectivo préstamo. Se exceptúan, sin embargo, los casos en que la causal consista en el incumplimiento de una obligación de préstamo de dinero cuyo monto no exceda del equivalente del cinco por ciento del Total de Activos Consolidados del Emisor, según se registre en sus últimos Estados Financieros trimestrales.- Para los efectos de esta letra /E/ se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación de los Estados Financieros respectivos.-

/F/ Si el Emisor o su Filial Relevante: (i) fuere declarado en quiebra; (ii) formulare proposiciones de convenio judicial preventivo a sus acreedores; (iii) hiciere alguna declaración por medio de la cual reconozca su incapacidad para pagar sus obligaciones en los respectivos vencimientos; o, (iv) no subsanare dentro del plazo de sesenta días, contados desde la respectiva ocurrencia, una situación de cesación de pagos o insolvencia.-

/G/ Si cualquiera declaración efectuada por el Emisor en los instrumentos que se otorguen o suscriban con motivo del cumplimiento de las obligaciones de información contenidas en el contrato, fuere o resultare ser manifiestamente falsa o manifiestamente incompleta.-

/H/ Si se acordare un plazo de duración de la Sociedad Emisora inferior al de la vigencia de los Bonos a que se refiere el contrato, o si se acordare su disolución anticipada o la disminución de su capital efectivamente suscrito y pagado en términos que no cumpla con los índices referidos en las letras /C/, /D/ y /E/ del punto 5.5.1.-

/I/ Si el Emisor transfiriere, vendiere, cediere o de cualquier otro modo dispusiere o enajenare, en una operación o en una serie de operaciones vinculadas entre sí, sus Activos Esenciales o acordare realizar en el futuro cualquiera de dichas operaciones. Este numeral no será aplicable a la enajenación de Activos Esenciales en el caso que se cumplan las siguientes condiciones:

/i/ que la enajenación se haga a una sociedad filial del Emisor, y

/ii/ que el Emisor mantenga la calidad de sociedad matriz de aquella sociedad a la que se transfieran los Activos Esenciales, y

/iii/ que ésta última, a su vez, no enajene, a cualquier título, los Activos Esenciales, salvo que esta operación se haga con una sociedad filial del Emisor, o suya, de la que deberá seguir siendo matriz, y

/iv/ que la sociedad filial del Emisor a la que se traspasen los Activos Esenciales o la filial de ésta que pudiere adquirirlos a su vez, se constituya, coetánea o previamente a la transferencia de tales activos, en solidariamente obligada al pago de los Bonos emitidos en virtud del Contrato de emisión.- Tampoco constituirá infracción a la obligación establecida en este apartado el otorgamiento a terceros por parte del Emisor de licencias para el uso de sus marcas comerciales ni la celebración de contratos de arrendamiento y leasing, siempre que estos últimos no constituyan un leaseback ni que el valor de los contratos de leasing exceda en momento alguno de cien mil Unidades de Fomento.-

/J/ Si en el futuro el Emisor otorgare garantías reales a nuevas emisiones de bonos, o a cualquier otra operación de crédito de dinero u a otros créditos u obligaciones existentes o que contraiga en el futuro, siempre que el monto total acumulado de dichas obligaciones exceda del cinco por ciento del Total de Activos Consolidados del Emisor según se verifique en los últimos Estados Financieros trimestrales. Para determinar el referido monto no se considerarán las obligaciones que estén caucionadas con: /a/ garantías reales otorgadas por una sociedad que posteriormente se fusione con el Emisor; /b/ garantías reales sobre activos adquiridos por el Emisor con posterioridad al contrato de emisión, que se encuentren constituidas antes de su compra; y, /c/ garantías reales constituidas por mandato legal. Tampoco se considerarán las obligaciones que correspondan a prórrogas o renovaciones de cualquiera de los créditos u

obligaciones caucionados con las garantías mencionadas en los puntos /a/, /b/, o /c/ de esta letra.- Para los efectos de esta letra J/ no se considerarán

/i/ aquellas garantías reales constituidas en el curso ordinario de los negocios del Emisor a fin de garantizar a autoridades chilenas el cumplimiento de obligaciones de pago diferido de derechos de aduana u otras obligaciones al amparo de la ley dieciocho mil seiscientos treinta y cuatro u otras obligaciones de similar naturaleza;

/ii/ prendas u otras garantías reales para asegurar el cumplimiento de obligaciones existentes por concepto de remuneraciones a trabajadores, seguros de desempleo, planes de retiro por vejez u otros impuestos en razón de leyes de seguridad social u otras similares,

/iii/ garantías reales que digan relación con procesos de licitación o con la prestación de sus servicios, entregados o constituidos en el curso ordinario de los negocios del Emisor;

/iv/ garantías reales para financiar, refinanciar o amortizar el precio de compra o costos, incluidos los de construcción, de activos adquiridos con posterioridad a la fecha del contrato, siempre que la respectiva garantía sea constituida a favor del respectivo proveedor y recaiga sobre los expresados activos. Además de las excepciones antes señaladas, el Emisor siempre podrá otorgar otras garantías reales a nuevas emisiones de Bonos o a cualquier otra operación de créditos de dinero u otras obligaciones o créditos si previa o simultáneamente, constituyen garantías al menos proporcionalmente equivalentes a favor de los Tenedores de los Bonos que se hubieren emitido con motivo del contrato. En este caso, la proporcionalidad de las garantías será calificada en cada oportunidad por el Representante de los Tenedores de Bonos, quien, de estimarla suficiente, concurrirá al otorgamiento de los instrumentos constitutivos de las garantías a favor de los Tenedores.- En caso de falta de acuerdo entre el Representante y el Emisor respecto de la proporcionalidad de las garantías, el asunto será sometido al conocimiento y decisión del árbitro que se designe en conformidad a la cláusula vigésimo primera de este instrumento, quién resolverá con las facultades ahí señaladas.-

En la cláusula Vigésimo Tercera del Contrato de Emisión se define Día Hábil Bancario como aquél en que los bancos e instituciones financieras por disposición legal deben abrir sus puertas al público para el ejercicio de operaciones propias de su giro, en la República de Chile.

Asimismo, en la cláusula Vigésimo Tercera del Contrato de Emisión, se define: **Activos Esenciales:** Se entenderá por Activos Esenciales del Emisor la propiedad de: **i/** la marca "WATT'S" registrada en el Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción /DPI/ bajo el número de Registro Seiscientos quince mil quinientos setenta y dos de fecha cuatro de enero de dos mil dos, para distinguir /productos/ de la clase veintinueve; **ii/** la marca "CHEF" registrada en el DPI bajo el número de Registro Seiscientos quince mil seiscientos setenta y ocho de fecha siete de enero de dos mil dos, para distinguir /productos/ de las clases Veintinueve, Treinta, Treinta y uno y Treinta y dos; **iii/** la marca "CALO" registrada en el DPI bajo el número de Registro Seiscientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y uno de fecha dieciséis de diciembre de dos mil dos, para distinguir /productos/ de la clases veintinueve y treinta y uno; y **iv/** la marca "LONCOLECHE" registrada en el DPI bajo el número de Registro Seiscientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta de fecha trece de febrero de dos mil cuatro, para distinguir (productos) de la clase veintinueve; y **Filial Relevante:** La sociedad Viña Santa Carolina S.A.-

5.5.3 Efecto de Fusiones, Divisiones u Otros:

/A/ Fusión.- En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la nueva sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá todas y cada una de las obligaciones que el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias imponen al Emisor.-

/B/ División.- Si el Emisor se dividiere serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Emisión de Bonos y sus Escrituras Complementarias todas las sociedades que de la división surjan, sin perjuicio que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los Bonos serán proporcionales a la cuantía del patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera.-

/C/ Transformación.- Si el Emisor se transformare en una especie o tipo social distinto al actual, todas las obligaciones emanadas del Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna.-

/D/ Enajenación de Activos Esenciales.- En el evento que el Emisor enajene Activos Esenciales en los términos señalados en la letra /i/ de la Cláusula Novena del Contrato y en la letra /l/ del punto 5.5.5 anterior, los Tenedores tendrán el derecho previsto para ese evento en la cláusula novena del Contrato de Emisión, en los términos y condiciones ahí contemplados.-

/E/ Creación de filiales.- La creación de una filial no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión o sus Escrituras Complementarias; sin embargo el Emisor comunicará esta circunstancia al Representante de los Tenedores de Bonos dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la constitución de la filial.-

/F/ Modificación del Objeto.- La modificación del objeto social del Emisor no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias.-

6.0 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

6.1 Mecanismo de colocación

La colocación de los Bonos se realizará a través de intermediarios bajo la modalidad que en definitiva acuerden las partes, pudiendo ser a firme, mejor esfuerzo u otra. Esta podrá ser realizada por medio de uno o todos los mecanismos permitidos por Ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, etc. Por el carácter desmaterializado de la emisión, esto es que el título existe bajo la forma de un registro electrónico y no como lámina física, se debe designar un encargado de custodia que en este caso es el Depósito Central de Valores S.A., el cual mediante un sistema electrónico de anotaciones en cuenta, recibirá los títulos en depósito, para luego registrar la colocación realizando el traspaso electrónico correspondiente.

La cesión o transferencia de bonos, dado su carácter desmaterializado, y el estar depósito en el Depósito Central de Valores, Depósito de Valores, se hará, mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y el abono en la del que adquiere, en base a una comunicación escrita por medios electrónicos que los interesados entreguen al custodio. Esta comunicación, ante el Depósito Central de Valores, Depósito de Valores, será título suficiente para efectuar tal transferencia. El plazo de colocación se especificará en la respectiva Escritura Complementaria.

6.2 Colocadores

Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa.

6.3 Relación con los colocadores

El Emisor y el Agente Colocador tienen un controlador común, que es la sociedad Inversiones Sodeia SpA

La sociedad Inversiones Sodeia SpA, RUT N° 84.473.900-1, es el controlador del Emisor, Watt's S.A., ya que, al 31 de Diciembre de 2010, es titular indirecto del 50,3% del total de las acciones emitidas por Watt's S.A. El control se ejerce a través de los siguientes accionistas de Watt's S.A., respecto de los cuales Inversiones Sodeia SpA detenta en forma directa e indirecta el 99,99% de las acciones emitidas por cada uno de ellos:

Sociedad	N° Acciones	Porcentaje en el total de acciones de la Compañía
Inversiones La Estrella S.A.	158.262.221	49,534446%
Chacabuco S.A.	2.447.930	0,766177%

Del mismo modo, Inversiones Sodeia SpA es el controlador del Agente Colocador Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa ya que es titular indirecto del 51,58% del total de las acciones emitidas por dicha sociedad. En efecto, Inversiones Sodeia SpA. es titular del 99,99% de las acciones emitidas por Chacabuco S.A., la que a su vez es titular del 51,58% de las acciones emitidas por Larraín Vial S.A. Esta, por su parte, es titular del 51% de las acciones emitidas por el Agente

Colocador y del 99% de los derechos sociales en Asesorías Larraín Vial Limitada, la que a su vez es titular del 49% de las acciones del Agente Colocador.

Las personas naturales que están detrás de Inversiones Sodeia SpA, la sociedad controladora del Emisor y del Agente Colocador, son: Fernando Larraín Peña, RUT 2.289.493-5; María Josefina Cruzat Infante, RUT 2.890.867-9; Fernando José Larraín Cruzat, RUT 7.011.884-K; Isabel Larraín Cruzat, RUT 7.011.885-8; Aníbal Larraín Cruzat, RUT 7.011.886-6; Santiago Larraín Cruzat, RUT 7.011.887-4 y Francisco de Borja Larraín Cruzat, RUT 9.156.639-7. Los dos primeros detentan en forma indirecta el 3,75% de la sociedad controladora cada uno, en tanto que cada uno de los últimos cinco detentan en forma indirecta el 18,5% de la sociedad controladora.

7.0 INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS

7.1 Lugar de pago

Los pagos se efectuarán en la oficina del Banco Pagador ubicada en Avenida Andrés Bello 2687, Piso 3 en horario bancario normal de atención al público.

7.2 Forma en que se avisará a los tenedores de bonos respecto de los pagos

Se informará a través de la página web del Emisor, www.watts.cl.

7.3 Informes financieros y demás información que el Emisor proporcionará a los tenedores de bonos

El Emisor estará obligado a enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, en el mismo plazo en que deban entregarse a la SVS, copia de sus estados financieros trimestrales consolidados, y de toda otra información pública que proporcione a dicha Superintendencia, siempre que no tenga carácter de reservada.

Además, dentro del mismo plazo deberá enviarle una carta firmada por su Gerente General o quien haga sus veces, en la cual se deje constancia del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Emisión, en especial de los indicadores financieros Nivel de Endeudamiento, Relación EBITDA y Gastos Financieros Netos y Patrimonio Mínimo Consolidado. Asimismo, a requerimiento del Representante deberá acompañarle los antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de dichos indicadores.-

También el Emisor deberá enviarle al Representante copia de los informes de clasificación de riesgo, a más tardar dentro de los cinco Días Hábiles siguientes después de recibirlos de sus clasificadores de riesgo.-

El Emisor deberá dar aviso al Representante de los Tenedores de Bonos de toda circunstancia que implique el incumplimiento o infracción de las condiciones u obligaciones que contrae en virtud del Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias, tan pronto como el hecho o la infracción se produzca o llegue a su conocimiento. Se entenderá que los Tenedores de Bonos están debidamente informados de los antecedentes del emisor, a través de los informes que éste proporcione al Representante.-

El Representante de los Tenedores de Bonos y los Tenedores se entenderán informados de las operaciones, gestiones y estados económicos del Emisor, con la sola entrega que este último haga al Representante de la información que, de acuerdo a la ley, los reglamentos y las normas administrativas, debe proporcionar a la Superintendencia, copia de la cual remitirá conjuntamente al Representante.-

Por otra parte, el Representante y los Tenedores se entenderán informados de los demás antecedentes y comunicaciones que, según lo dicho precedentemente en este número 9.3, deben ser proporcionados al Representante, con la sola entrega de los mismos en el plazo y forma previstos para cada caso.- Se entenderá que el Representante cumple con su obligación de informar a los Tenedores de Bonos, manteniendo dichos antecedentes a disposición de ellos en su Oficina Matriz.-

8.0 OTRA INFORMACIÓN

8.1 Representante de los tenedores de bonos

Banco de Chile, Ahumada 251, Comuna y ciudad de Santiago.

8.2 Encargado de la custodia

No corresponde.

8.3 Perito(s) calificado(s)

No corresponde.

8.4 Administrador extraordinario

No corresponde.

8.5 Relación con Representante de los tenedores de bonos, encargado de la custodia, perito(s) calificado(s) y administrador extraordinario

No existe relación.

8.6 Asesores legales externos

Prieto y Cía.

8.7 Auditores externos

KPMG.

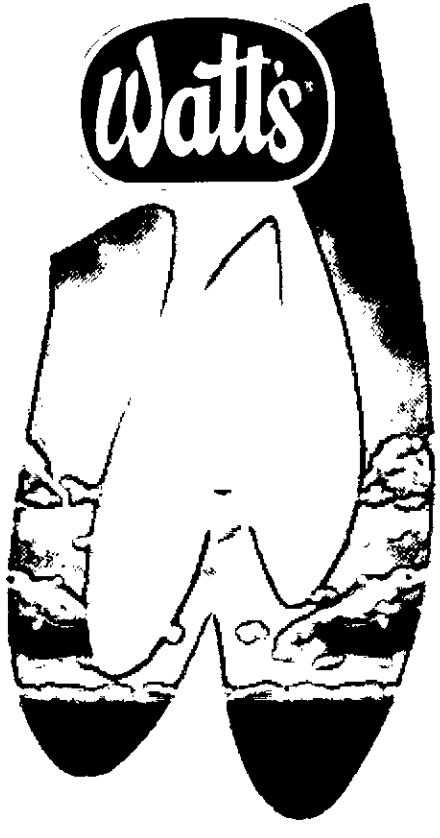

LarrainVial

Agente Estructurador
y Colocador

Emisión de Bonos Desmaterializados al Portador

UF 1.000.000

Octubre 2015

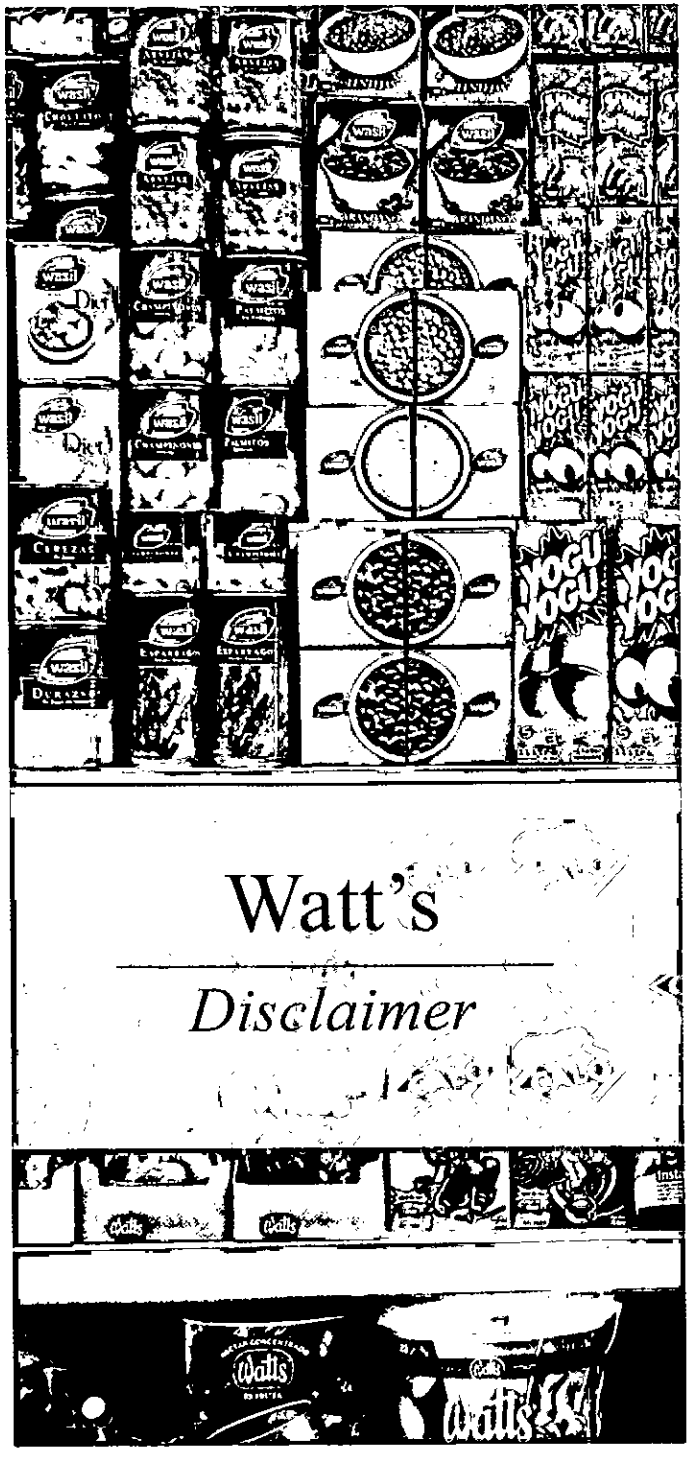

LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIÉNES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL O LOS INTERMEDIARIOS ES DE RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA PÁGINA.

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Señor inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Este documento ha sido elaborado por Watt's S.A. (la "Compañía"), en conjunto con Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa (el "Asesor"), con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la Compañía y de la emisión de Bonos. En la elaboración de este documento se ha utilizado información entregada por la propia Compañía e información pública, a cuyo respecto el Asesor no se encuentran bajo la obligación de verificar su exactitud o integridad, por lo cual no asume ninguna responsabilidad en este sentido.

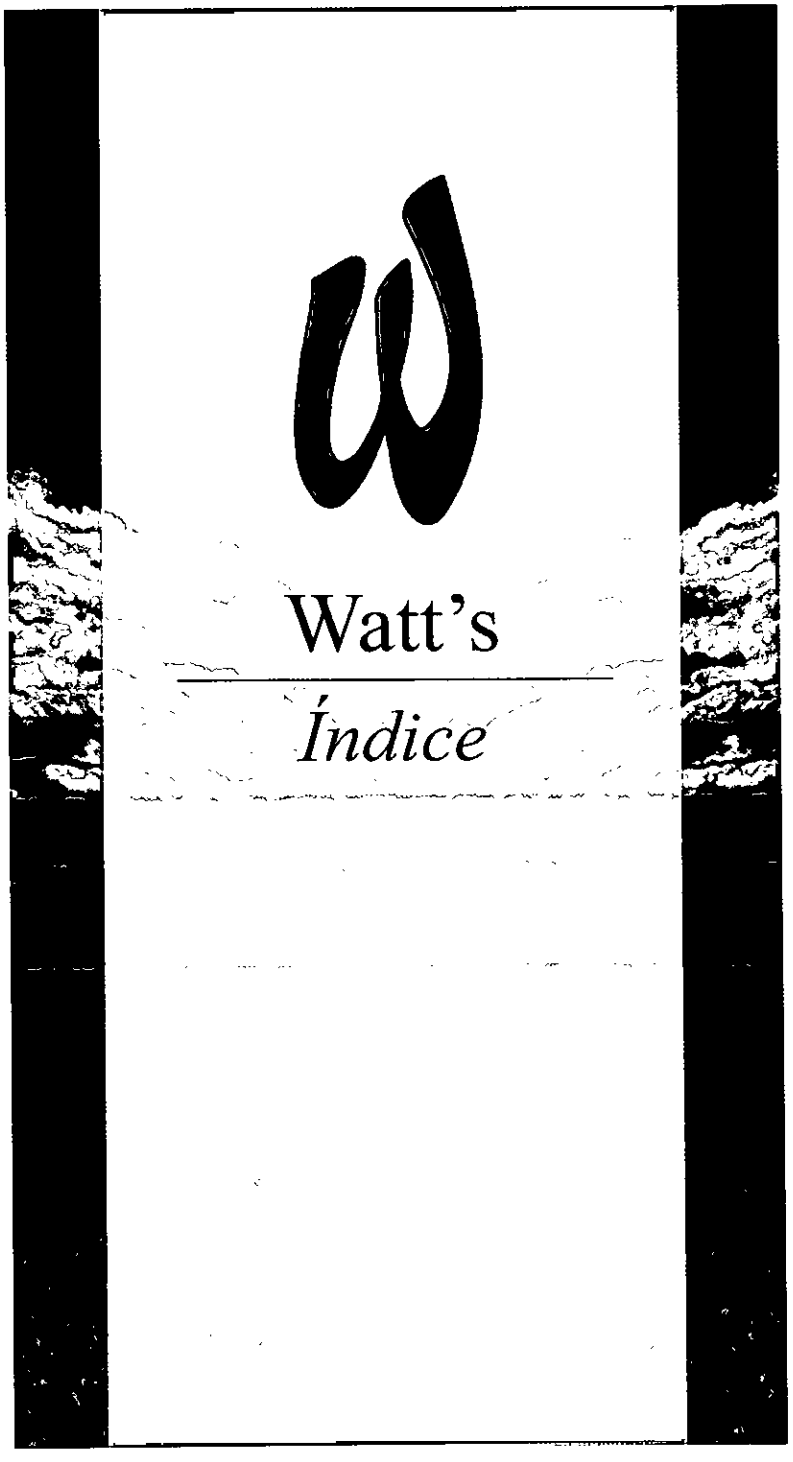

CAPITULO I: La Compañía

CAPITULO II: Áreas de Negocio

CAPITULO III: Estrategia

CAPITULO IV: Antecedentes Financieros

CAPITULO V: Características de la Emisión

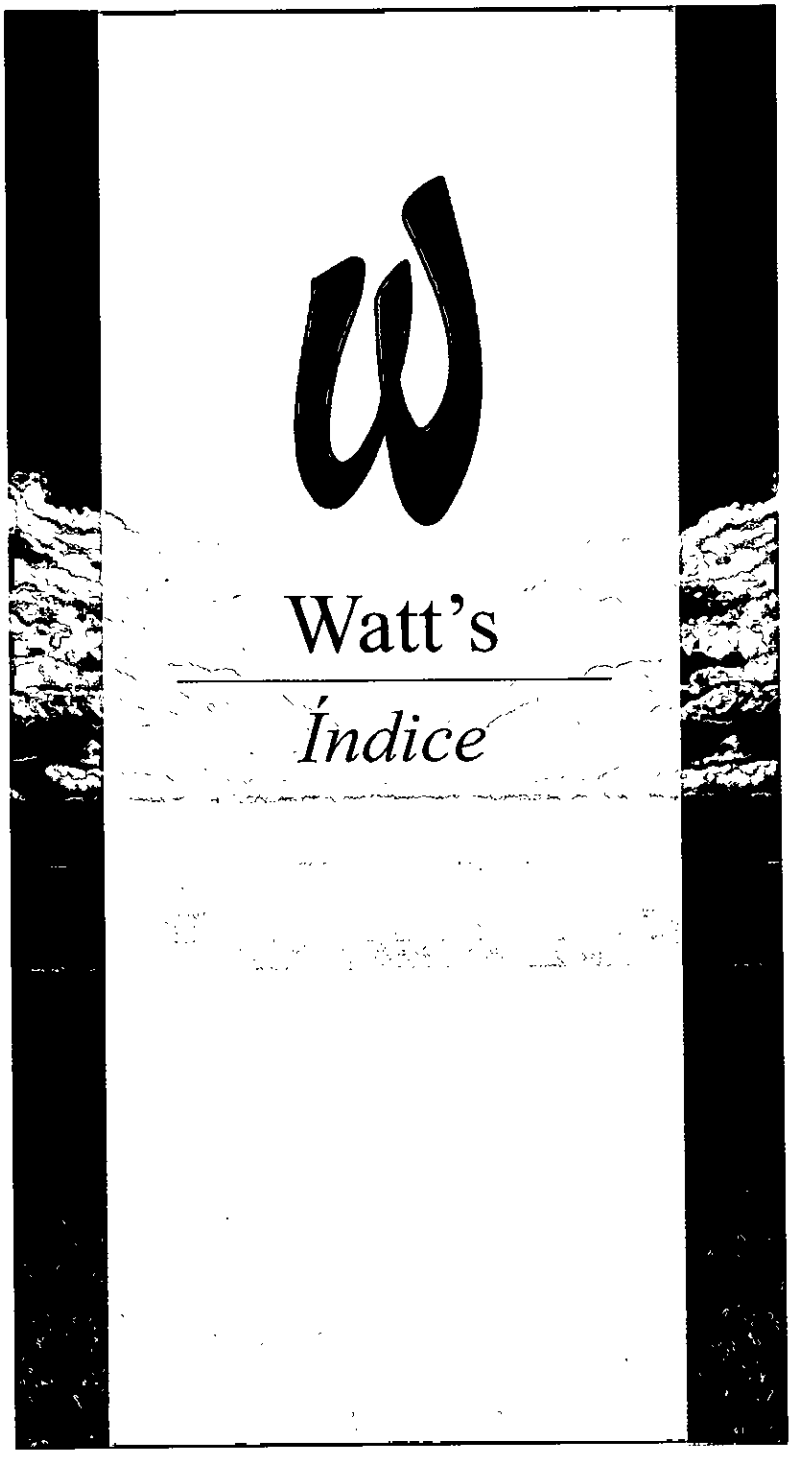

CAPITULO I: La Compañía

CAPITULO II: Áreas de Negocio

CAPITULO III: Estrategia

CAPITULO IV: Antecedentes Financieros

CAPITULO V: Características de la Emisión

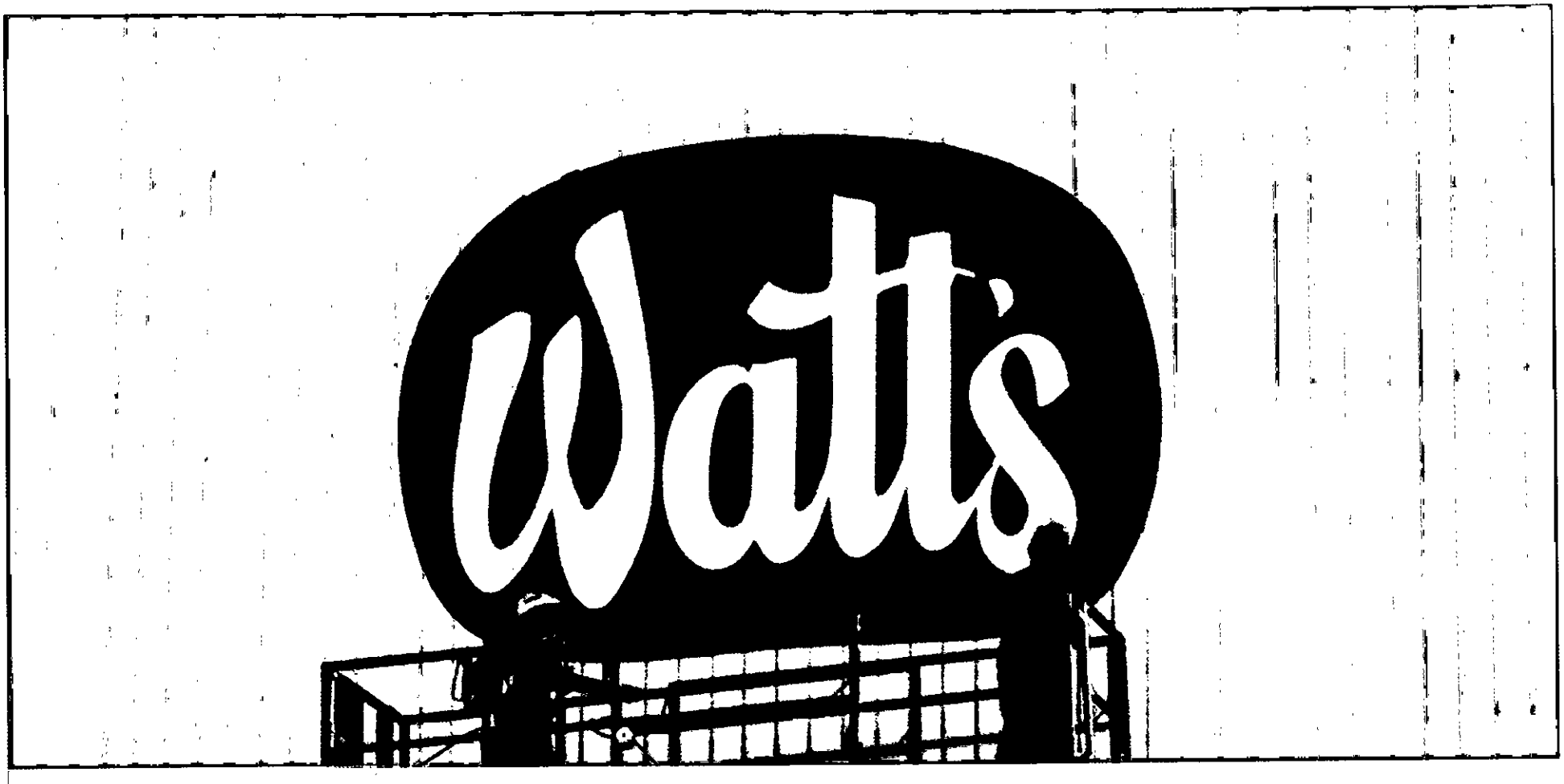

CAPITULO I

La Compañía

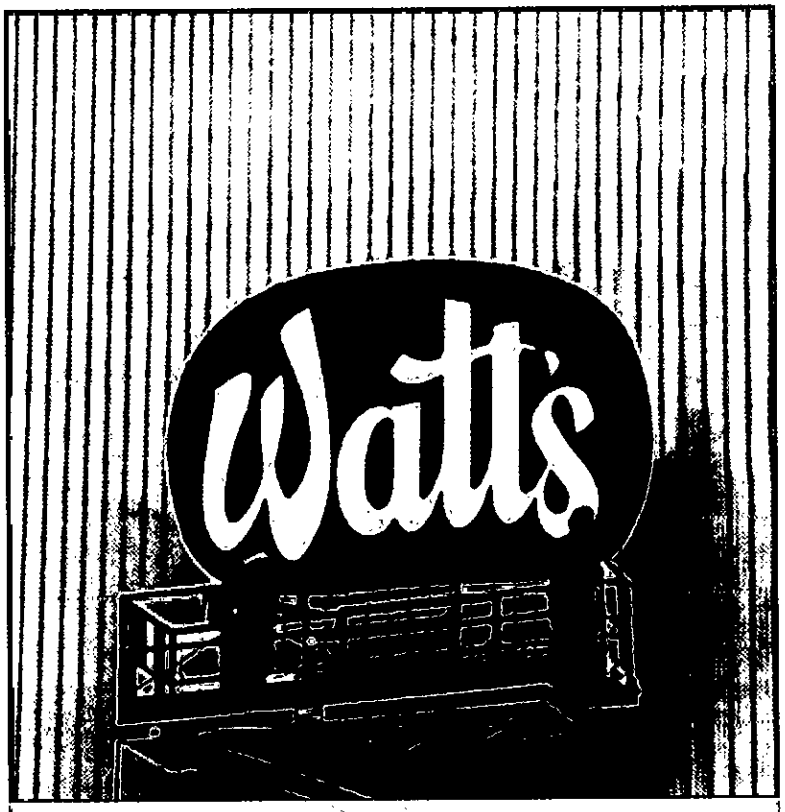

Watt's

La Compañía

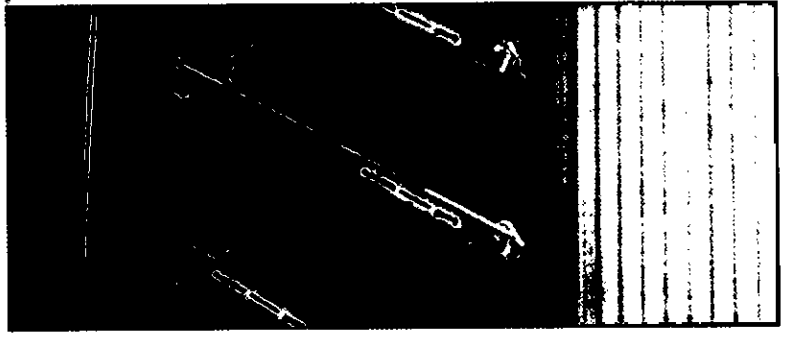

WATT'S

- Watt's S.A. es una empresa controlada por la familia Larrain y está presente en Chile desde el año 1941 cuando nace como una empresa familiar orientada a la elaboración de mermeladas caseras.
- En la década del setenta vía adquisiciones entra al rubro de aceites y margarinas y compra Viña Santa Carolina, empresa fundada en el año 1875.
- Watt's S.A. es hoy un conglomerado de empresas ligadas a la industria alimenticia y vitivinícola nacional e internacional que factura US$ 526 millones, con una importante presencia en los mercados retail e industrial.
- La empresa tiene una participación relevante en las categorías de leches liquidas, leches en polvos, quesos, margarinas, aceites comestibles, jugos, néctares, mermeladas, conservas, pastas frescas y vinos.
- Recientemente ingresó a la industria de Verduras Congeladas mediante la adquisición de Frutos del Maipo (Nov. 14).
- Sus operaciones en el exterior son a través de exportaciones y de su filial en Perú.
- Watt's S.A. es uno de los 5 proveedores más importantes de productos alimenticios de las grandes cadenas de supermercados en Chile como Walmart y Cencosud.

Compañía

VENTAS*	UTILIDAD NETA	EBITDA
526	30,3	64,3

(*) Ventas: Ingresos de actividades ordinarias
Cifras: UAM a Jun-15
Fuente: Watt's S.A., TC 1US$=CH$ 690

SUS VENTAS ASCIENDEN A MM US$526 Y SE CONCENTRAN EN EL MERCADO NACIONAL

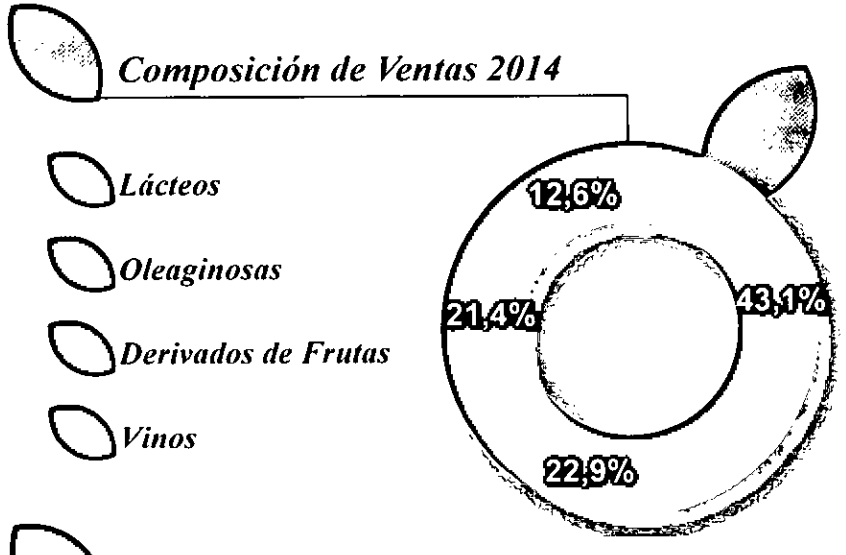

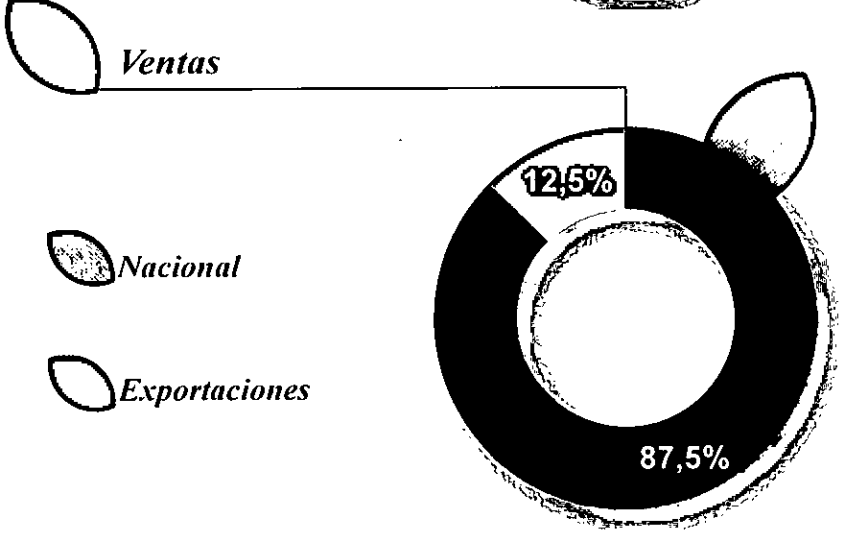

- La Compañía se estructura operativamente en las siguientes áreas :
  1. Lácteos
  2. Oleaginosas
  3. Derivados de Frutas (Mermeladas, Jugos, Conservas y Verduras Congeladas)
  4. Vitivinícola
- Lácteos, oleaginosas y derivados de fruta son sus principales áreas de negocios en términos de ventas, concentrando un 87,4% a diciembre de 2014.
- Los ingresos de la Compañía se concentran en el mercado local, representando, a diciembre de 2014, un 87,5%.

PRINCIPALES MARCAS

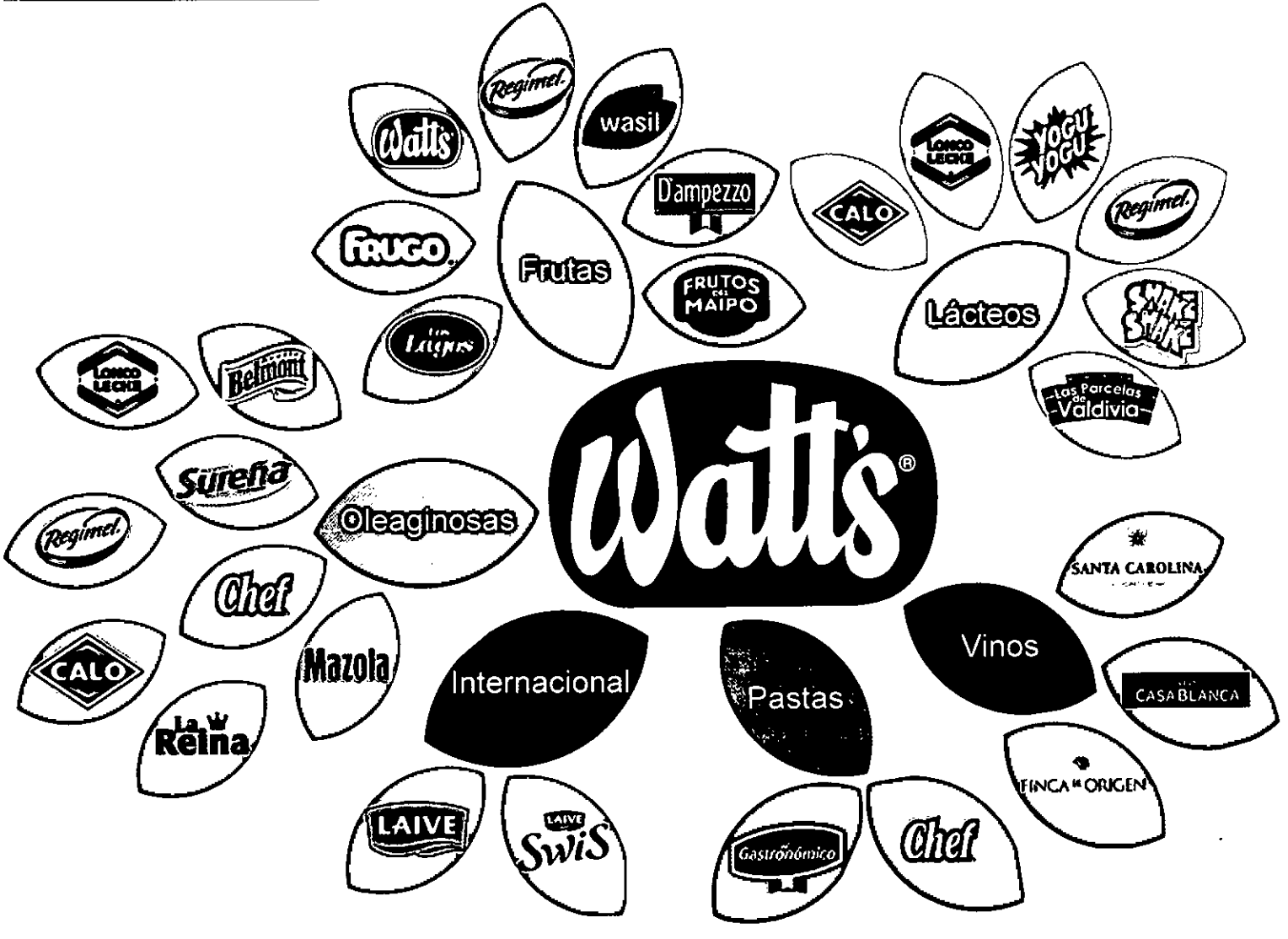

HISTORIA

1875
Se funda Viña Santa Carolina por don Luis Pereira Cotapos y es el negocio más antiguo que compone este grupo de empresas.

1940-1946
Nace Watt's como productora de mermeladas (familia Watt).

1970-1979
Pasa a ser controlada por la familia Larrain.
Se adquiere la Viña Santa Carolina.
Adquisición de INAL e Industrias Coia.

1980-1989
Adquisición de Loncoleche S.A. y de la Cooperativa Agrícola y Lechera de Osorno (CALO).

1990-1999
Adquisición de Lácteos Collico de Valdivia (COVAL), Alimentos II Gastronómico S.A.
Constitución de Watt´s Alimentos Paraguay y Watt´s Alimentos Perú.

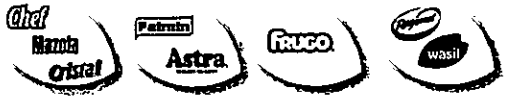

2000 - 2005
Adquisición de Chef, Cristal y Mazola a UBF.
Nueva planta de productos lácteos en Lonquén.
Upgrade en clasificación de riesgo de A- a A.

2006 - 2008
Adquisición de Astra y Palmín a UBF.
Joint venture con CCU (PROMARCA), para la elaboración, producción y comercialización de néctares de fruta, jugos, bebidas de fruta, bebidas lácteas y otros.
Inversión de US$21MM en una nueva torre de secado de Leche y Quesería.
Apertura oficina Comercial en Shanghai, China.

2009
Promarca adquiere la marca Frugo.
Premio a la "Excelencia Exportadora de Manufacturas y Servicios".

2010
Ingreso a la categoría de conservas vía la adquisición de las marcas Wasil y Regimel.

2011
Se construyó y dio inicio productivo a una Linea de envases Tetra Recart.
Emisión Bonos por UF 1.000.000 a 7 años y UF 1.000.000 a 20 años.

2012
Se adquiere el 100% de las acciones de la empresa Las Parcelas de Valdivia buscando fortalecer su posición en el segmento de quesos mantecosos.

2013
Plan Inversiones en Centro de Distribución y Conservas.

2014
Adquisición de la empresa Frutos del Maipo, incorporando a su portafolio la categoría de alimentos congelados.

2015
Proyecto de reconversión de capacidad productiva y logística de Frutos del Maipo con una inversión de US$10,6 MM.
Premio Walmart "Mejor Proveedor del Año en el rubro alimentos" .

ESTRUCTURA SOCIETARIA

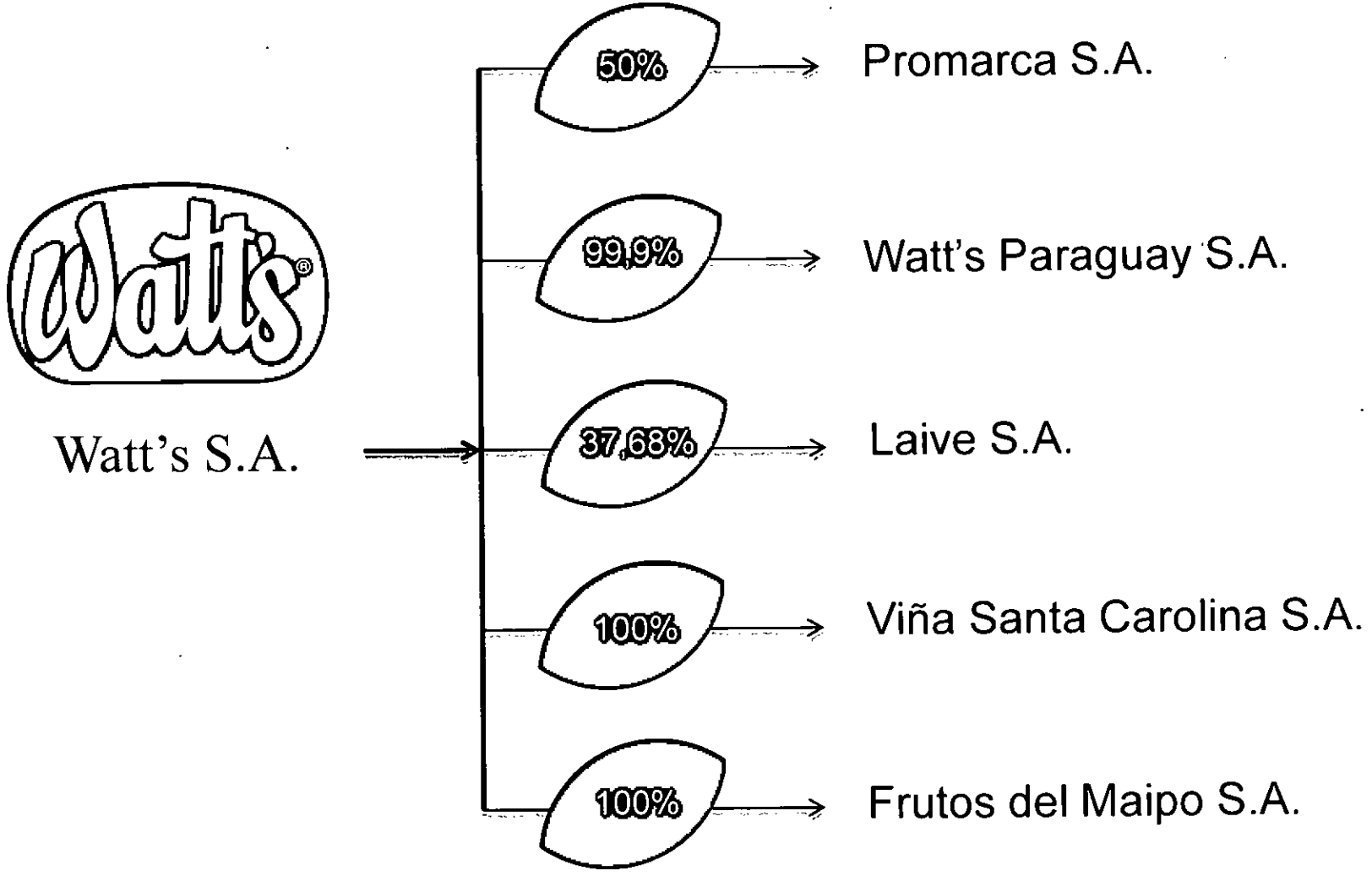

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y DIRECTORIO

Principales Accionistas

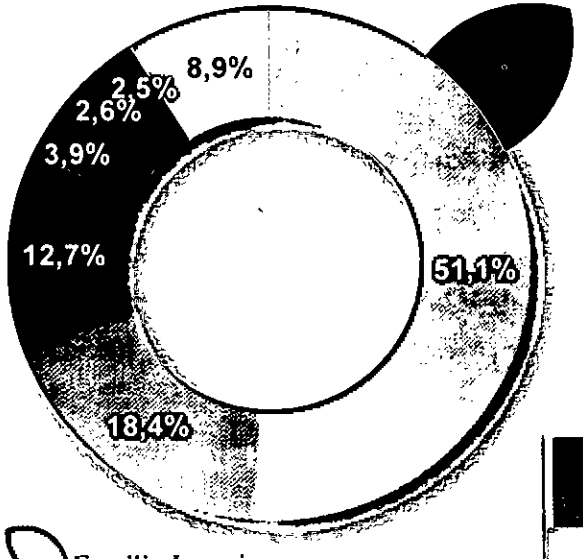

- *Familia Larrain*
- *Moneda S.A. AFI*
- *Corredores de Bolsa*
- *Compass Small Cap Chile FI*
- *BTG Pactual Small Cap FI*
- *Chile Fondo de Inv. Small Cap*
- *Otros*

Nota: También son accionistas para sus fondos Small Cap:
SIGLO XXI, BICE, SANTANDER y BCI
Registro de accionistas al 30/09/2015

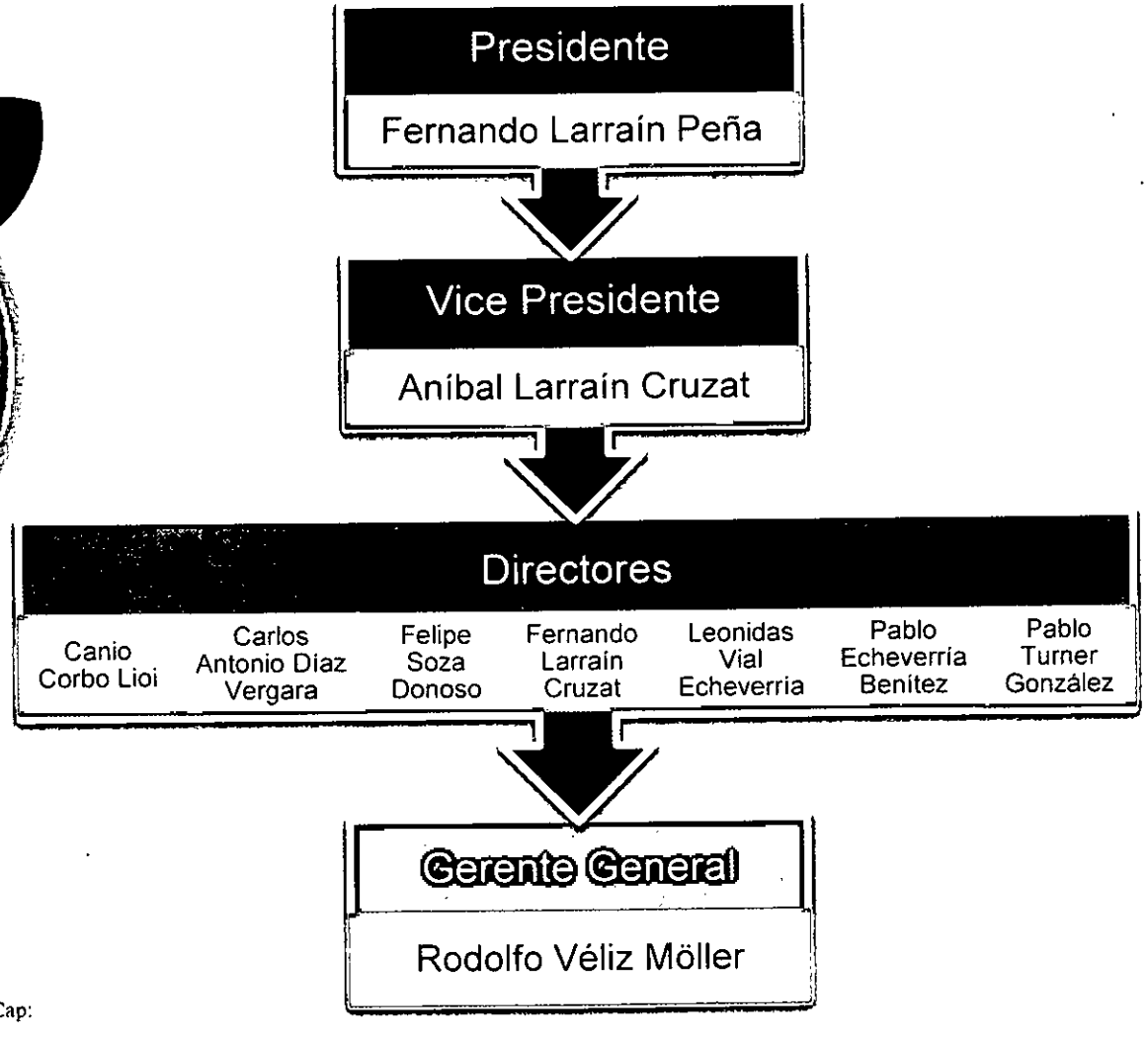

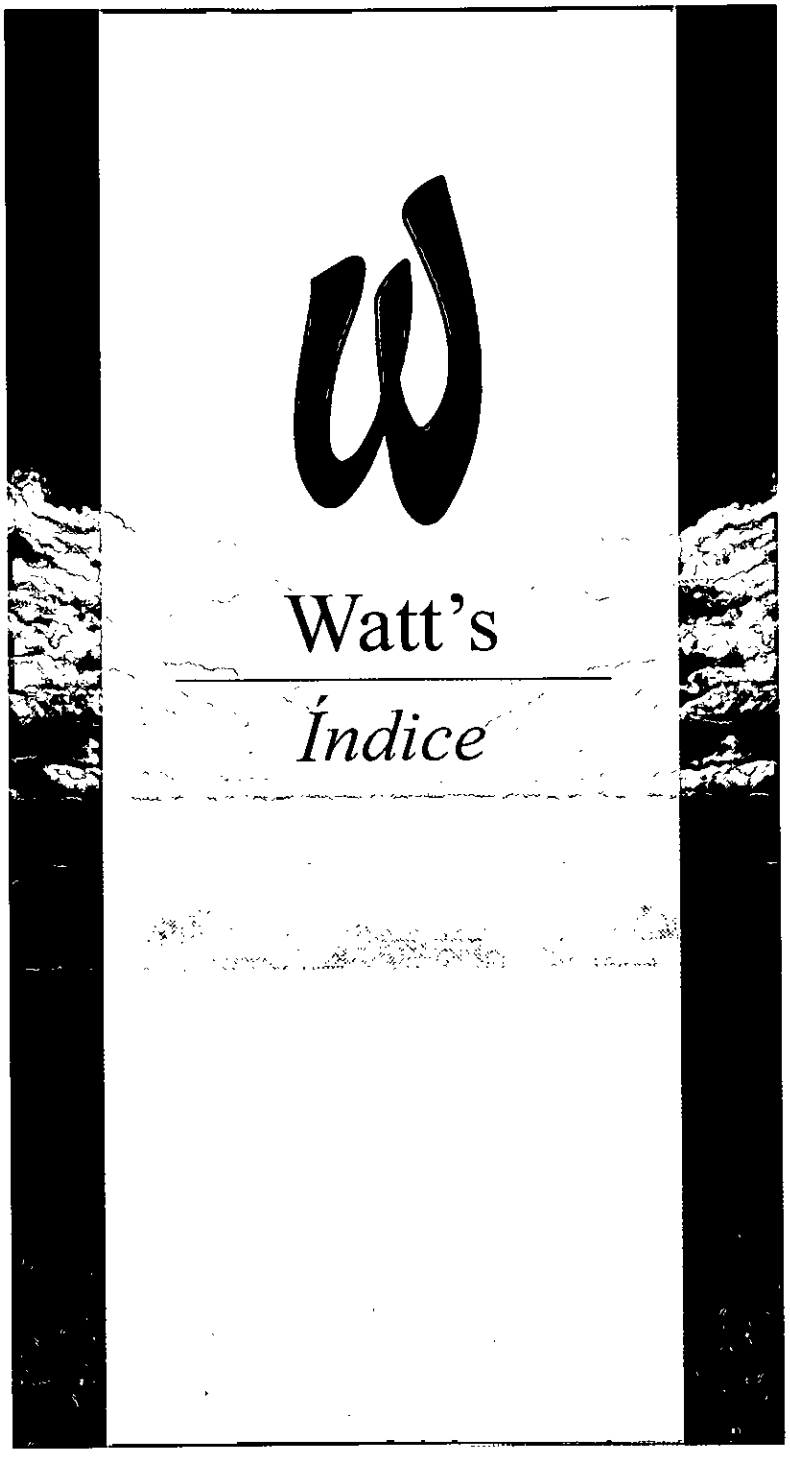

CAPITULO I: La Compañía

CAPITULO II: Áreas de Negocio

CAPITULO III: Estrategia

CAPITULO IV: Antecedentes Financieros

CAPITULO V: Características de la Emisión

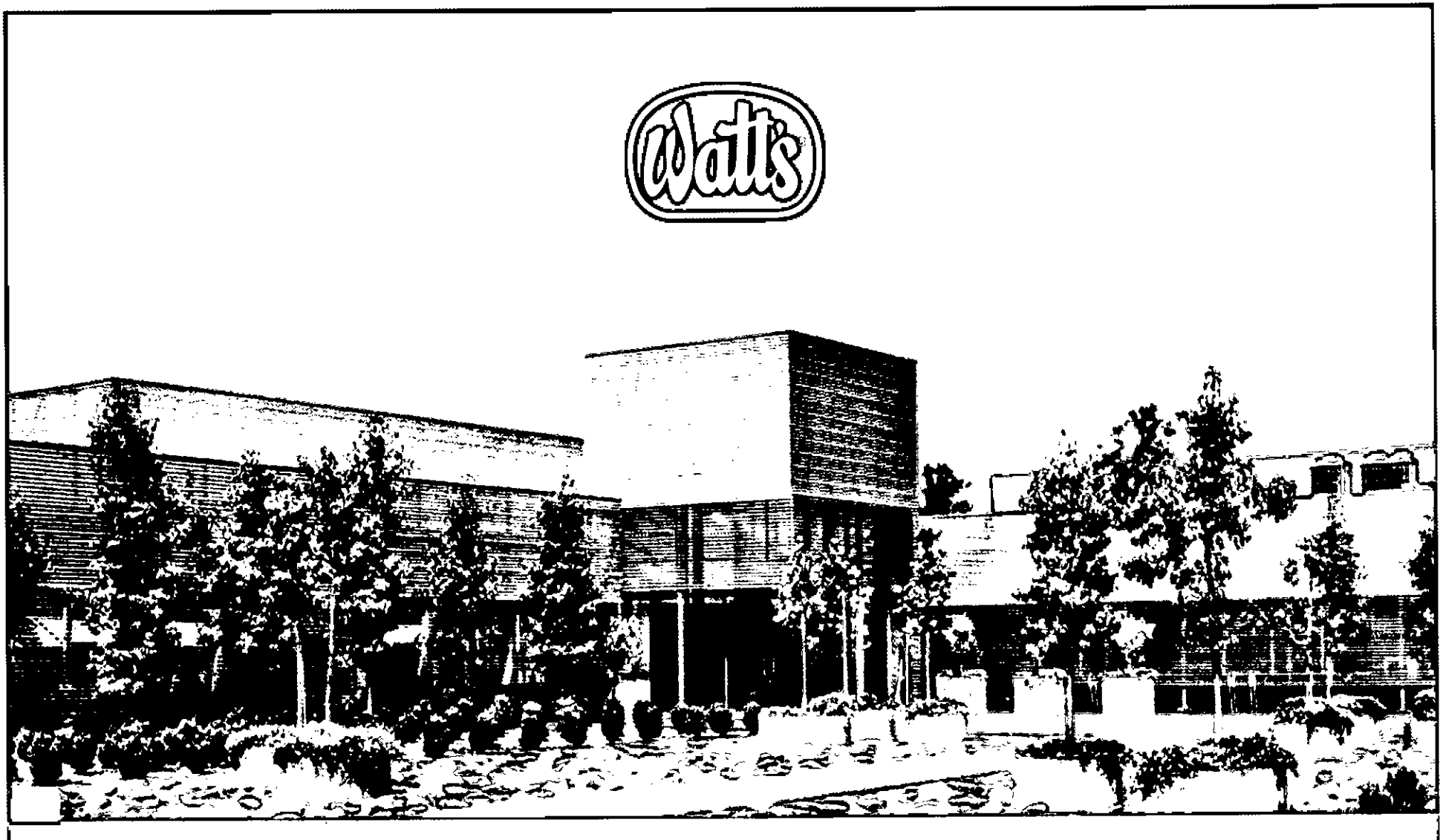

CAPITULO II

Áreas de Negocio

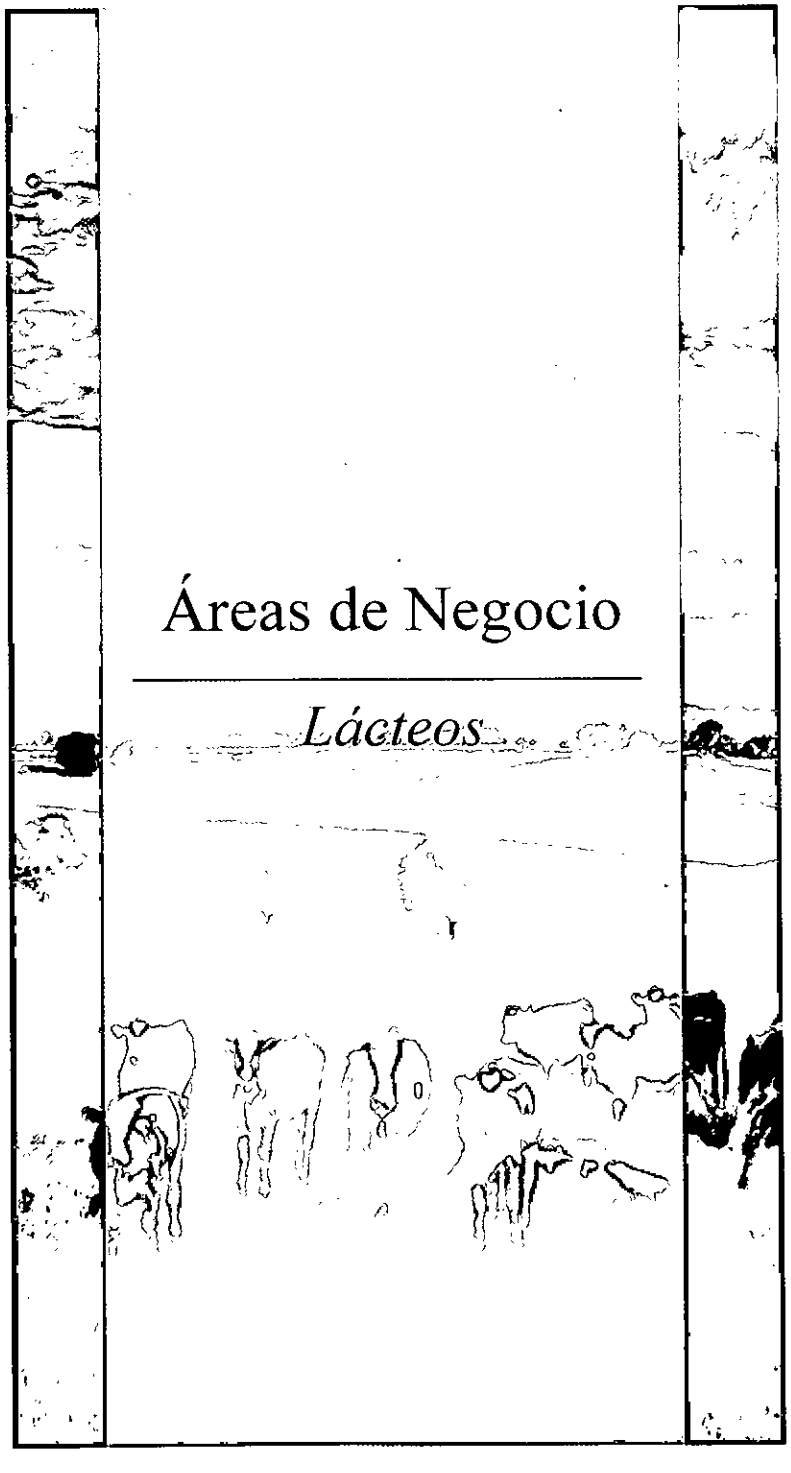

LÁCTEOS

Los negocios lácteos se componen principalmente de leches líquidas, leches en polvo, quesos, mantequilla, yogurt, manjar y crema.
Watt's está presente en este mercado con las siguientes marcas:

Leches en Polvo — Loncoleche, Calo

Leches Líquidas — Loncoleche, Calo, Regimel

Quesos Maduros — Loncoleche, Calo, Las Parcelas de Valdivia, Loncoleche San Rafael

Otros — Yogu Yogu, Shake Shake

ACTOR RELEVANTE DEL MERCADO

Participación de Mercado Valor De Leches Líquidas

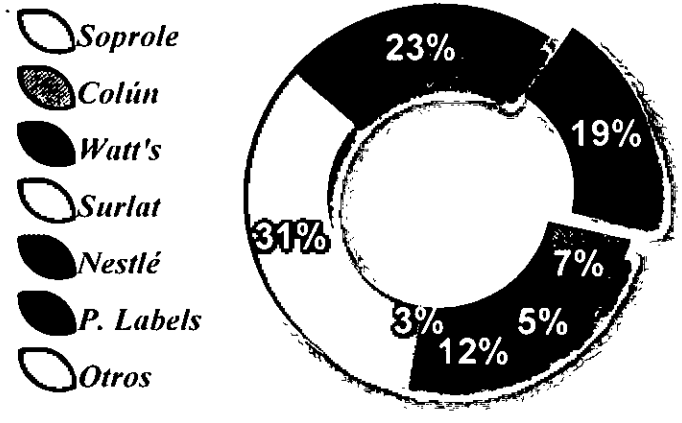

Participación de Mercado Valor De Leches en Polvo

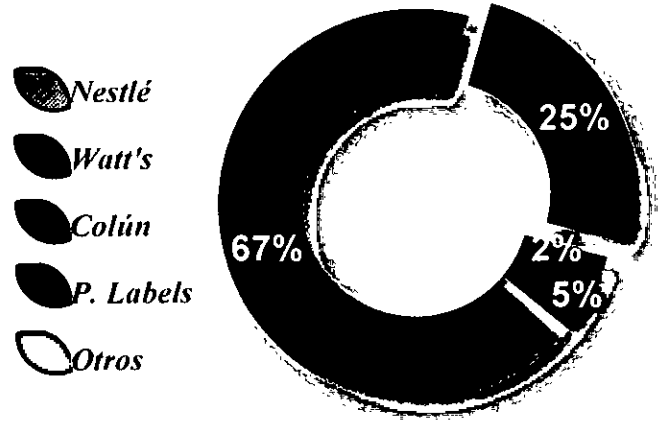

Participación de Mercado Valor de Quesos*

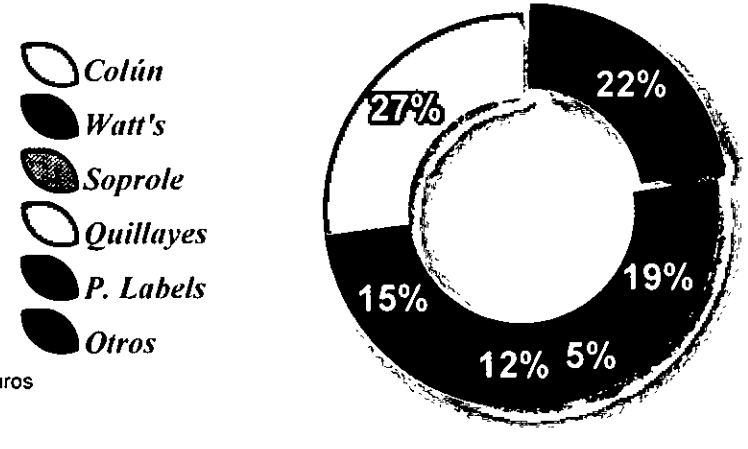

(*) Considera mercado de quesos maduros
Fuente: Nielsen, 2015 / Watt's S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA INDUSTRIA

- Tamaños de mercados

Leches Líquidas US$ 362 MM

Leches en Polvo US$ 167 MM

Quesos Maduros US$ 400 MM

Yogurt US$ 350 MM

- Recepción de leche Chile* (2014)

Total 2.149 Millones Lts.

Watt's 267 Millones Lts.

- Grandes compañías con historia y prestigio.
- En Chile existe un alto grado de innovación.
- Para el éxito en esta Industria Watt's dispone de:
  - Marcas consolidadas.
  - Buena cadena de distribución (abarrotes y refrigerados).
  - Innovación permanente.
  - Importante red de captación de leche.

Cifras: UAM a May-15
Fuente: Watt's S.A.
(*) Fuente: ODEPA
TC 1US$=CH$ 690

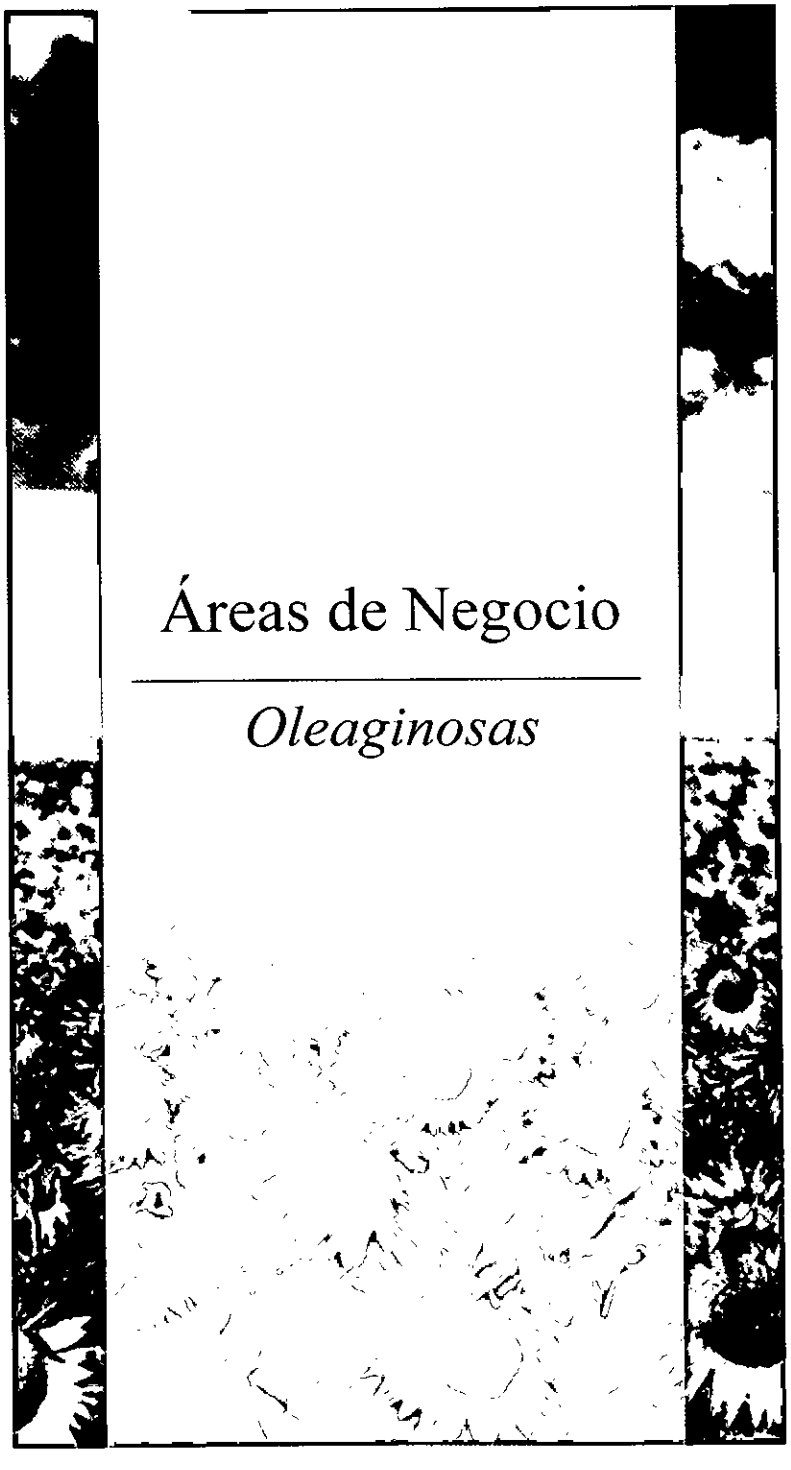

Áreas de Negocio

Oleaginosas

OLEAGINOSAS

La categoría de oleaginosas está compuesta por aceites, margarinas y mantecas.

Aceites: Chef, Belmont, Mazola, Cristal, La Reina

Margarinas: CALO, Loncoleche, Regimel, Sureña

Mantecas: Pamperita, Astra, Crucina, Palmín

Pastas: Chef, Gastronómico

CLARO LIDERAZGO EN ESTAS CATEGORIAS

Oleaginosas

Participación de Mercado Valor de Aceites

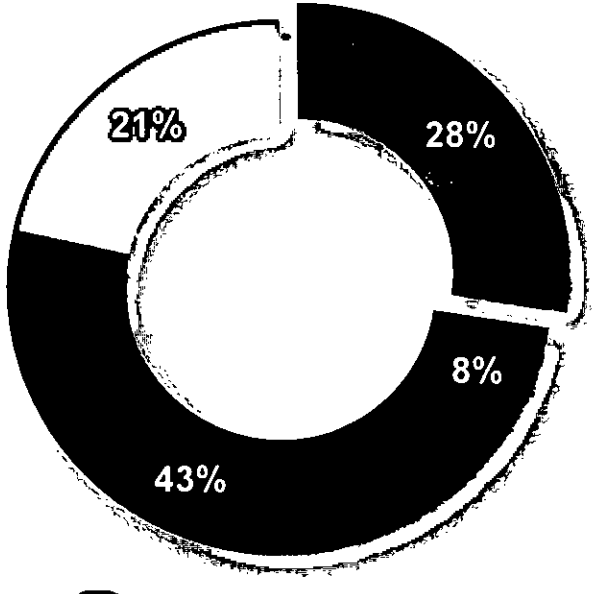

Participación de Mercado Valor de Margarinas

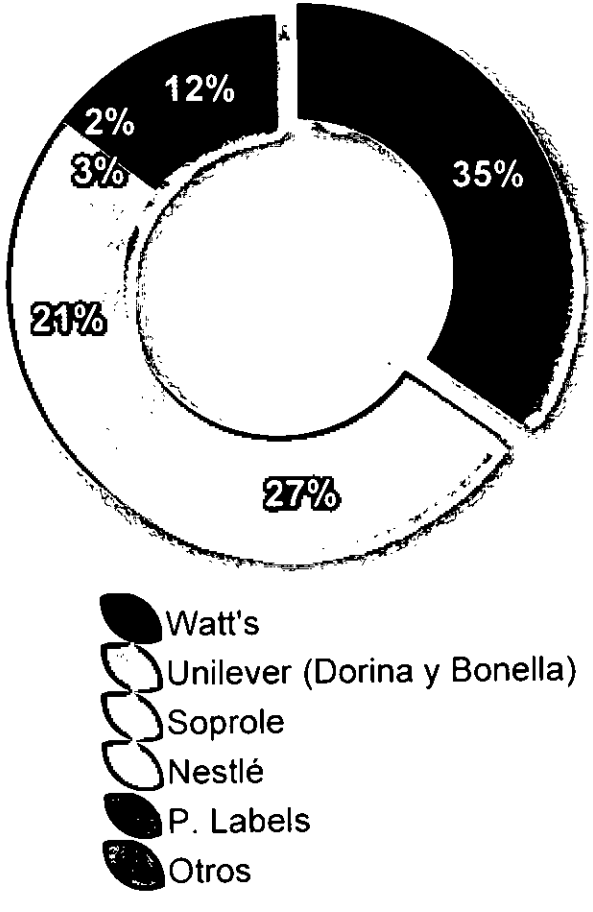

Fuente: Nielsen, 2015 / Watt's S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA INDUSTRIA

- Tamaños de mercados

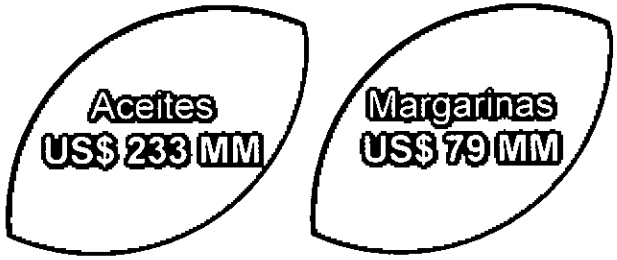

- Barreras de entrada:

  Infraestructura de producción, know how técnico, marcas consolidadas, red de distribución, economías de escala en la producción y compra de materias primas.

- Los productos hidrogenados son de alto grado de complejidad técnica.
- Diferencias significativas de precios y características entre productos masivos y premium.
- Watt's cubre todos los segmentos mediante su amplio portafolio de marcas y productos.
- Materia prima: aceite crudo proveniente principalmente de Argentina.

Cifras: UAM a May-15
TC 1US$=CH$ 690

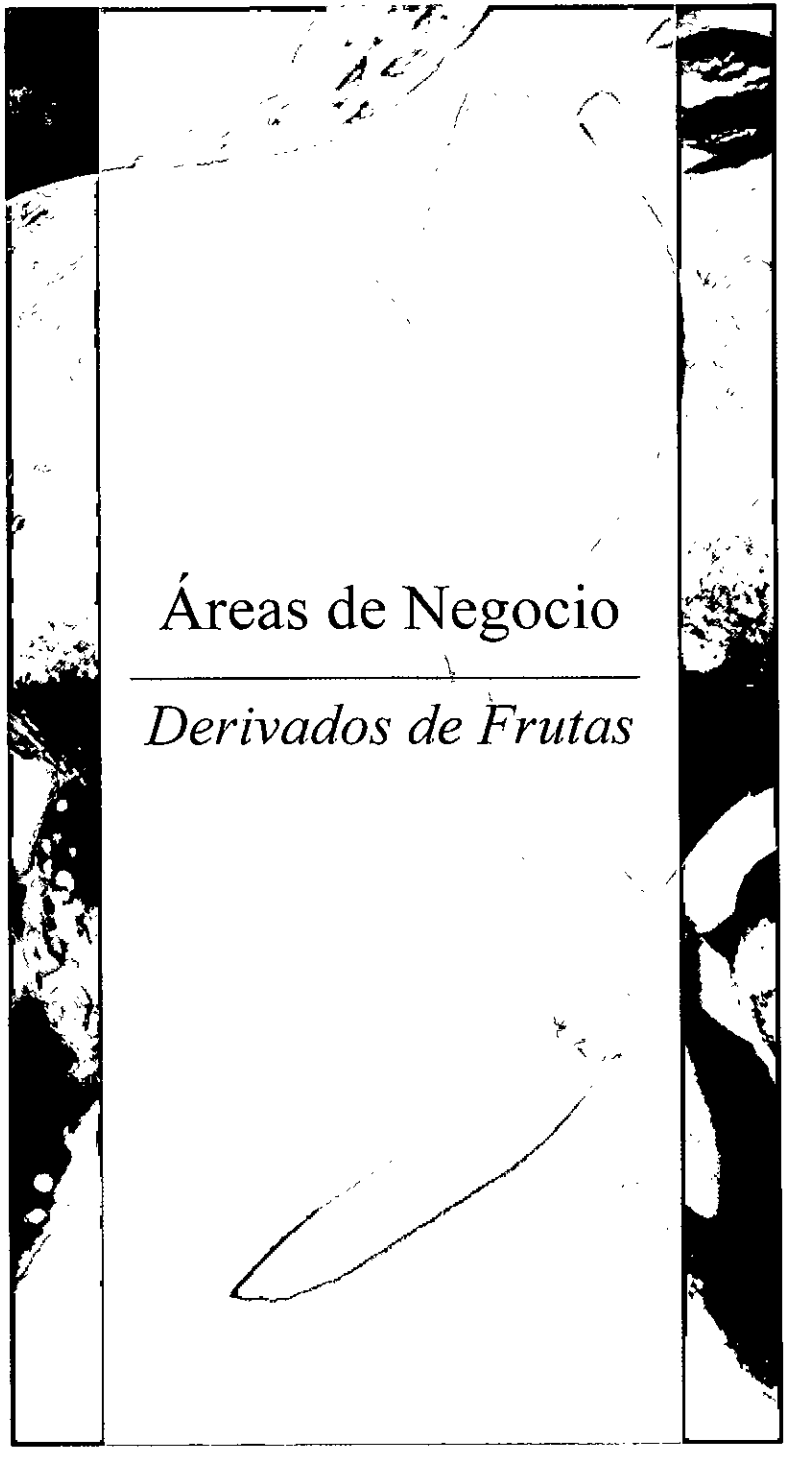

DERIVADOS DE FRUTAS

La categoría de Frutas está compuesta por jugos líquidos, mermeladas, dulces, postres, conservas y productos derivados de tomate.

- Jugos y Néctares
- Mermeladas
- Conservas
- Derivados de Tomate

CLARO LIDERAZGO EN ESTAS CATEGORIAS

*Participación de Mercado Valor de Jugos y Néctares**

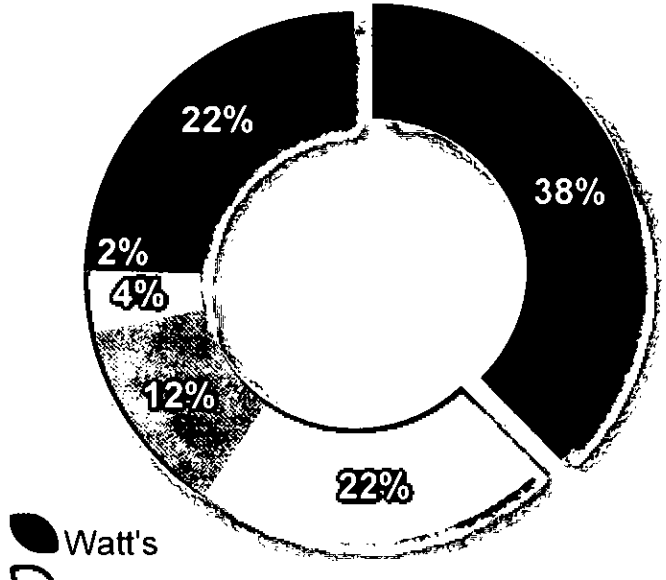

(*) Participación de jugos y néctares incluye Promarca.

Fuente: Nielsen, 2015 / Watt's S.A.

Participación de Mercado Valor de Mermeladas

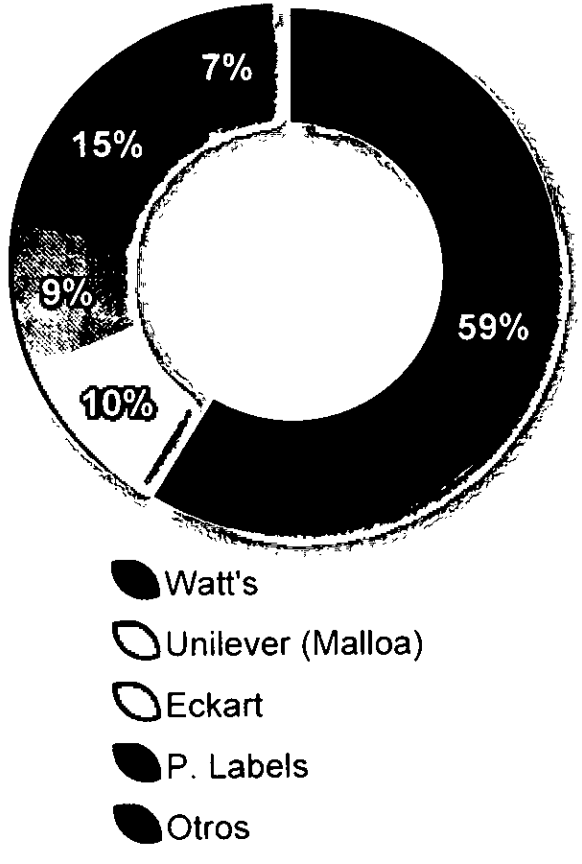

CLARO LIDERAZGO EN ESTAS CATEGORIAS

Participación de Mercado Valor de Conservas de Frutas

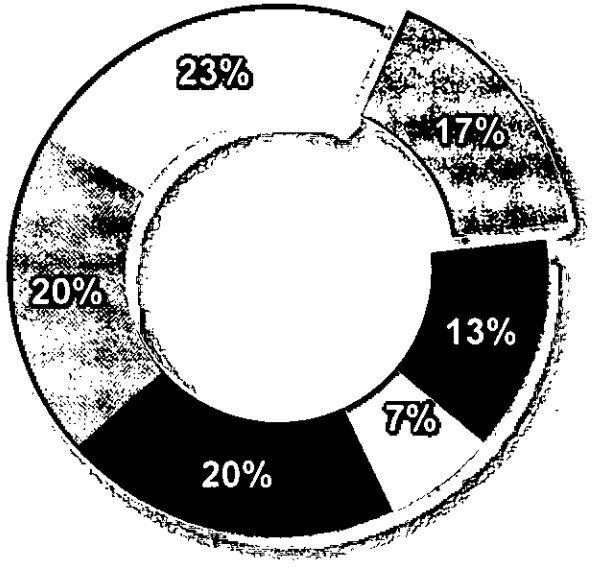

- Pentzke (Dos Caballos)
- Watt's
- Agrofoods (Malloa)
- Aconcagua
- P. Labels
- Otros

Participación de Mercado Valor de Conservas de Verduras

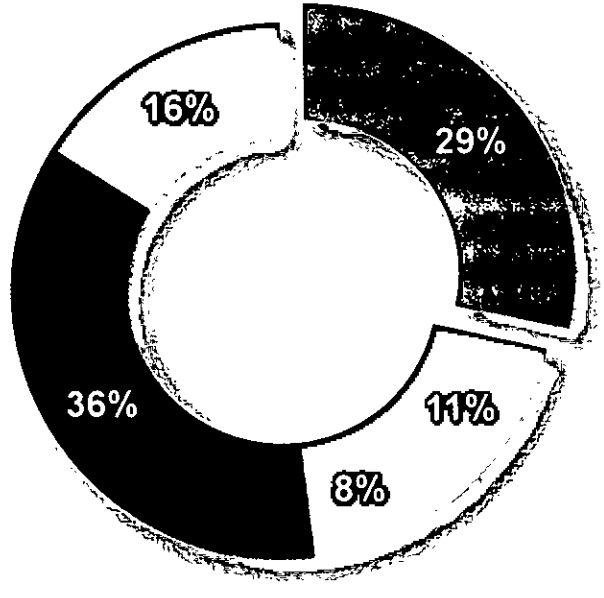

- Watt's
- ICB (Esmeralda)
- Demaria (Deyco)
- P. Labels
- Otros

Fuente: Nielsen, 2015 / Watt's S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA INDUSTRIA

Derivados de Frutas

- Tamaños de mercados

Jugos y Néctares **US$ 726 MM**

Mermeladas **US$ 55 MM**

Salsas de Tomate **US$ 84 MM**

Conservas **US$ 108 MM**

- Industria con potencial de crecimiento:
  - Tendencias hacia lo saludable.
  - Chile tiene ventajas comparativas en la producción de frutas.

- Materias Primas:
  - La mayoría es comprada en Chile.
  - Contratos con proveedores para insumos claves.
  - Periodicidad en la compra y relación a largo plazo con los productores.
  - Naranja y Piña son comprados en mercados externos y competitivos.

Cifras: UAM a May-15
TC 1US$=CH$ 690

VERDURAS CONGELADAS

- En noviembre del 2014 se ingresa a la industria de verduras congeladas a través de la marca Frutos del Maipo.
- Sus ventas superan los US$60 MM anuales.
- Segundo participante más importante de la industria.
- Tamaño del mercado de Verduras y Papas Congeladas se estiman en: US$214 MM.

Verduras Congeladas

FRUTOS DEL MAIPO

TC 1US$=CH$ 690

ACTOR RELEVANTE DEL MERCADO

Participación de Mercado Valor de Verduras Congeladas

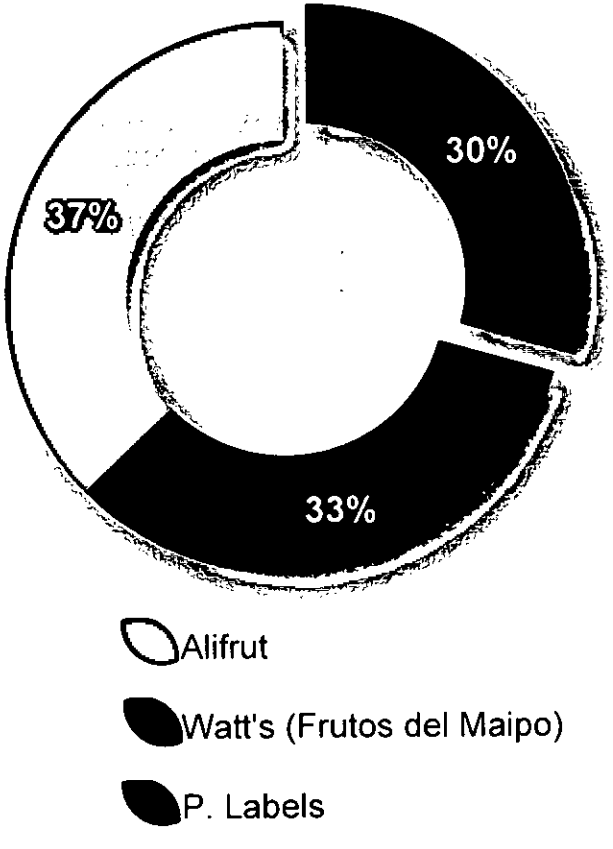

Fuente: Nielsen, 2015 / Watt's S.A.

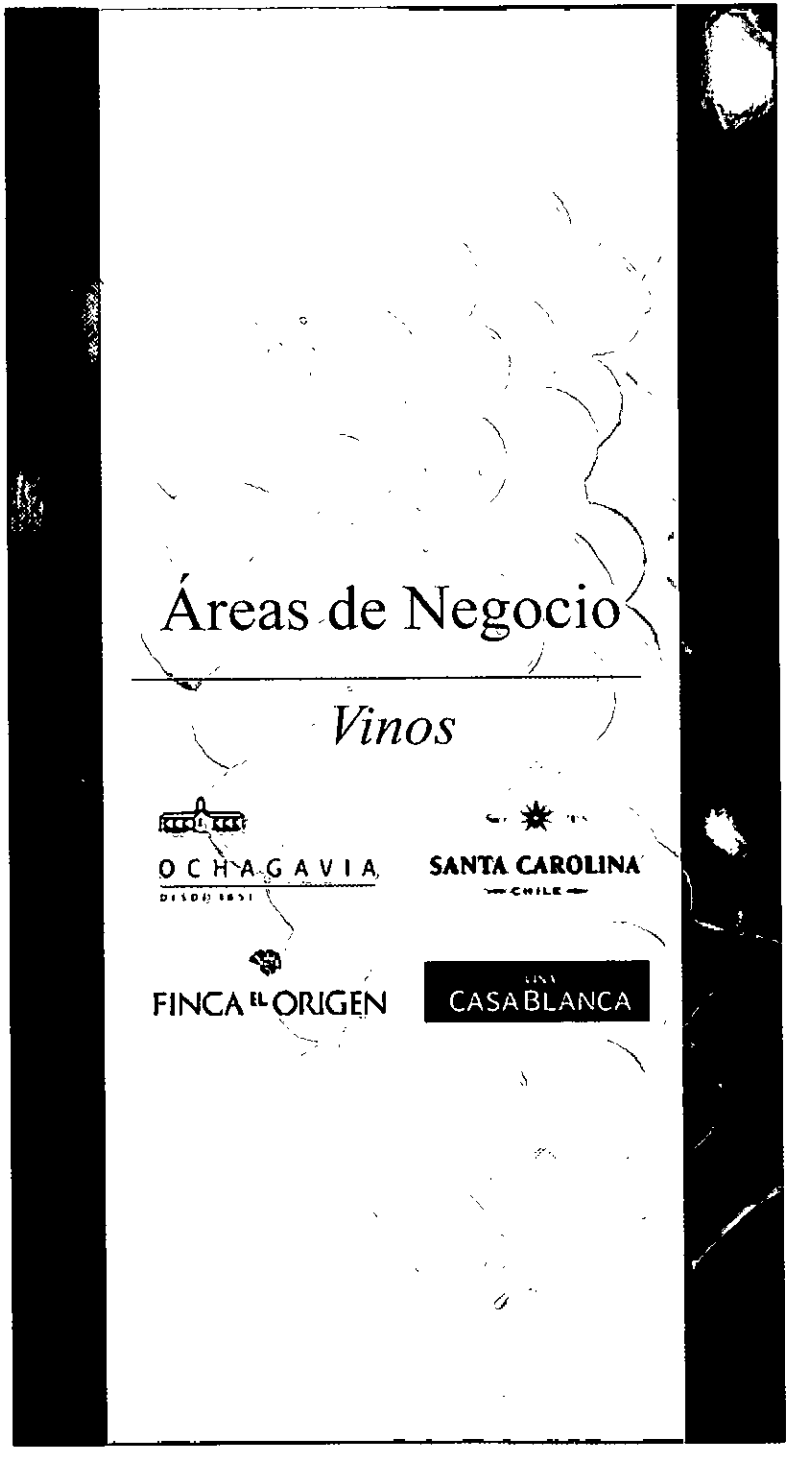

VINOS

- Las ventas de Santa Carolina ascendieron a US$ 72 millones en 2014 y US$ 32 millones al primer semestre de 2015, considerando exportaciones y mercado doméstico.
- La viña cuenta con cerca de 910 hectáreas de viñedos propios en los principales valles vitivinícolas de Chile.
- Además de las viñas propias, la empresa maneja 1.493 hectáreas adicionales a través de contratos con productores distribuidos entre la IV y VII Región. En Argentina cuenta con 170 hectáreas plantadas, y alrededor de 600 hectáreas de terreno con potencial agrícola.
- Controlamos cinco bodegas de vinificación con una capacidad total de 44,8 millones de litros.

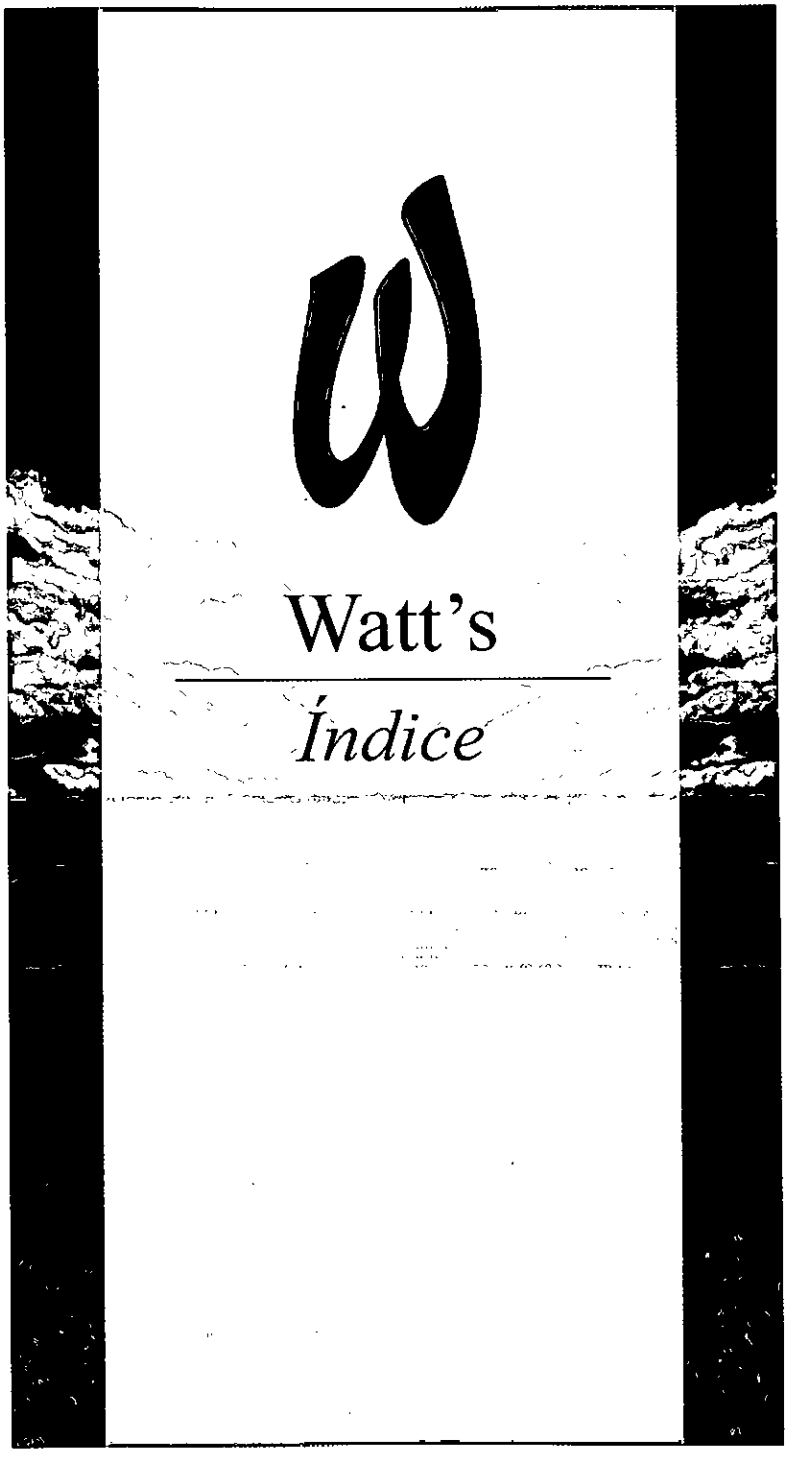

CAPITULO I: La Compañía

CAPITULO II: Áreas de Negocio

CAPITULO III: Estrategia

CAPITULO IV: Antecedentes Financieros

CAPITULO V: Características de la Emisión

CAPITULO III

Estrategia

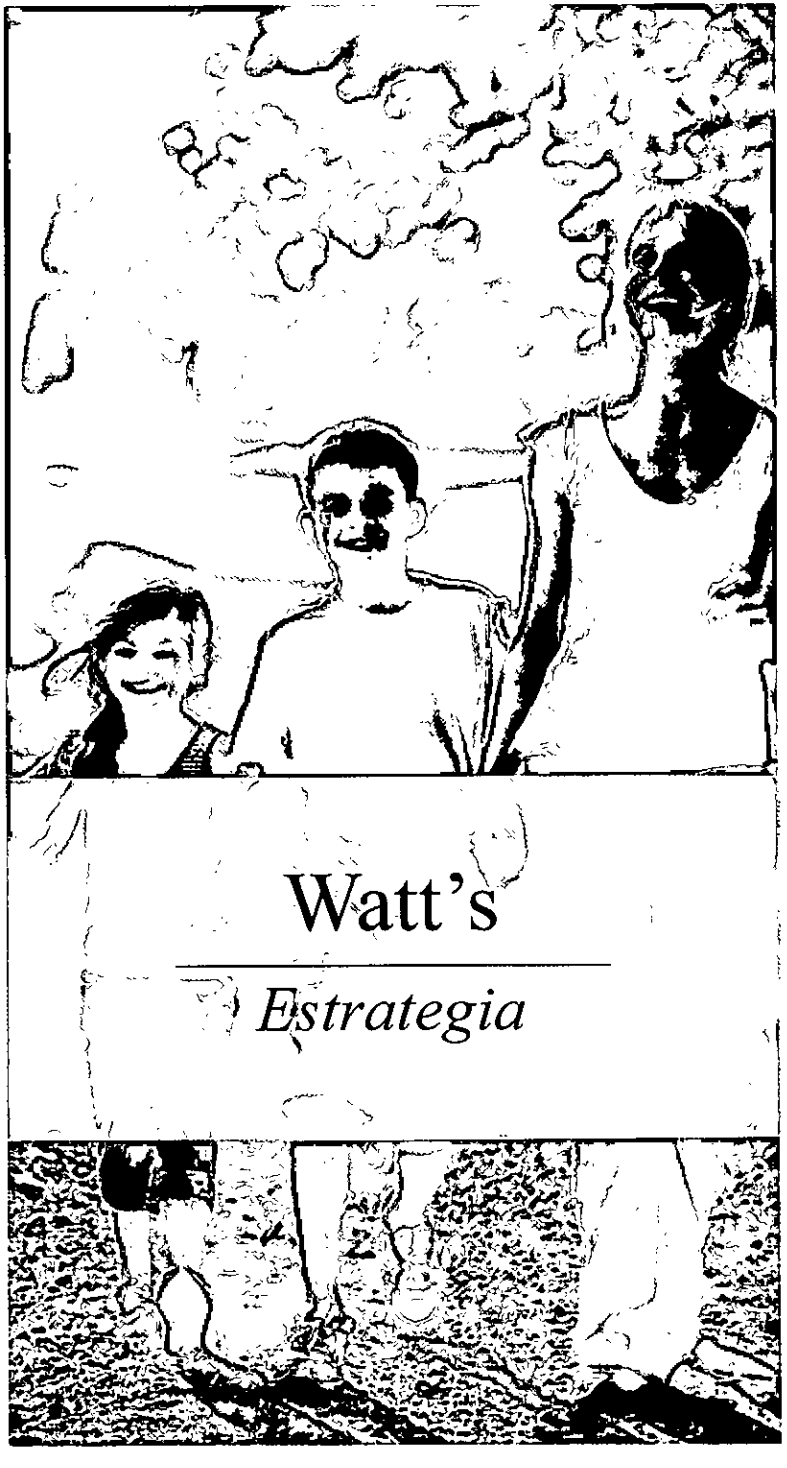

ESTRATEGIA

Pilares estratégicos

- Marcas Fuertemente Posicionadas
- Liderazgo en los Mercados en que Participa
- Amplia Diversificación de Ingresos
- Flujos y Resultados Estables
- Sólidos Canales de Distribución
- Constante Innovación en Productos

MARCAS LÍDERES Y FUERTEMENTE POSICIONADAS

Estrategia

CATEGORÍAS	TAMAÑO DE MERCADO (US$ MM)	PARTICIPACIÓN DEL MERCADO VALOR	RANKING	MARCAS DE WATT´S
JUGOS Y NECTARES	726	38%	1º	Watt's, Frugo
ACEITES	233	28%	1º	Chef, Belmont, Mazola, Cristal, La Reina
MARGARINAS	79	35%	1º	Sureña, Calo, Loncoleche
MERMELADAS	55	59%	1º	Watt's, Wasil, Regimel
CONSERVAS DE VERDURAS	57	29%	1º	Wasil, Regimel
LECHE EN POLVO	167	25%	2º	Loncoleche, Calo
CONSERVAS DE FRUTAS	51	17%	2º	Wasil, Regimel
QUESOS MADUROS	400	22%	2º	Calo, San Rafael, Loncoleche
VERDURAS CONGELADAS	140	30%	2º	Frutos de Maipo
LECHES LÍQUIDAS	362	19%	3º	Loncoleche, Calo

Fuente: Nielsen, 2015 / Watt's S.A.

Estrategia

DIVERSIFICADO PORTAFOLIO DE PRODUCTOS

Colaciones
Leche chocolate
Jugos Watt's
Queso laminado
Yogu -Yogu
Jalea Regimel
Fruit Cups Wasi

Almuerzo oficina
Porotos Granados
Tomaticán

Desayuno/once
Jugo naranja /arándano
Mantequilla Calo
Margarina Sureña
Alimento soya
Yogur sin lactosa
Mermaladas sin a
Manjar

Lácteos
Leches sin lactosa
Queso Las Parcelas
Leche en Polvo
Crema

Congelados
Frutos del Maipo
Choclo
Arvejas
Papas pre-fritas

Almuerzo domingo
Pastas frescas y salsas

Picoteo
Queso y vino

Almacén
Aceite Belmont
Aceite oliva Chef
Margarina
Manteca para cocinar
Néctares Regimel

SÓLIDOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN

CON UNA AMPLIA COBERTURA PARA LLEGAR AL CLIENTE

En el mercado nacional de alimentos, Watt's atiende en forma directa a 14.500 clientes, e indirecta a 40.000, abarcando los canales de supermercados, distribuidores, mayoristas, food service, industrial e institucional.

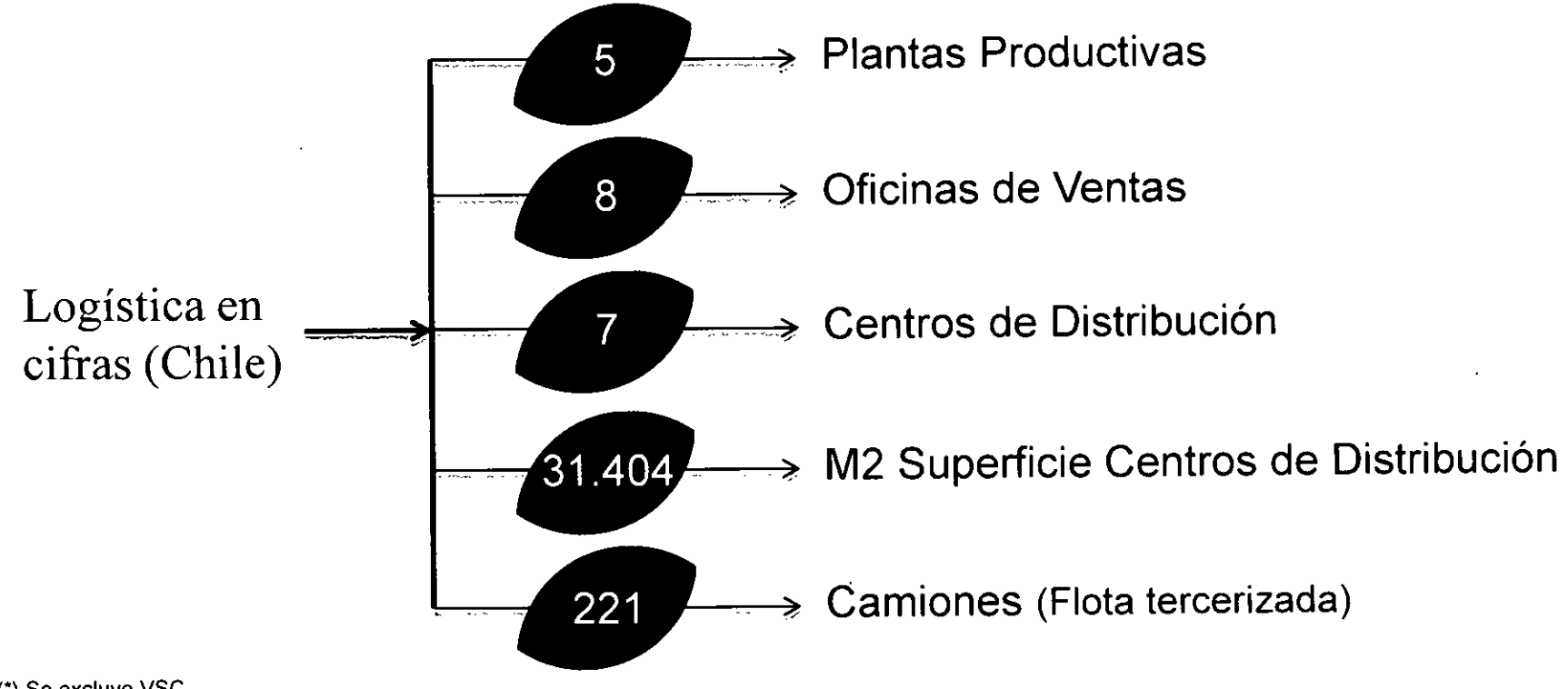

(*) Se excluye VSC

SÓLIDOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Oficinas de Venta

Centros de Distribución

Plantas Productivas

Ventas Nacional por Canal

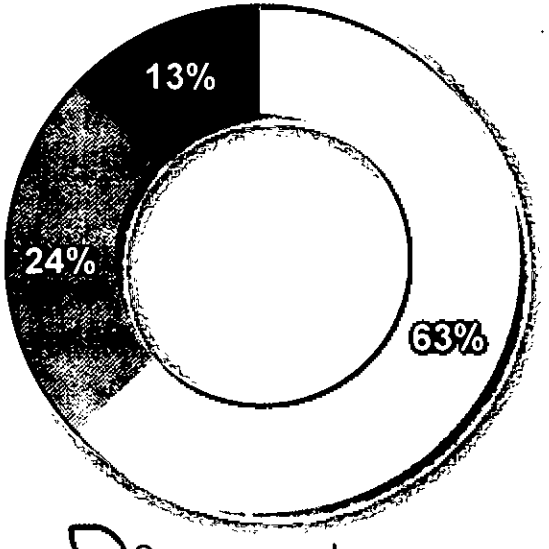

Supermercados

Tradicionales

Industriales

(*) Se excluye VSC

PRESENCIA EN PERÚ: LAIVE

- Laive es una de las principales empresas de alimentos de Perú.
- Ingresos aproximados: US$ 156 MM

- Presente en Perú desde el año 1910.
- Watt's, al igual que la familia peruana Palacios Moreyra, posee un 37,68% de la propiedad, y ambos ejercen el control a través de un pacto de accionistas.
- Comercializa sus productos con las marcas Laive, Swis, La Preferida y Watt's.

INNOVACIÓN, CLAVE PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

Estrategia

Lanzamos 1 Producto a la semana

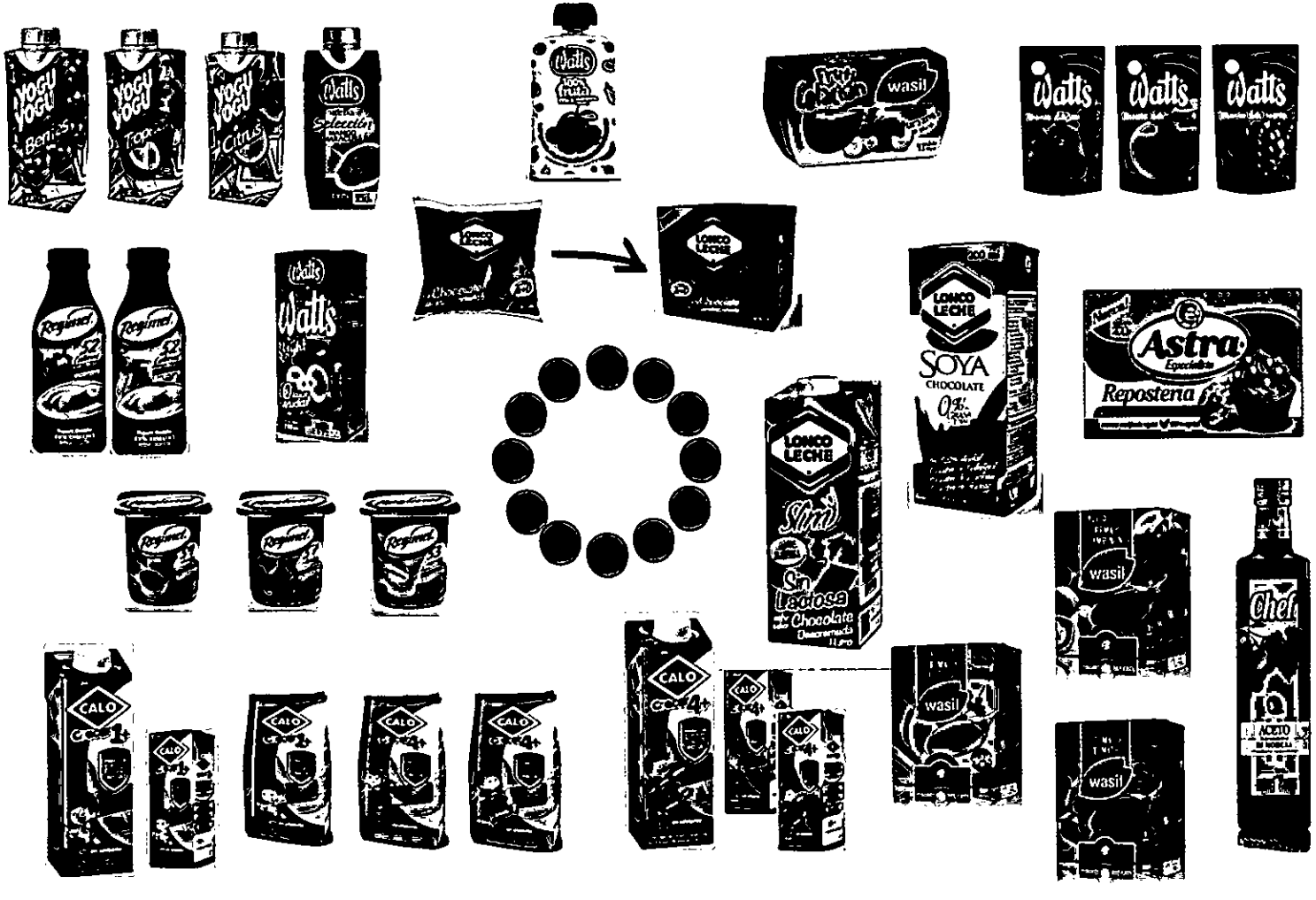

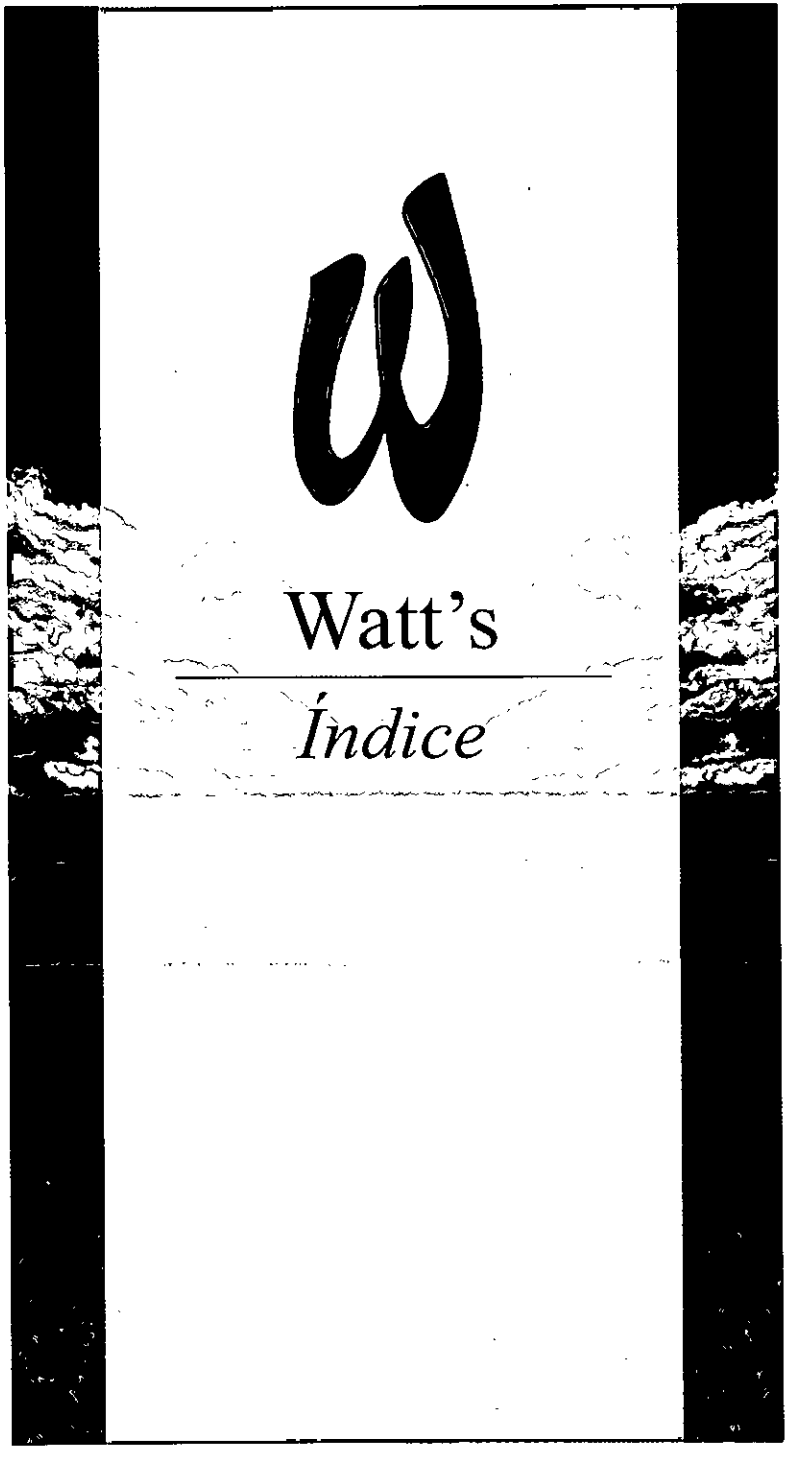

CAPITULO I: La Compañía

CAPITULO II: Áreas de Negocio

CAPITULO III: Estrategia

CAPITULO IV: Antecedentes Financieros

CAPITULO V: Características de la Emisión

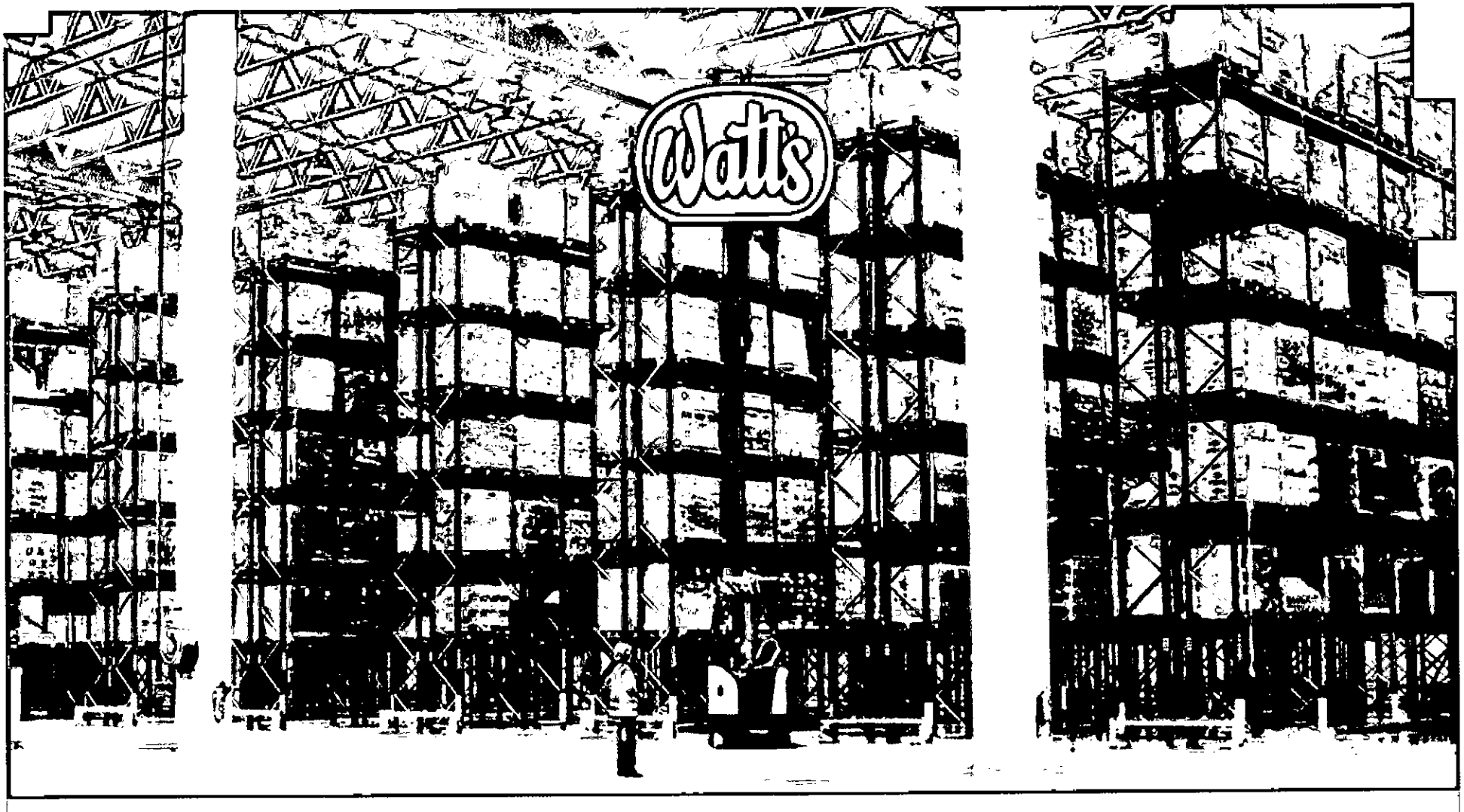

CAPITULO IV

Antecedentes Financieros

INGRESOS Y UTILIDADES

Ingresos

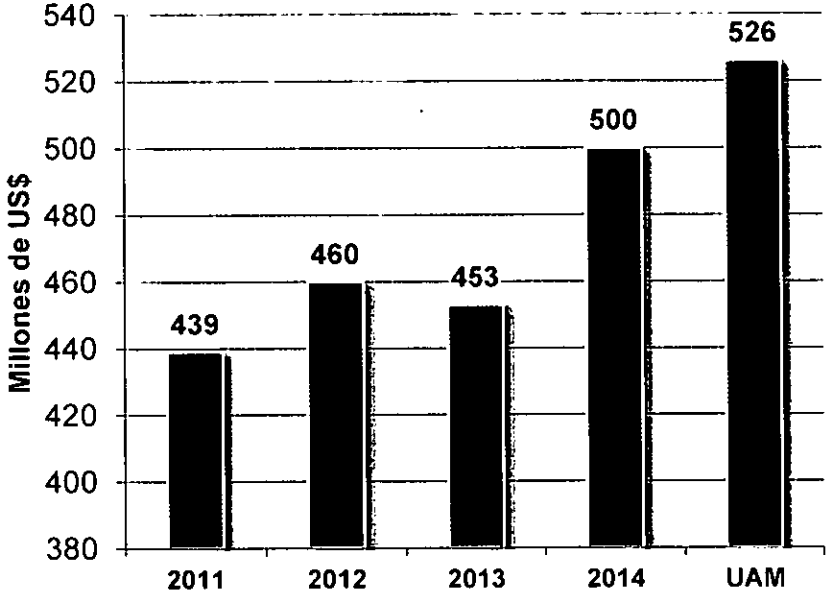

Utilidad

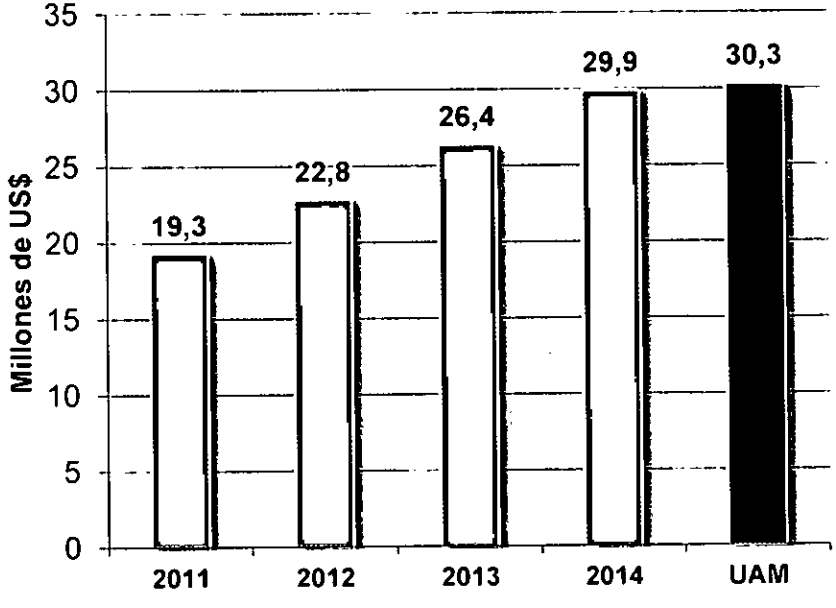

- Los Ingresos durante el 2014 fueron de US$ 500 MM, representa un aumento de 10,4% respecto a los US$ 453 MM del mismo periodo el 2013.
- En 2012 vendimos nuestra filial en Argentina, con ingresos por US$ 30 MM y un resultado operacional de US$ (3,2) MM.
- En Noviembre de 2014 ingresamos al negocio de hortalizas congeladas con la compra de Frutos del Maipo lo que aportó ingresos por US$ 10 MM.
- El 2014 se reportaron Utilidades por US$ 29,9 MM, aumento del 13% respecto al 2013.

TC 1US$=CH$ 690

RESULTADO OPERACIONAL Y EBITDA

Resultado Operacional

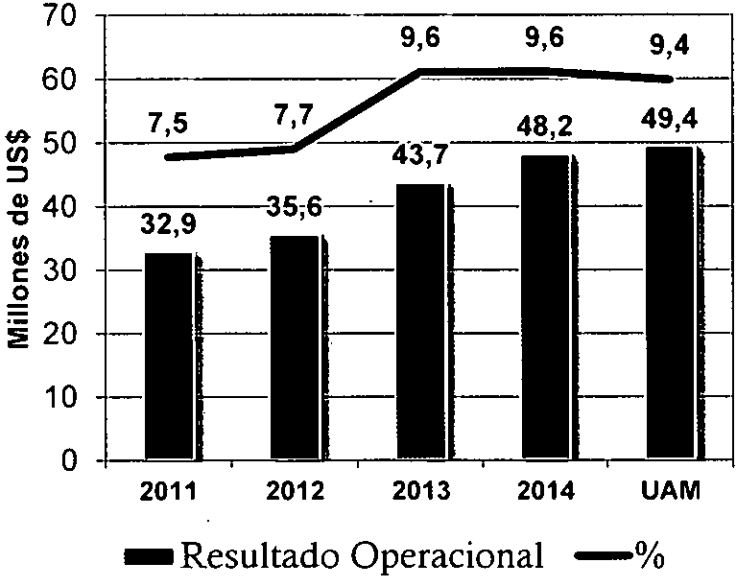

EBITDA

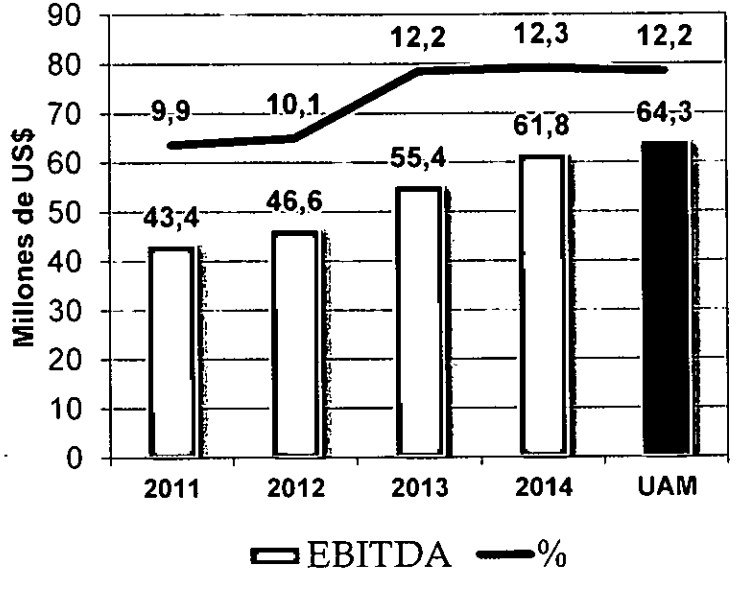

- El Resultado Operacional 2014 creció un 10,3% en relación al año anterior, alcanzando los US$ 48,2 MM.
- El EBITDA 2014 alcanza US$ 61,8 MM, significa un crecimiento de 11,6% en comparación al año anterior.
- El margen operacional de Watt's S.A. se vio afectado por la incorporación de Frutos del Maipo, compañía que traía un margen operacional menor al de Watt's. Durante el primer semestre de 2015 Frutos del Maipo obtuvo un margen operacional de 6,6%. La Compañía se encuentra haciendo inversiones en Planta para mejorar este margen.

TC 1US$=CH$ 690

RAZONES FINANCIERAS

*Deuda Financiera Neta / EBITDA**

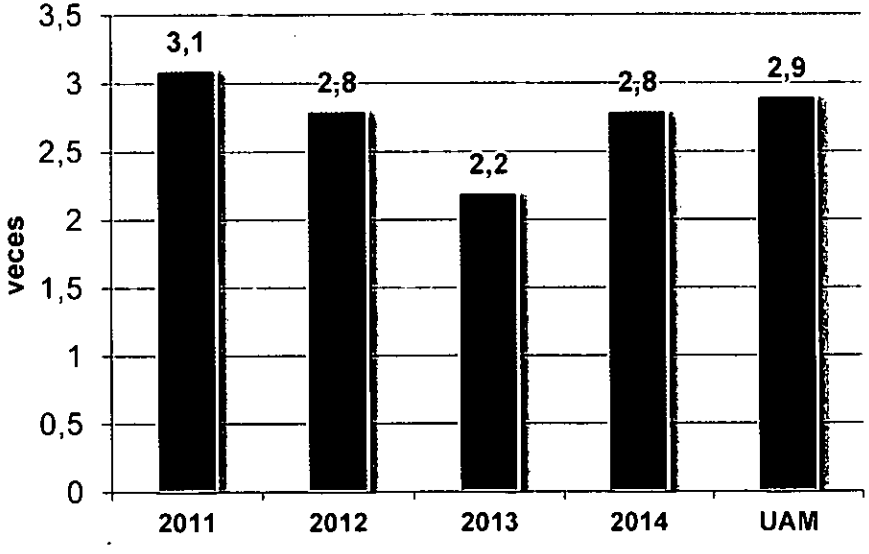

*Cobertura Gastos Financieros***

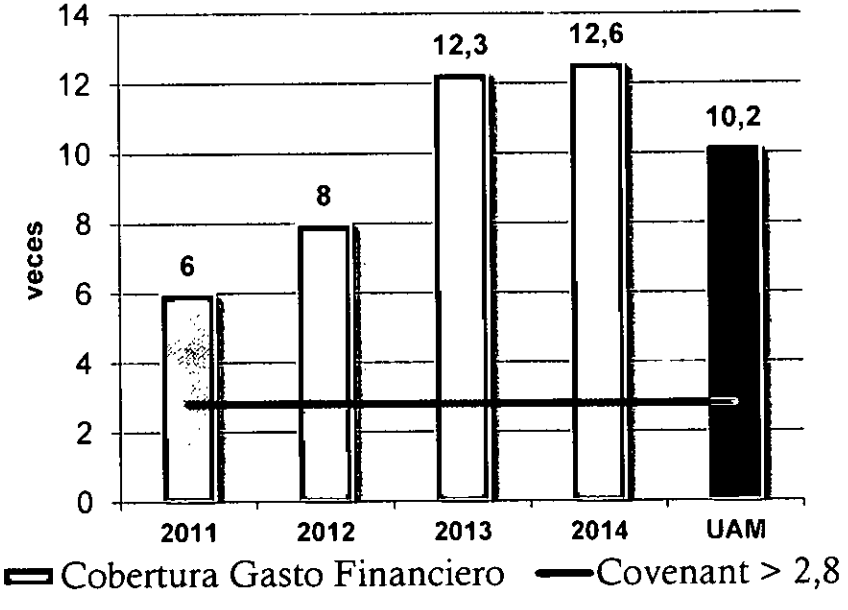

- La Deuda Financiera Neta de la Compañía, al 30 de junio de 2015, fue de US$ 188 MM. Esto incluye US$ 48 MM de deuda bancaria tomada por la adquisición de Frutos del Maipo (US$ 32,5 MM para la transacción y US$ 15 MM para la deuda financiera existente).
- La Cobertura de Gastos Financieros ha estado mejorando por el aumento en el EBITDA.

(*) Deuda financiera Neta/ EBITDA: (Otros Pasivos Financieros, Corriente + Otros Pasivos Financieros, no Corriente - Efectivo) / EBITDA

(**) Cobertura de gastos financieros netos: EBITDA/ (Gastos financieros – Ingresos financieros)

Fuente: Watt's S.A., TC 1US$=CH$ 690

RAZONES FINANCIERAS

*Endeudamiento Total **

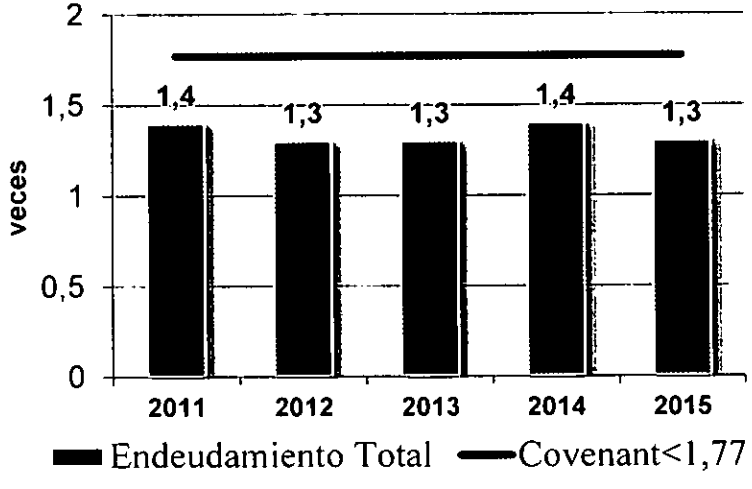

Perfil de Vencimiento de la Deuda

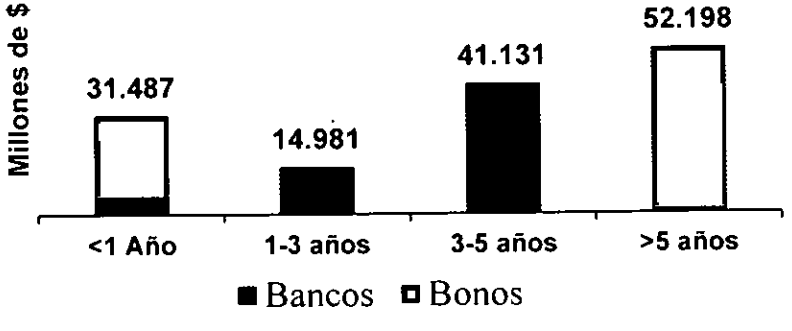

Estructura por tipo de deuda

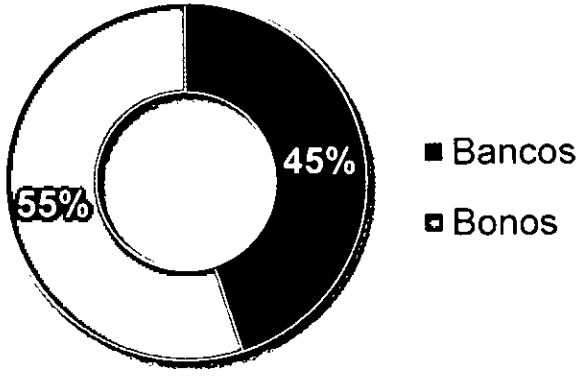

Estructura por tipo de deuda

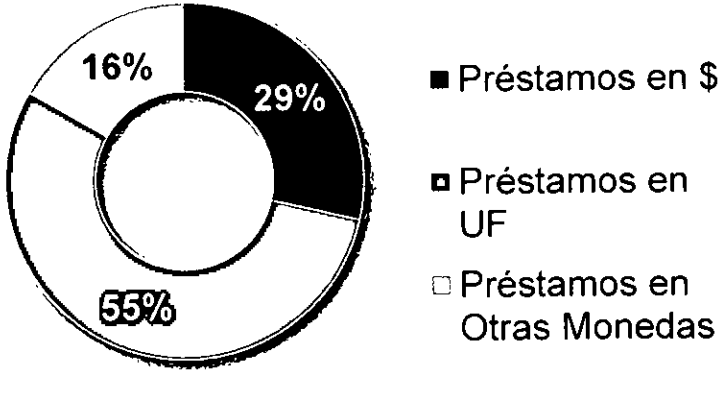

(*) Endeudamiento Total: (Pasivos Corriente, Total + Pasivos No Corriente, Total) / (Patrimonio Total)

Fuente: Watt's S.A., al 30 de junio de 2015, TC 1US$=CH$ 690

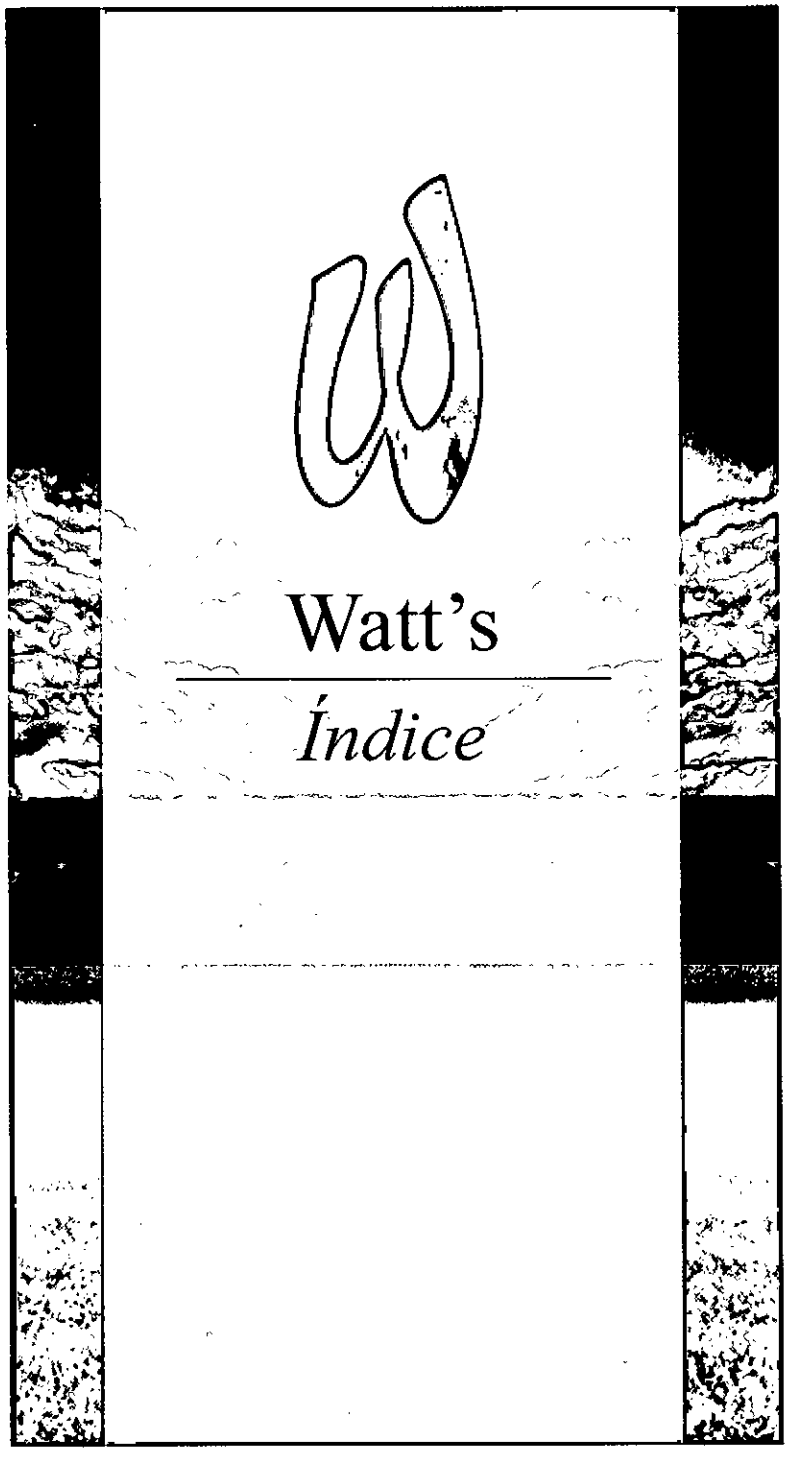

CAPITULO I: La Compañía

CAPITULO II: Áreas de Negocio

CAPITULO III: Estrategia

CAPITULO IV: Antecedentes Financieros

CAPITULO V: Características de la Emisión

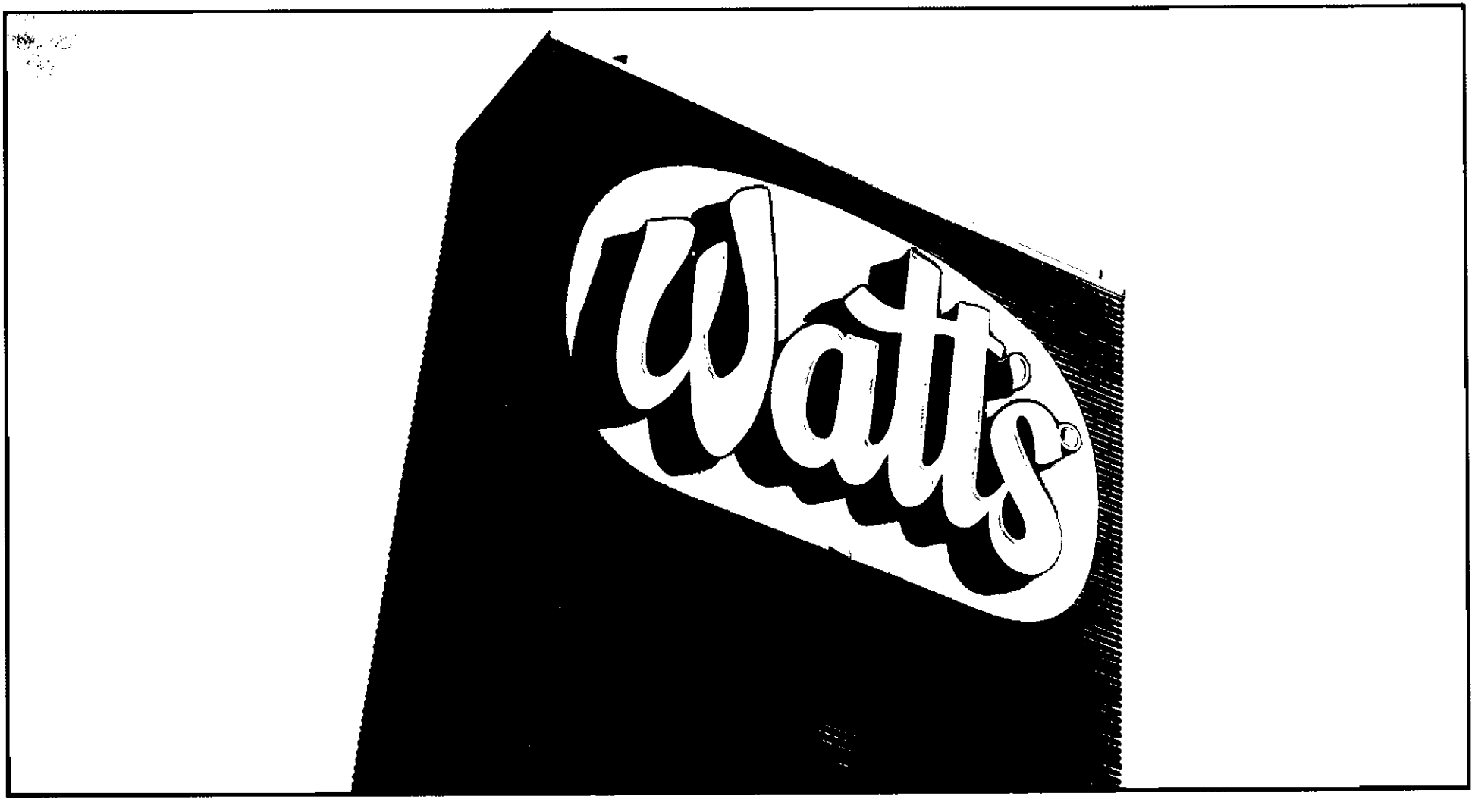

CAPITULO V

Características de la Emisión

Características de la Emisión

Series	Serie M	Serie N	Serie O
Monto	**UF 1.000.000**	**UF 1.000.000**	**UF 1.000.000**
Monto Máximo colocación		UF 1.000.000	
Plazo al Vencimiento	**5 años**	**10 años**	**20 años**
Amortización de Capital	bullet	bullet	bullet
Duración Estimada	**4,76 años**	**8,69 años**	**14,41 años**
Tasa de Carátula	UF + 2,30% anual	UF + 3,10% anual	UF + 3,65% anual
Benchmark	**BCU-5**	**BCU-10**	**BCU-20**
Opción de Prepago	Make whole a contar del 1-Noviembre-2018	Make whole a contar del 1-Noviembre-2020	Make whole a contar del 1-Noviembre-2022
Tasa de Prepago		**Tasa base + 60 bps**	
Usos de Fondos		Refinanciamiento de Pasivos y otros usos corporativos	
Clasificación de Riesgo		**ICR: A+ / Fitch Chile: A**	
Principales Covenants :		Razón de Endeudamiento menor a 1,77 veces Razón Cobertura de Gastos Financieros Netos mayor a 2,8 veces Patrimonio Mínimo de 3.940.000 UF	

Calendario de Actividades

OCTUBRE 2015				
L	M	W	J	V
			01	02
05	06	07	08	09
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

NOVIEMBRE 2015				
L	M	W	J	V
02	03	04	05	06
09	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30				

FECHA	ACTIVIDAD
21 – 26 octubre	Reuniones Individuales
27 octubre	Reunión ampliada
03 – 04 noviembre	Construcción libro de órdenes
05 noviembre	Colocación

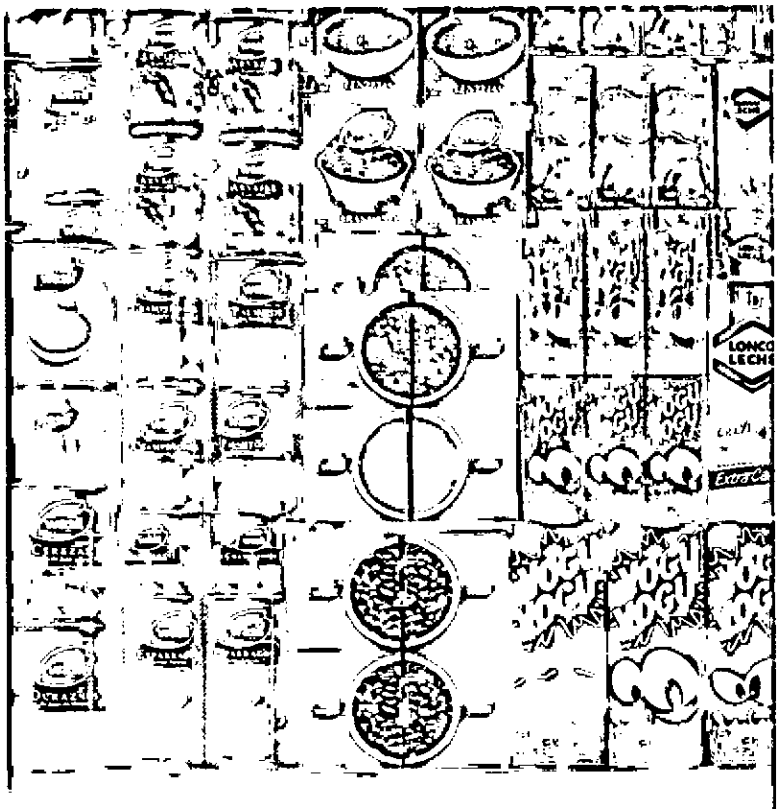

Watt's

Consideraciones de Inversión

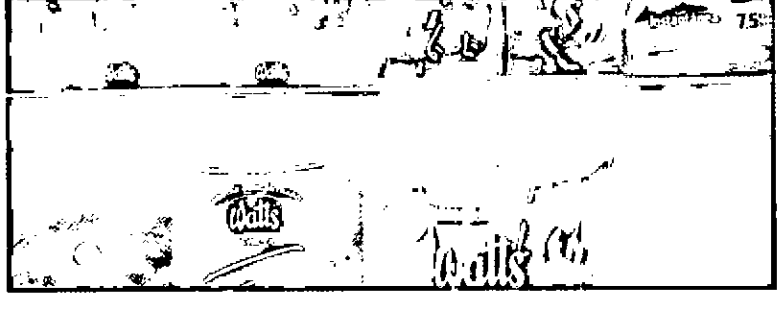

CONSIDERACIONES DE INVERSIÓN

- Marcas Fuertemente Posicionadas
- Liderazgo en los Mercados en que Participa
- Amplia Diversificación de Ingresos
- Flujos y Resultados Estables
- Sólidos Canales de Distribución
- Constante Innovación en Productos

LarrainVial

Agente Estructurador
y Colocador

Emisión de Bonos Desmaterializados al Portador

UF 1.000.000

Octubre 2015